

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//52.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 82 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



1916

A.O. 906.786 *

Acta de posesion y constitucion

Señores concurrentes

Delegado

Don Jose M.^o Martinez

Concejales

Don Francisco Gordillo Gazo

" Jose M.^o de los Reyes Garcia

" Alfonso Farias Chaver

" Manuel Gaudier Tomando

" Francisco Alvarez Farias

" Francisco Figueras Acubuche

" Francisco Gayero Andrades

" Rafael Rodriguez Morroy

" Manuel Araguete Gonzalez

" Mariano Montes Gil

" Francisco Ambrosia Gonzalez

En Villanueva del Trinio a las veinte horas del dia dos de Enero de mil novecientos dieciseis se reunieron en el saln de acto del Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Jose Maria Martinez Baselga, Delegado del Tenor Gobernador Civil de la provincia, para el efecto de posesionar en sus cargos a los Concejales electos por este termino segun oficio que exhibe fecha dos del actual; los señores expresados al margen a quienes se les ha citado en forma oportuna, tres horas de anticipacion segun consta en la cedula de convocatoria

para cada uno, cuyo duplicado se une a este acta. Declarado abiertos el acto fueron examinados sus respectivas credenciales que han sido elegidos y proclamados concejales y examinados y conformes fueron posesionados e instalados en sus sillas por el Tenor Delegado. Acto seguido para ocupar la presidencia Don Jose Maria de los Reyes Garcia que es el Concejal de mas edad toda vez que resultan con igual numero de votos los señores que han obtenido la mayoria en la eleccion, haber terminado la mision del Delegado.

Seguidamente se procedio a la eleccion de ~~Alcalde~~ Presidente con las formalidades de

ley, resultando elegido por ocho votos Don Jose Maria de los Reyes Fariñas contra tres papeletas en blanco, siendo proclamado como Alcalde por la presidencia interina recibiendo las insignias de su cargo y continuando como tal Presidente definitivo.

En seguida por el mismo orden y formalidades se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que corresponden a este municipio resultando elegidos y proclamados para primer Teniente Don Rafael Rodríguez Morroy por ocho votos contra tres papeletas en blanco y para segundo Teniente Don Manuel Sanchez Tománder tambien por ocho votos contra otras tres papeletas en blanco.

Después en votación nominal se eligió por unanimidad para Regidor Indio a Don Alfonso Fariñas Chaver y para suplente tambien por unanimidad a Don Manuel Fraguete Gouraler, siendo ambos así como los Tenientes posesionados en sus cargos y recibidos las insignias de los mismos.

Debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir o suplir al que le preceda en la Alcaldia o Tenencia, se procedió a verificarlos por el orden de votos que cada cual obtuvo en la elección, teniendo en cuenta la edad para los casos de empate.

Regidor 1.º Don Francisco Alvarez Fariñas
Idem 2.º " Francisco Cayero Andrades
Idem 3.º " Francisco Teguere de Stebuche
Idem 4.º " Francisco Ambrosio Gouraler
Idem 5.º " Mariano Montes Gil
Idem 6.º " Francisco Bordillo Gans

Por último queda designado el lugar de cada

semana a las diez y nueve horas para la celebracion de las sesiones ordinarias, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento.

Se hace constar que el Concejal electo Don Jose Fernandez y Tomander no ha comparecido a tomar posesion por que la instalacion no pudo hacerse en su persona por estar en el campo.

Con lo que se da por terminado el auto entendido de la presente que despues de leida por mi firman los que abisten certifico

Jos^e Mariano de Rojas Rafael Rodriguez

Manuel Sanchez y Ramon Figueroa

Juan P. Praga Alfonso Farias

Francisco Alvarez Francisco Bayero

Francisco Anderson Mariano Montes

Francisco Goyetillo

Señor ordinaria del dia 3 de Enero de 1916

En Villanueva del Tramo a tres de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora que al efecto se tiene señalada, se reunieron en el Halls de sesiones de la Casa Capitular los Se-

Señores concurrentes. nomo del Ayuntamiento que al
 Don José M^o de los Reyes margin se expresan, bajo la presi-
 " Rafael Rodríguez dencia del Señor Alcalde Don José
 " Manuel Gancher Maria de los Reyes Garcia, para ce-
 " Alfonso Tarias lebrar la revista ordinaria de este
 " Manuel Trapiete dia. Abierta el acto se dió lectura
 " Francisco Alvarez de la tomo de posesion y constitucion
 " Francisco Tiqueros del dia dos del actual que
 " Francisco Cayero fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales
 recibidos en la sesion anterior y se acordó cum-
 plir las disposiciones de caracter obligatorio
 que publican.

Por la presidencia se da cuenta de la renun-
 cia que del cargo de Secretario de este Ayunta-
 miento presenta Don Francisco Garcia de Ho-
 mana y Fernandez. El Ayuntamiento acordó
 por unanimidad aceptarla y nombrar para
 sustituirle interinamente para couceder esta
 sesion al ex-Oficial primero de Secretaria Don
 José Otero Gass.

Tambien acuerda el Ayuntamiento por una-
 nidad aceptar las adquisiciones presentadas
 por las auxiliares de las Escuelas Nacionales de
 niñas de esta villa Doña Pilar Tiel Valdés, Doña
 Luisa Velez Martinez, y la que presenta El Direc-
 tor de la Banda Municipal Don Manuel
 Corvacho Vazquez.

Acto seguido se propuso por la presidencia
 la destitucion del Alguacil por publica Joaquin
 Rodriguez, Rodriguez y nombrar para sustituir-
 le a Francisco Caballo Gomez, al guarda de las
 Fuentes publicas Gerafin Fernandez Cayero
 y se nombra en su lugar a José M^o Carral Gomez,
 a la encargada de la limpieza de las Casas
 Caserionales Indora Gonzalez Gomez, y nom-
 brar para el mismo cargo a Antonia Antequera
 Megias, a la encargada del Matadero pu-



A.3.597.966 *

Se nombró a don Gabriel Rodríguez Margallo y en su puesto nombrar a Maria Guzmán de Cortés, al su cargo del Cementerio José Guzmán de Cortés y en su puesto nombrar a José Guzmán de Cortés Carrascos. Se admite la dimisión que presenta el Sr. don Juan Guzmán de Cortés y se nombra para sustituirle a Francisco Alameda García. Igualmente se acuerda la destitución de los oficiales de Secretaría don Eufrasio Gordillo Rodríguez y don Joaquín Román Cerrón, por su falta de asistencia a la Secretaría, nombrándose oficial mayor a don Juan Monte Romo.

Se nombra escribiente temporero a José Tarras, y auxiliares de las Escuelas Nacionales de niñas de esta población a doña Mercedes Aguilar Pérez y a doña Carmen Galas Mourry; y Director de la Academia de Música a don Francisco Galas Díaz.

Se acuerda también por unanimidad destituir del cargo de Depositario de los fondos municipales a don Rafael Pastrojo Sánchez y se nombra igualmente para este cargo a don Alfonso Romo Pando. Dada cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el adjudicatario del arbitrio de fieras y medidas para el presente año don José Vargués Galas, en la que pide la rescisión del contrato y la devolución del depósito constituido, el Ayuntamiento después de discutido ampliamente el asunto acordó por unanimidad rescindir el contrato con el expresado rematante y que se le devuelva el depósito constituido, abonándole en concepto de sueldo por los días que lo ha desempeñado cuatro pesetas diarias; y los

POAMEX

tambien diarias para cada uno de los dos de-
pendientes que le han auxiliado en aquel ser-
vicio entregando previamente el remanente los
talones pendientes de cobro a quien le sustituya
y que por la Depositionaria de este Ayuntamiento
se le pague cincuenta y dos pesetas y cincuenta
centimos que importan los honorarios del Nota-
rio que intervino en la subasta.

A propuesta del Señor Presidente fue nombra-
do por unanimidad Administrador del arbi-
trio de Pesas y medidas a Don Jose Rodriguez Ju-
fente; y para Secretario particular de la Alcal-
dia y medidas a Don Jose Villa Galquero.

Despues de lo referido se procedio al nombramiento de Co-
misioneros permanentes en que ha de dividirse
este Ayuntamiento procediendose inmediatamente
y en la forma que determina el articu-
lo sesenta de la ley municipal quedando elige-
dos los señores siguientes.

Comision de Hacienda

Don Rafael Rodriguez Moury
" Manuel Magiute Gouroler
" Mariano Monto Gil

Trumento

Don Jose Maria de los Reyes Garcia
" Alfonso Tarias Chaver
" Francisco Ambrosia Gouroler

Gobernacion

Don Manuel Sanchez Fernandez
" Francisco Tigueros Febuche
" Francisco Cardillo Lazo

Instruccion publica.

Don Rafael Rodriguez Moury
" Francisco Alvarez Tarias
" Francisco Cayero Andrades

El Señor Presidente puso en conocimiento de la
Corporacion que segun establece el artº 25 de la ley
Electoral de 8 de Febrero de 1877, debia haberse proce-

4

dido el día primero de Enero del corriente año a la fundación y publicación de las listas de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos del referido pueblo con cara abierta que paguen mayor cuota de contribuciones directa en la forma y modo prevenido en dicho art.º y como dicho precepto no había podido llevarse a la práctica por no haber tomado posesión este Ayuntamiento en indicada fecha daba cuenta en la primera sesión que se celebraba después de la de la toma de posesión con el fin de quedar cumplida aquella disposición legal. Cisterada la Corporación de lo manifestado por el Señor Presidente y leídas todas las disposiciones legales que regulan la materia y puestas de manifiesto el padrón vecinal, repartos de tierra inmueble cultivos y ganadería y subsidio Industrial procedió después de breve discusión y remittas las dudas que surgieron acerca del cumplimiento más exacto de la ley acordar por unanimidad que se diesen por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza en este mismo acto, ordenando que se publique sin perder tiempo y se pongan en la tablilla de anuncio de la Casa Capitular, donde permanescan hasta el día veintitres de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo las que serán remittas por el Ayuntamiento antes de primero de Febrero próximo, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dicha lista todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, pasando a la formación de la lista que queda terminada en la forma siguiente:

Nombres de Concejales de que consta este Ayuntamiento

- 1- Don José María de los Reyes García
- 2- " Rafael Rodríguez Mourry
- 3- " Manuel Sánchez Ferrnandez
- 4- " Alfonso Farias Chavez

- 5- Don Manuel Araquite General
 - 6- " Francisco Alvarez Tarias
 - 7- " Francisco Cayero Andrades
 - 8- " Francisco Figueroa Acubueche
 - 9- " Francisco Ambrosia General
 - 10- " Mariano Monte Gil
 - 11- " Francisco Gordillo Gazo
 - 12- " Pendiente de toma de posesion
- Mayores Contribuyentes.

1- Don Joaquin Barreto Garcia	1.065 81
2- " Manuel Martinez Martinez	1.044 10
3- " Emilio Ambrosia Gazo	926 35
4- " Santiago Martinez Morano	749 26
5- " Jose M ^o Fernandez Trevijano	639 11
6- " Pedro Infante Gazo	584 59
7- " Modesto Morano General	341 58
8- " Modesto Fernandez Vega	332 02
9- " Francisco Ortega Rodriguez	295 30
10- " Manuel Custodio Fernandez	253 68
11- " Emilio Fernandez Morera	239 67
12- " Antonio Rastrojo Sanchez	223 32
13- " Cristobal Grajera Rodas	223 20
14- " Manuel Chavez Rubio	220 51
15- " Francisco Martinez Toranzo	198 68
16- " Jose Chavez Rubio	194 55
17- " Francisco Martin Franco	177 60
18- " Luis Martinez Hernandez	175 20
19- " Blasfouso Chavez Moroso	163 94
20- " Jose Rodriguez Infante	141 01
21- " Marceliano Infante Gazo	137 06
22- " Ruben Agudo Pavao	123 75
23- " Antonio Chavez Moreno	113 20
24- " Eduardo Torres Barcelga	108 28
25- " Antonio Pirez Medina	106 45
26- " Felix Chavez Rey	101 33
27- " Emilio Duran Redondo	100 03
28- " Jose Gazo Barajas	87 50
29- " Jose Coronado Herrera	86 71
30- " Leopoldo Sanchez Rodriguez	85 42
31- " Juan Barajas Gazo	82 53
32- " Rafael Chavez Moreno	80 87



A.3.597.967 *

33-	Don José Escudero Clemente	79	20
34-	Manuel Martínez Barcelga	79	20
35-	Julian Gouier Antuñer	76	17
36-	Juan Gouier Antuñer	76	17
37-	Emiliano Oiteute Rodríguez	76	15
38-	José Inanor Coriano	74	11
39-	José Martínez Barcelga	70	"
40-	Arturo Monte Gil	70	"
41-	Carimiro Calvino Martínez	69	71
42-	Juan Temander Cayero	68	24
43-	José Ramón Terradellas	63	72
44-	Manuel Calvino Ramon	62	56
45-	Enlógio Aguilar Gala	60	"
46-	Juan Vírgo Calvo	61	02
47-	Juan Duran Antuñer	53	29
48-	Antonio Sanchez Temander	53	47

Por tanto acuerda la Corporación dar por terminada la presente lista quedando rectificada en cuanto al orden numerico de mayores contribuyentes pasando el numero 46 a ocupar el numero 45 y el 45 para al lugar del 46.

Quo comprendiéndose en la orden del día el Señor presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autorizó con todos los Señores Concejales que han concurrido de que yo el Secretario interino, certifico.

José María de la Cruz Rafael Rodríguez

[Signature]

Francisco Cayero

Alfonso Tarias

Manuel Sanchez

Juan José Siguero

[Signature]

POAMEX

José Otero Caso

[Signature]

Señor extraordinaria del día 6 de Enero de 1716.

Señores concurrentes	En Villanueva del Tramo á seis de
D. José María de los Reyes	Enero de mil novecientos diez y seis,
.. Rafael Rodríguez	á hora de las veintidós al efecto con-
.. Manuel Sánchez	lada con veinticuatro horas de antela-
.. Alfonso Tarias	cion como previene la ley, se reunie-
.. Manuel Traquieta	ron en la Casa Consistorial los Señores
.. Francisco Alvaroz	del Ayuntamiento que al margen se
.. Francisco Cayero	expresan, bajo la presidencia de Don
.. Francisco Figueredo	José M ^{te} de los Reyes Garcia, y abierta la
.. Francisco Ambrosia	sesion por dicho Señor Presidente, expu-
.. Mariano Montes	so: Fue como constaba en la papelota

de la convocatoria, la sesion ábarcaba tres puntos, el primero referente á la gestion de los representantes del Ayuntamiento en Madrid y Badajoz; el segundo acerca de la titular interina de Médico por suspension del Señor Castillo y el tercero sobre la Inspeccion de carnes e higiene púbrica municipal.

Resuelto á discusion el primer extremo y ampliamente discutido, la Corporacion acuerda por unanimidad separar del cargo de Agente en Madrid á Don Simbal Ojeda y Cabo, y nombrar para sustituirle á Don José M^{te} Rodríguez Montoy; separar del de Agente en Badajoz á Don Federico Cortés y Godoy, y nombrar para sustituirle á Don Ramon Duran Cienfuegos.

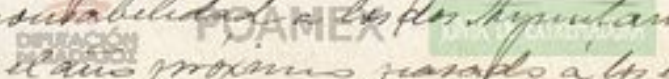
Se acuerda por unanimidad, repoblar en el cargo de Médico titular de esta villa á Don Angel Rodríguez del Castillo y Garcia.

Por el Oficial Don Manuel Traquieta, Corral, se hizo presente á la Corporacion que habiendo sido separado por el anterior Ayuntamiento los Agentes que en Madrid y Badajoz se representaban sin justificar una causa que motivase esta medida no obstante los buenos servicios que siempre prestaron en el desempeño de su cargo sustituyendole por Don Simbal Ojeda y Cabo y Don Federico Cortés Godoy en la Legada el Ayuntamiento de separar aquellos agravios repoblando á Don José María Rodríguez Montoy del cargo de Agente en Madrid y Don Ramon Duran Cienfuegos en Badajoz, acordando así por unanimidad la Corporacion.

Resuelto al segundo extremo de la convocatoria

se manifiesto por el Tenor Presidente que el Medico titular de esta villa Don Angel Rodriguez del Castillo, Garcia habia sido separado de su cargo por el Ayuntamiento del año anterior proclamado por el art.º 29 el suceso de Abril del pasado año; proclamacion que por las circunstancias tan violentas que en ella concurren fue anulada por el Excmo Tenor Ministro de la Gobernacion en el mes de Octubre del año último por medio de la oportuna Real Orden: que cuya separacion tan arbitraria como ilegal se habia colocado á refrendo Profesor Tenor Castillo en una situacion anormal y excepcional que este Ayuntamiento volviendo por los fueros de la justicia y de la equidad no debia consentir se prolongase por mas tiempo para lo cual proponia á los señores Concejales reintegrasen en su puesto al activo e inteligente facultativo Don Angel Rodriguez del Castillo víctima del furor qstituido de sus adversarios para separar de este modo y en parte sin agravio ni precedente, que este Ayuntamiento honrado y amante de la justicia no podia aplazar ni un solo instante. Puerta á discusion la idea del Tenor Presidente, examinados los documentos que existen en la Secretaria municipal, referente á la distribucion de tan culto funcionario municipal y visto que el acuerdo de distribucion no este firmado por las dos terceras partes que componian el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados; que no se le formó expediente previo; no se le oyó y que no se le justifica ningun cargo para adoptar tan arbitrario proceder, la Corporacion municipal teniendo en cuenta lo establecido en el art.º 23 del Reglamento de Medicos titulares de España aprobado por R. D. de 11 de Octubre de 1904, acordó por unanimidad reposar en su cargo de Medico titular á Don Angel Rodriguez del Castillo y Garcia, cargo que ha venido desempeñando durante un gran numero de años con el aplauso unanime y á satisfaccion de todo el vecindario culto y honrado de esta localidad; que se cuenta á la Junta de Patronato de lo hecho por el anterior Ayuntamiento; que se instruya expediente de responsabilidad á los señores Ayuntamiento que actuaron en el año proximo pasado á los efectos que proce-

de
is
na
ta
ce
res
se
u
la
mu
a
y
Ra
le
u
u
del
l
16
la
a
e
a
a
la
a
u
s
o
u
u
e
cor



dan si no se hubiere instruido por otro Centro, que
cese en el cargo de Médico titular interino Don
Jori M^o Tománder Trevizano que hasta la fecha
ha substituido en el cargo esnomado a Don Angel
Rodríguez del Castillo y Parica

Acto continuo se pasó a discusión el tenor extre-
mo comprendido en la convocatoria examinán-
dose detenidamente el R. D. de 22 de Marzo de 1905
los art. 1^o 2^o 3^o 4^o 5^o 6^o 7^o 8^o del Reglamento provisional de 4
de Julio de 1915 para la ejecución de la Ley de Epí-
scopos de 18 de Diciembre de 1914, las R. A. N^o de 27 de
Agosto de 1872 y R. D. de 28 de Septiembre de 1874. Cum-
plidamente asentado el particular y enterados de los
preceptos legales esnomados, los Señores Concejales
acordaron por unanimidad nombrar Veterina-
rio Titular e Inspector de Higiene y Sanidad puebla-
ria municipal de esta villa a Don Francisco Chaso
Suar, quien reúne las condiciones legales esta-
blecidas en aquellos preceptos, y separar a Don Luis
Rodríguez de Julia de mencionados cargos que hasta
ahora ha venido desempeñando.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levanta la sesión entendiéndose la presen-
te acta que autoriza todos los Concejales que han
asistido, de que yo el Secretario interino, certifico -

José María de la Cruz Rafael Rodríguez

Manuel Maguete Manuel Sanchez

Francisco Figueroa Alfonso Farías

Francisco Cayero Mariano Montes

Francisco Alvarez

Parica

José María Chaso

Sec. interino



sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1916.

Senores concurrentes.

- Don José María de los Reyes
- Rafael Rodríguez Alving
- Mariano Dragante González
- Mariano Álvarez García
- Mariano Capas Andrade
- Mariano Figueroa Ceballos
- Mariano Cordillo Lazo
- Mariano Ambrosio González
- Mariano Monte Gil

En Villanueva del Fresno á diez de Enero de mil novecientos diez y seis, cuando la hora de costumbre, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al amanecer se congregaron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José María de los Reyes García, y abierta la sesión por dicho Señor Presidente y leida la ordenanza correspondiente al día tres, y la extraordinaria del día seis fueron aprobadas.

Tambien se leyeron los Decretos oficiales recibidos en la sesion anterior quedando la Corporacion enterada.

Se dio cuenta por el Señor Presidente de una comunicacion que le ha dirigido el Sr. Jefe municipal de esta villa en virtud de orden del Sr. Jefe de Instruccion del Partido, ofreciendole las acciones del procedimiento en el sumario numero 148 del año 1915 por atentado. Enterada la Corporacion acordó por unanimidad no mostrarle parte en referido sumario.

Se acuerda igualmente que se expongan al publico las cuentas del Ayuntamiento saliente.

Se da lectura de una instancia del farmacéutico D. José Martínez Basalgas ha presentada en esta Alcaldia, solicitando se le abonen el importe de las recetas depositadas en su oficina de farmacia, a la beneficencia durante los meses de febrero al 31 de Diciembre ultimo. Examinadas dichas recetas y tenien

do en cuenta que todas ellas estan ajustadas al precio de tarifa por una cantidad de 2.164 pesetas 86 centimos, por no haber en el presupuesto corriente consignacion para esta cantidad.

Dada cuenta de tres solicitudes presentadas por D. Angel Rodriguez del Castillo, Don Fermín Quintana Ruiz y D. Francisco Pereda Martinez en replica de que se le abusen las cantidades que en su preudida en el presupuesto del año anterior no les han sido satisfechas y vista la razon que les asiste el Ayuntamiento por una cantidad acordó reconocer dichos creditos reclamados y que se abusen a D. Angel Rodriguez del Castillo trescientas, veintiocho pesetas, cinco centimos, a D. Fermín Quintana 1.666 pesetas 55 centimos y a D. Francisco Pereda 4.244 pesetas 82 centimos y que se gire el pago con cargo al capitulo 9.º articulo 7.º del presupuesto corriente toda vez que existe consignacion suficiente en el mismo para satisfacer de cuenta a varios acreedores que especifica y a otros que no determina, entre los cuales considera comprendida esta Corporacion a los solicitantes.

El Sr. Presidente manifestó las malas condiciones en que se encuentra el arbolado de las dehesas comunales, procediendo a principios practicar la limpieza del mismo. El Ayuntamiento por unanimidad y después de detenida discusion acordó que se realice la operacion propuesta por el Sr. Alcalde facultandose para llevar los jornales competentes a tales operaciones.

Como habiendo mas asuntos de que tratar en la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminada la sesion mandando se le lectura de la misma que firman los tres concurrentes de que goza el Secretario, certifico.

José Maria de los Rios

Manuel Fraguela

Mariano Montes

Francisco Alvarado Francisco Gordillo

Francisco Lopez

José María de los Rios

Manuel Fraguela

Mariano Montes

OPERAION DE BANCOS

POAMEX

INDIA Y ESTADOS UNIDOS

Manuel Fraguela

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1916

- Señores concurrentes
- D. José M^o de los Reyes
- Rafael Rodríguez
- Manuel Sánchez
- Manuel Araquisté
- Francisco Cayro
- Francisco Ambrosia
- Mariano Montes.

En Villanueva del pozo a diez y siete de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora prefijada, se reunió con un el sabu de señores de esta Casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José M^o de los Reyes Casia, y declarada abierta la sesión, presentó el infrascripto Secretario interino, se dió lectura por

orden de la presidencia de la ordinaria, celebrada el día del actual aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior acordándose en cumplimiento.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Corporación de una comunicación que le había dirigido el Honorable Concejo municipal de la Comandancia de Carabobo de esta provincia, de cuya comunicación se dió lectura por mi el Secretario, solicitando autorización para construir una Caseta para la fuerza del puerto de Valbuena en la dehesa de Rabito de este término municipal, perteneciente a los vecinos de este pueblo, que como bienes comunales disfruta en posesión de otros libros gratuitamente. A cuya comunicación se acompañan un pequeño croquis del lugar del emplazamiento, copia de carta levantada sobre el terreno por los Comisionados de la Autoridad militar, en la que se hace constar que para la construcción del nuevo edificio se necesita ocupar un total de 2000 metros cuadrados de terreno que calculan en setecientos sesenta y cinco fanegas a mil quinientas por la calidad del terreno en que se proyecta la obra. El Ayuntamiento después de deliberar detenidamente acerca del asunto y celebrado amplio debate sobre el particular, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 de la Ley municipal y Real Orden de 18 de Julio de 1879, dada la naturaleza municipal

y gratuita de aquel terreno, sus aprovechamientos
acordó por unanimidad que tan pronto como
fuere autorizado por el Gobierno y en todo caso por el
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que la obra
proyectada se llevase a efecto, no tendría inconvenien-
te alguno en ceder el terreno solicitado previa ex-
posición por dos partes, una nombrada por la auto-
ridad militar y otra por el Ayuntamiento.

Tambien se expuso por la presidencia a los
Señores Concejales que habia tenido como resultado de
que en las dehesas comunales, se encontraban pastan-
do varias caberas de ganado lanar, cabrio y de cer-
da de diferentes dueños, pareciendole convenientemente
que con el fin de pagar guardas, mejorar el
arbolado y reproducirlo, debia satisfacerse una cuo-
ta por cada cabera durante su estancia en los apro-
vechamientos comunales, la Corporación discutio
acerca del particular y despues de estudiar deteni-
damente el asunto, acordó por unanimidad im-
poner la cuota de cincuenta centimos de pesetas
comunales por cada cabera de expresada clase
para atender a los fines mencionados.

Seguidamente se expuso a discusion por la
misma presidencia la conveniencia de nombrar
un Agente Ejecutivo para cobrar los descubiertos
de Arrendamientos y del arbitrio sobre Pesas y medidas
procedente del año anterior, pues habian sido
infuctuosas las gestiones llevadas a cabo por
la Alcaldia para la efectividad de aquellos des-
cubiertos, no habiendo logrado mas que el pago
por dos o tres deudores. Cuestos de acuerdo los Señores
Concejales, votan por unanimidad para el
cargo de Agente Ejecutivo de dichos descubiertos
al vecino de esta villa Don Nicolas Garcia de
Olalla con las dietas establecidas en el articulo
17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900. —

Se da cuenta de una instancia presentada en
la Alcaldia por Rosa Guerrero Medrano, na-
tural de esta villa que ha estado ausente de la



A.3.597.969 *

problema varios años. La Corporacion, teniendo documentos que lleva mas de seis meses de residencia fija en esta poblacion desde que regreso a ella, segun los antecedentes que se han adquirido acordó por unanimidad y conforme a lo establecido en el articulo 16 de la Ley municipal, declarar vecina a la solicitante, con todos los derechos y deberes anejos a tal declaracion.

Se facultó al Sr. Alcalde, por votacion unanime para que acuerde la reparacion y arreglo del local destinado a detencion preventiva de esta villa, y para que gire los gastos que se ocasionen, con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto actual.

Con la venia de la prudencia hizo uso de la palabra el Concejal Don Manuel Traginete Morales, para someter a la deliberacion de sus compañeros de Consejo, el acto realizado por el Ayuntamiento sabiendo, que interinamente vijio el municipio de esta villa en los meses de Marzo y Abril, contra el Administrador que fue de Comunes Don Jose Maria Ramallo, al cual se le siguieron procedimientos ejecutivos por la cantidad de 314 pesetas, y 38 centimos, que resultaron en contra por no haberse datado en las cuentas que rindió al dejar el cargo del sueldo correspondiente a dos meses, diez y seis dias que sirvio como tal Administrador a orden de 125 pesetas mensuales, con el 12 por ciento de descuentos. Que con tal motivo se procedió contra el, embargandole bienes propios y del vecino Mariano Jimeno Payano

POAMEX INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN

que se le vendieron sin celebrar la oportuna subasta
ni habiéndoles dado audiencia en el expediente.
Que según informes que había adquirido esta-
blo el Señor Romallo el correspondiente recurso
de alzada contra el despojo de que era víctima,
y sin instruirse expediente previo y sin ninguna
formalidad legal se quedó sin los bienes embar-
gados el Señor Romallo y Mariano Cayero Cayero
Igualmente, hechos que no pueden tolerarse fu-
el siglo veinte, en el que por fortuna rige la consti-
tución vigente de 30 de Junio de 1876 que dice en su
artículo 10 textualmente: "no se impondrá jamás
la pena de confiscación de bienes, y nadie podrá ser
privado de su propiedad, si no por autoridad com-
petente y por causa justificada de utilidad pú-
blica, previa siempre la correspondiente indemnifi-
cación". Si no procediere este requisito, los Juces
ampararían en su caso reintegrar en la posesi-
ón al expropiado. "Siendo esto así, no cabe duda
que es procedente reintegrar a Don José M.^o Romal-
lo y a Mariano Cayero Cayero en la propiedad
de los bienes de que fueron privados ilegalmente;
porque no debiendo nada al Ayuntamiento na-
da tuvieron que pagar ni mucho menos de cre-
tarse un embargo tan arbitrario como injusto,
de que este Ayuntamiento no puede hacerse soli-
dario. Por tanto propongo a todos los Señores
Concejales que se instruyera el debido expedien-
te; se oyerá a la Autoridad que decretó el embar-
go y al Ayuntamiento que lo llevó a efecto, así
como a los despojados de sus bienes para depurar
las responsabilidades que a cada cual corres-
pondan; y que se dé cuenta al Jefe de la Dipu-
tación para que por esta vía se proceda a lo
que haya lugar. Cuentablada amplia discusión
sobre las manifestaciones del Señor Trajante,
el Ayuntamiento acuerda con el voto en contra

10
del Concejal Don Mariano Montes Gil, que se
le permite inmediatamente a llevar a efecto
lo solicitado por el Concejal Don Manuel Ara-
guete.

Por unanimidad y a propuesta del Concejal
Don Manuel Sanchez Fernandez se acuerda
confirmar el nombramiento de Agente de este
Ayuntamiento en Badajoz, a favor de Don Ra-
mon Duran Cienfuegos, al que se autoriza espe-
cialmente, para que en nombre y representa-
cion de este expresado Ayuntamiento, sobre los
intereses de inscripciones expedida a favor de
dicha Corporacion, firmados en autos viejos
y demas documentos que sean necesarios, cuyas
inscripciones y toda la documentacion que
exista en poder de Don Federico Cortez y Ordano
Agente anterior y a quien se le retiraron los po-
deres por acuerdo de este Ayuntamiento en sesion
del dia seis del actual, le sera entregada a di-
cho Señor Duran Cienfuegos, al qual se autoriza
para recogerla inmediatamente.

En mismo y por unanimidad se acuerda confirmar
y ratificar el nombramiento de apoderado de este
Ayuntamiento en Madrid, a favor de Don Jose Maria
Rodriguez Muroz, conferido en sesion del dia seis del
corriente, y la separacion que en la misma sesion se hizo
de Don Simbal Ojea, Cede, autorizar al referido Don
Jose M. Rodriguez Muroz para que sobre de la Caja
de la Compañia de ferrocarriles de Madrid a Alca-
ntara y a Alicante, los intereses de las quinientas noventa
y una obligaciones hipotecarias que estan deposita-
das en la misma Caja de mencionada Compañia
percibiendo los intereses en las fechas fijadas por la
propia Compañia; y para que reciba el depósito
resumativo de las expresadas obligaciones hipote-
carias y en autos documentos tenga en su poder el Sr.
Ojea referente a la representacion que ha tenido
en la Corte, de este Ayuntamiento, durante el tiempo
que la tuvo a su cargo.

POAME
DIPUTACION DE BADAJOZ
INTE. DE ESTIMADORA

Por el Sr. facultador Don Alcala Presidente

Don José de los Reyes Barria, para que por efecto de la
 certificación de acuerdo que tomásteis Ayuntamiento, otro
 que ante el Notario, el correspondiente poder, es un prin-
 cipio de los extremos que se determinan, quedando por
 tanto revocado el poder conferido a Don Miguel Ojeda
 y Cabo.

Finalmente, y por orden de la Presidencia se dio lec-
 tura del Capítulo 3º de la Ley municipal, acordándose
 por unanimidad dividir á los contribuyentes en cinco
 secciones, como base previa para el sorteo de Vocales
 asociados que juntamente con los individuos que com-
 ponen el Ayuntamiento, han de constituir la Junta
 municipal durante el presente año de 1916; publi-
 cándose inmediatamente el resultado, para cono-
 cimiento del público, con arreglo á lo dispuesto en el
 artículo 67 de expresada Ley municipal.

Despues habiendo solicitado ninguno otro Señor Alcalde
 la palabra, ni teniendo otros asuntos de que ocuparse
 la Corporación el Señor Presidente, levantó la sesión
 rotundamente la presente acta que leída á todos los
 señores concurrentes, la firmaron en su crédito, hallan-
 do la conforme, de que yo el Secretario, certifico.

José María de los Reyes

Mariano Montes

Elfonso Torio
 Rafael Rodríguez

Francisco Chugante
 Manuel Sánchez
 Francisco Androna

Francisco Cagero

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1916.

Señores concurrentes.	En Villanueva del Trons á veinticuatro de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora que se tiene señalada, se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Conventuales los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan para celebrar la ordinaria correspondiente á este día y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José de los Reyes Barria por el que se declaró abierta y leída la anterior quedó apr...
Don José María de los Reyes Barria	
Rafael Rodríguez	
Manuel Sánchez	
Alfonso Barria	
Manuel Arcyente	
Francisco Cagero	
Francisco Androna	

REPUBLICA DE CUBA
 DIRECCION DE SALUD



A.3.711.052 *

bada en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

El Señor Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que habiendo fallado el vocal de la Junta pericial especial para auxiliar los trabajos Catastrales de este pueblo Don Alberto Fernández Morera, era de pura necesidad proceder al nombramiento del que había de sustituirle, para lo cual se nombró al vecino de esta localidad Don Eduardo Torres Basalga persona competentísima e inteligente para dichos trabajos en sustitución de referido finado Don Alberto Fernández Morera. Si Don Alfonso Torres Chaver es un Regidor Verde que lo es de este Ayuntamiento en sustitución del que lo fue del mismo Don José Mariano Donano por haber cesado este en el cargo de tal.

Se dió cuenta de dos solicitudes que dirigen á este Ayuntamiento los residentes en esta población José Gil Alvaroz y Manuel Ramirez Gordillo, interesando se le dé la vecindad por llevar más de dos años de residencia, el Ayuntamiento acuerda concederle la vecindad una vez que acrediten que han dejado de serlo en los pueblos de su naturalera.

Tambien se dió cuenta de una comunicación del Juzgado municipal de esta villa referente al sumario nú.º 158-1.º 15, el Ayuntamiento acuerda no intervenir parte por ahora.

Por el Farmacéutico Don Euclio Duran Redondo se ha presentado la lista de las recetas que ha despachado en su farmacia para los pobres incluidos en la lista de beneficencia durante el año anterior, el Ayuntamiento acuerda dejarla sobre la mesa para su examen.

Por la providencia se hizo saber á la Corporación

que tenia interes en hacer mas plantaciones de
 palmeras y arboles en el parque publico, solicita
 ba el concurso de los dichos convecinados para
 llevarlos a efecto. Los señores presentes acuerdan
 que una vez se vea el precio y el numero de ar-
 boles que hay que plantar, usen con gusto la
 proposicion del Señor Alcalde, para lo cual
 lo autorizan para que pida nota de precio y
 corte total que pueda importarse.

Despues de haberse oido otro asunto de que tra-
 tar el Señor Conde de Peñaforte dio por terminada
 la sesion estudiendose la presente acta que
 despues de leida autorizan todos los señores
 Concejales que han convecinados de que yo el
 Secretario certifique.

Alfonso Farías
 José María de los Reyes

Rafael Rodríguez
 Manuel Sánchez

Francisco Bayero
 Manuel Sánchez

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1916.

Señores convecinados,	En Villanueva del Tramo a treinta y seis de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de costumbre, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores
Don José María de los Reyes	Concejales que al margen se expre-
" Rafael Rodríguez	san, en sesion ordinaria, bajo la
" Manuel Sánchez	presidencia del Señor Alcalde Don
" Alfonso Farías	José M ^o de los Reyes Garcia. Abierta
" Manuel Draguti	el acto se dió lectura de la última
" Francisco Bayero	celebrada aprobandose en todas
" Manuel Monte	sus partes.

Se leyeron los Partes Oficiales

recibidos en la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por orden de la presidencia se da lectura de una comunicación que ha dirigido á la Alcaldía el Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha 22 del actual, trasladada otra del Sr. Sr. Director General de Administración local, con motivo de un recurso de alzada interpuesto por Don Bonifacio Hernandez, como Administrador de los Excmos Señores Duques de Alba y Gamañes, contra providencia del Gobierno Civil de esta provincia en la que se confirmaba otra de la Alcaldía de esta villa imponiéndole una multa por infracción de las ordenanzas municipales, para que promoviéndose en conocimiento de las partes interesadas, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho, habiéndolo saber á la Corporación en los efectos de ley de 19 de Octubre de 1889. Estudiado y discutido ampliamente el asunto que comprende dicha comunicación, vistos los acuerdos todos por anteriores Ayuntamiento en sesiones celebradas en 20 de Julio de 1909, 8 de Agosto de 1911 y 9 de Julio de 1914 que á despecho de las medidas preventivas y salvaguardia de los aprovechamientos espaciales el acercado á fuego, la base 4.^a de la escritura de Concordia otorgada en 3 de Septiembre de 1857 que autoriza este medio de defensa de la propiedad, á la Casa Ducal, y el artículo 66 de las ordenanzas municipales que en nada se refieren á prohibiciones de acercar á fuego, y que en dicho artículo no se castiga con multas las expresiones expresadas; el Ayuntamiento acordó pro manifestación no haber responsabilidad de la imposición de la multa á Don Bonifacio Hernandez Polanco por haber

acordado à fuego las propiedades que administra, espe-
trada por el Alcalde accidental 1.^o Benigno Ru-
finites Don José Alameda Barria en el año anterior
y su sucesorina protestar contra repetida
multa.

Dada cuenta del expediente para la organiza-
ción de la Junta municipal de este término para
el actual ejercicio, resultando que habiéndose
publicado con las debidas formalidades la forma-
ción de Seciones acordada por este Ayuntamiento
sin producirse ninguna reclamación, de confor-
midad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley
municipal vigente, se acuerda por unanimidad
que en la sesión ordinaria del día siete de Febrero
próximo à la hora de costumbre, se proceda al
sorteo de Vocales asociados entre las respectivas Sec-
ciones, acto que se anunciará con dos días de antea-
porción en la forma ordinaria y demás requisitos
prevencidos, à cuyo efecto por el Alcalde y en vir-
tut de las atribuciones que le concede el artículo
114 de la Ley orgánica, se dispondrá lo convenien-
te.

Dada cuenta del expediente de electores de Campo
misionarios para la Ciudad de, el Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad y en virtud de que no se ha
producido reclamación alguna contra las listas,
aprobarlas definitivamente, tal como fueron re-
dactadas en tres del actual, y que se publiquen
antes del día ocho de Marzo en el Boletín Oficial
de la provincia.

Se acuerda por unanimidad conceder la retri-
bución de quinque pesetas mensuales al Guarda del
Corral del Cruz Miguel Carrasquero Domínguez.

Se acuerda también incluir en el padrón de
Beneficencia municipal para que obtenga los
Beneficios de Médico y Botica gratuitamente, à Julian
Tajas Cayero, por ser pobre en sentido legal.

También se acuerda pagar los gastos que ocasionen
en el sello de tramitación para la Inspección munici-



A.3.711.053 *

cipal de Veterinaria y Habilidad Pecunaria, con cargo al Capitulo de Ingresos, cuya propiedad pertenecerá a este Ayuntamiento.

Dos habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesión entendiéndose se la presente esta que después de leída entonces todos los señores Concejales que han asistido de que por el Secretario certifica.

José María de la Cruz

Mariano Montes

Rafael Rodríguez

Alfonso Farián

Manuel Aragüete

Manuel Sánchez

Francisco Alvarez

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1916

Señores concurrentes

D. Rafael Rodríguez

" Manuel Sánchez

" Alfonso Farián

" Manuel Aragüete

" Francisco Alvarez

" Mariano Montes

" Francisco Alvares

En Villanueva del Tormo a siete de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora que al efecto se tiene señalada, se reunieron en el salone de sesiones de la Casa Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor 1.^{er} Teniente de Alcalde Don Rafael Rodríguez Mouron y declarada abierta la sesión fue leída el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines oficiales

recibidos en la sesion anterior y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad nombrar oficial regente de la Secretaria de este Ayuntamiento a Don Emilio Chaves Vega, con el sueldo señalado en el presupuesto, sin perjuicio de prestar otros servicios que presuntamente se le señalen, segun las atenciones y urgencias de otros dependientes de esta Alcaldia.

Por el Tenor Presidente, se copuso a la Corporacion municipal, que de conformidad con lo establecido en el articulo 68 de la ley municipal, y cumplido todos los requisitos prevenidos en dicha ley organica, convocados una hora antes a todo de campana y hecho publico por bando y pregon, debia procederse al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este Territorio municipal para la designacion de Vocales asociados que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal, para el presente año de 1916, hasta su renovacion en el siguiente año, segun se habia acordado en la Sesion anterior. Facordado asi por los Tenores Concejales, en votacion unanime, metido en un globo o saco por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones, sacandose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente.

Seccion 1.^a

- Don Santiago Martinez Moreno
- " Luis Conue Sanchez
- " Jose Alvarez Cruz
- " Mariano Sauerro Cayero

Seccion 2.^a

- Don José Esteban Carrasco

Don Pablo Muroy Fletes
Sección 2.^a

Don Francisco Sanchez Almada
" José Acuña Barria
Sección 1.^a

Don Domingo Domingo Cortado
Sección 5.^a

Don Francisco Martín Franco
" Francisco Tarias Perez
" Juan Parra Vazquez

Terminado en esta forma el sorteo, la Corporación acordó que inmediatamente se publicase que el resultado, haciéndolo saber a los elegidos en nombramientos a los fines que procedan.

Que la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Concejal 2.^o Teniente de Alcalde Don Manuel Sanchez Fernández, para rogar a la Corporación, que acordase tomar las medidas oportunas para que no salga trigo del pueblo a fin de evitar que queden agotadas las existencias hasta la próxima cosecha; pues habia tenido conocimiento de que habian salido dos o tres carros cargados de trigo para fuera de la población de la Taberna Minera de Don Francisco Perez de Martinez. Los Señores Concejales se oclhieron a lo manifestado por sus compañeros Señor Sanchez, acordando por unanimidad que se impida la salida de trigo de la población y que por el Señor Alcalde Presidente se adopten las mas enérgicas medidas para los fines que se dejan mencionados.

Después habiendo ninguno otro asunto de que tratar ni hacer de la palabra ninguno otro Concejal el Señor Presidente dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que después de leída a los Señores concurrentes y habiéndose la uniforme en su contenido la fir-

Manuel Esquivel el Secretario de que certifica
 Rafael Rodriguez
 Alfonso Farias
 Manuel Aragiute
 Manuel Sanchez
 Francisco Alvarez
 Manuel Aragiute
 Farias
 Mariano Monte

Señion Ordinaria del dia 14 de Febrero de 1916

Señores concurrentes	En la villa de Villanueva del Fresno a catorce de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de acostumbre se reunieron en el Salon de la Casa Consistorial de esta villa los señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde Don Jose Maria de los Reyes Garcia con el fin de celebrar la sesión ordinaria que
Don Jose Maria de los Reyes	
" Rafael Rodriguez Morroy	
" Manuel Sanchez Fernandez	
" Alfonso Farias Chavez	
" Manuel Aragiute Gonzalez	
" Francisco Alvarez Farias	
" Francisco Cayro Andrades	

ha este dia corresponde y declarada abierta la sesión
 fue leida la anterior siendo aprobada en todas sus partes
 Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos hasta el dia de
 hoy desde la ultima sesión celebrada y se acordó cum-
 plir todas las disposiciones contenidas en los mismos
 Se aprueba tambien por unanimidad pagar diez pe-
 setas importe de dos quilos de morcilla con extrinseca
 que se han propinado a los perros vagabundos con car-
 go al capitulo de imprevistos.

Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar to-
 dos los pagos hechos en el mes anterior.



A.3.711.055 *

Se dio cuenta por el Secretario de una solicitud que dirige al Ayuntamiento la vecina de esta villa Doña Gladia Martin Montes sobre permuta que propone de la casa numero 8 de la calle San Antonio de su propiedad por el local denominado "Coso" de este municipio. Estudiado y discutido suficientemente el asunto propuesto por dicha solicitante el Ayuntamiento acordo por unanimidad denegar la solicitud presentada.

Por el mismo Secretario se da cuenta de un oficio del Juegado municipal de esta villa ofreciendole las acciones del procedimiento en virtud de daño causado en la dehesa de banalon de este termino municipal. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad no mostrarse parte en el sumario sin perjuicio de hacerlo en cualquier estado de la causa.

Dada cuenta de una orden del Sr. Gobernado ^{Civil} de la provincia referente a la suspension que ha sufrido el medico Don Angel Rodriguez del bastillo, el Ayuntamiento acordo que se pague a Don Angel Rodriguez del bastillo los haberes devengados y que se proceda contra el anterior Ayuntamiento para que reintegre a la caja municipal los haberes devengados por el Sr. Bastillo.

A propuesta del Concejal Don Manuel Sanchez Fernandez y por los servicios practicados por los empleados de pesas y medidas en el mes anterior y el presente trasladandose fuera de la poblacion a varias dehesas del termino para pesar ganados acuerda por unanimidad conceder una gratificacion de sesenta pesetas por cuenta de lo que se recaude por dicho im-

COAMEX

puerto.

Dada cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Rafael Lopez Merchan suplicando se le conceda algun recurso para trasladarse al Hospital de Badajoz para someterse al tratamiento medico oportuno por haber sido mordido por una puerca hidrofoba, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad socorrerle con quince puestas con cargo al capitulo II articulo unico del presupuesto corriente. Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la corporacion que habiendo tenido necesidad de trasladarse a Badajoz por orden superior y para evacuar asuntos relacionados con su cargo lo habia verificado permaneciendo dos dias en Badajoz que con otros dos de caminos le habian proporcionado un gasto de sesenta puestas. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el gasto ocasionado no era para asuntos particulares del Sr. Alcalde acuerda por unanimidad que se le abone las sesenta puestas gastadas en dicho viaje y que se gire su importe con cargo al capitulo II articulo unico del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y no teniendo ningun concejal que hacer peticion alguna el Sr. Presidente levanto la sesion mandando se diese lectura de la presente acta y hayandola conforme la firman todos los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Maria del Ortoy Rafael Rodriguez

Mansuet Plazuela Francisco Jiquelero

Mansuet Sanchez Francisco Lopez



POAME Alfonso Farias

sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1916

Señores concurrentes

- D. José M^o de los Reyes Garcia
 " Rafael Rodriguez
 " Manuel Sanchez
 " Manuel Araguete
 " Alfonso Tamas
 " Francisco Bayero
 " Francisco Figueroa
 " Francisco Alvarez

En la villa de Villanueva del Fresno a veintuno de Febrero de mil novecientos dieciséis y seis siendo la hora acostumbrada se reunieron los señores que al margen se expresan en el salon de sesiones de esta casa consistorial, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maria de los Reyes Garcia y declara

da abierta la sesion por dicho Sr. Presidente y de su orden di lectura yo el infrascripto secretario de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas disposiciones superiores acordandose su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta y lectura de una instancia del Jefe de Vigilancia Rafael Gomez Chavez solicitando una indemnizacion por cinco viajes que habia hecho a la ciudad de Olivenza para declarar en el Juzgado de Instruccion con motivo de ciertos hechos ocurridos en esta poblacion en los que habia intervenido por raxon de su cargo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se satisfaga setenta y cinco pesetas en concepto de la indemnizacion suplicada y que se gire su importe con cargo al capitulo II articulo unico del presente presupuesto.

El Sr. Presidente espuso a los señores del concejo el estado en que se encuentran la cabrada del pilar del bonde asi como el pilar referido siendo conveniente a su juicio que se hiciera una reparacion para evitar el mal estado en que se encuentran expresado pilar y cabrada. El Ayuntamiento despues

de discutir suficientemente el asunto acuerda por unanimidad facultar al Sr. alcalde para que contrate con un maestro albañil competente la forma en que hayan de realizarse aquellas operaciones, importe aproximado de lo obra y después que se sepa dicha valoración que se de cuenta a la Corporación municipal para acordar lo que proceda.

Pero habiendo hecho uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil el Sr. Presidente levanta la sesión mandando se diese lectura de la acta presente a todos los Señores concurrentes, que hallandola conforme la firman de que yo el Secretario certifico.

José María de los Reyes Rafael Rodríguez

Manuel Sánchez

Francisco Javier

Manuel Sánchez

Francisco Bayero

Alfonso Farías

Sección ordinaria del día 28 de Febrero de 1916

Señores concurrentes

- Don José María de los Reyes
- " Rafael Rodríguez
- " Manuel Sánchez
- " Alfonso Farías
- " Manuel Aragoitia
- " Francisco Álvarez
- " Francisco Bayero

En la villa de Villanueva del Triano a veintiocho de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de costumbre y reunido el Ayuntamiento en la casa capitular al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y hallandose en el Salón los Señores Concejales que al

margen se expresan precedidos por el Sr. alcalde Don



19
A.3.711.072 *

Señora Maria de los Reyes Garcia, de su orden yo el Secretario, despues de declarada abierta la sesion por dicho Sr. Presidente, di lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordandose dar cumplimiento a sus disposiciones.

Se acuerda por unanimidad aprobar el pago de cuatrocientas veinticinco pesetas y veinte centimos, que importa la limpieza del arbolado de las calles comunales hasta el dia veinte del corriente mes y que se gire esta cantidad al capitulo 11 articulo unico del presupuesto actual.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar todos los pagos hechos en este mes con cargo a los capitulos correspondiente del referido presupuesto. Se da cuenta de una comunicacion del Juzgado municipal de esta villa referente al sumario que se instruye en el Juzgado de instruccion de este partido con el numero veinte de mil novecientos diez y seis. Leida la referida comunicacion el ayuntamiento por unanimidad acordó no mostrarse parte por ahora, sin perjuicio de hacerlo en cualquier estado que sea oportuno no renunciando a la indemnizacion de perjuicios causada por el hecho de autos.

De orden del Sr. Presidente yo el infrascripto Secretario di lectura del real Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 12 de Enero de 1915 referente a las

inscripciones de propios y su emisión y entrega á las entidades interesadas. Enterada la corporación de la importante y trascendental materia que dicha soberana disposición contiene, y discutido ampliamente el asunto, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente Don José María de los Reyes García para que en representación de este Ayuntamiento, eleve instancia al Sr. Interventor de Hacienda de la provincia, gestionando la tramitación y liquidación de las indemnizaciones que puedan corresponderle por las ventas de sus bienes desamortizados á este pueblo, gestiones que se comenzaran inmediatamente á fin de evitar la prescripción de los créditos contra el estado á partir de la fecha de vigencia de dicha ley. — También se acuerda por unanimidad pagar veintidos pesetas y cuarenta centimos de la suscripción del Boletín de Administración Local con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto cuyo pago interesa el Sr. Administrador de dicho periódico.

Igualmente se acuerda pagar veinte pesetas á Paulino Pomes Bonito importe de un revolver Smith de reglamento y niquelado para la guardia municipal con cargo al capítulo II artículo único del actual presupuesto.

Del mismo modo se acuerda por unanimidad pagar al operario Juan Torro Sierra treinta y cinco pesetas y cincuenta centimos importe de cinturones nuevos fundas para los sables y revolvers de la propia guardia municipal y embolos nuevos para la fuente publicas; y el pago á todos los empleados de este Ayuntamiento en el presente mes sus haberes.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni habien-
do solicitado ningun otro Sr. Concejal la palabra el Sr.
Presidente dio por terminada la sesion mandando
se diese lectura de la presente acta a todos los seño-
res concurrentes que hallandola conforme la fir-
man. de que yo el Secretario certifico =

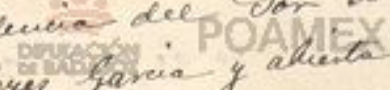
José María de los Reyes Rafael Rodríguez
Manuel Magister Francisco Figueroa
Manuel Sanchez Francisco Bayero
Alfonso Jarias

Sesion ordinaria del dia seis de Marzo de 1956.

Señores Concejales
Presidente: D. José María de los Reyes Jarias
1.^o Idem D. Rafael Rodríguez Ancoy.
Síndico D. Alfonso Jarias Chaves
2.^o Idem D. Manuel Magister Jorale
3.^o Idem D. Francisco Alvarez Jarias
4.^o Idem D. Francisco Bayero Andrade
5.^o Idem D. Francisco Figueroa Acosta

En la villa de Villanueva
del Peñon a seis de Marzo
de mil novecientos cincuenta y seis,
se reunieron en el Salon de Sesio-
nes de esta Casa Comunal
a la hora acostumbrada, pa-
ra celebrar la sesion ordina-

ria correspondiente a este dia, los señores del ayun-
tamiento que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José María de los
Reyes Jarias y abierta la sesion, procedi yo el Secretario



à dar lectura íntegra del acta de la sesion anterior por orden de la presidencia, siendo aprobada en todas sus partes.

Con seguida se leyeron los Boletines oficiales, recibidos en la semana anterior, acordandose en cumplimiento.

Se acuerda pagar todos los gastos causados con motivo de las operaciones de quintas, cuyas relaciones se presenten por los intercurados, con cargo à los capitulos correspondientes.

Igualmente se acuerda pagar veintinueve pesos y noventa centimos à Luciano Gomez Salas y à Emilio Gordillo Lora importe de cal blanca para el uso de las caras de Campo, y reparaciones en las puertas de las minas y cerraduras y candados, segun relacion que presenten, y que se jire en pago al Capitulo 11 artículo 11 y quince pesos al ~~tesorero~~ ^{al Señor Manuel Vega}, con cargo à ~~siguientes~~.

Pagar cuatrocientos sesenta y seis pesos, importe de la limpieza del arbolado de las delicias comunales, à cuya cantidad accienden los pleuados y jornales invertidos, segun relacion presentada, y que se jire en pago al mismo Capitulo y artículo que el anterior.

Indemnizar con cincuenta pesos à los guardias municipales por los viajes realizados à Olvansa, llamados por el Sr. Jefe de Instruccion, para declarar en asuntos ocurridos en esta villa y en los cuales intervinieron por rason de sus cargos, girando dicha cantidad al mismo Capitulo 11 y artículo 11.

Incluir en el padron de Beneficencia por disfrutar de Mielis y Botica gratuitamente, como poble de solitudin à la ciudad Emilia Gomez Ravello.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que haga efectiva la venta de la Huerta denominada del Marqués, de los bienes de propios de este vecino



A.3.711.069 *

darlo correspondiente al año anterior de 1915, toda vez que no aparece justificado el pago con el documento legal, carta de pago, ni existe tampoco el debido congreso, concediéndose un plazo de siete días a la que resulta en descubierto D.º de la Gouerna Plentado, para que haga el debido ingreso que asciende a seiscientos setenta y seis pesetas.

Nombran una comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Rodríguez Muroy, Brajuelo Gouerna, Casero Andrade y Figueroa Acuña, para que se encarguen del programa de festejos para la próxima feria de esta villa.

Fue habiendo mas asuntos en la orden del día, ni habiendo solitado la palabra ningún Señor Conxjal, el Sr. Presidente levanta la sesión, mandando se diese lectura de la presente acta y hallándola conforme, la firmo de que yo' el Secretario certifico.

José María de los Reyes Rafael Rodríguez

Marcos Brajuelo

Francisco Casero

Marcos Sánchez

Francisco Casero

Alfonso Farías

Señon ordinaria del dia 13 de Marzo de 1846

Tres Concejales.

- D. José Maria de los Reyes Garcia
- D. Rafael Rodriguez Moury
- D. Manuel Sanchez Fernandez
- D. Alfonso Jarias Chaver
- D. Manuel Traguete Gonzalez
- D. Francisco Cayero Andrade
- D. Francisco Figueroa Acbueha

En Villanueva del Fresno á tres de Marzo de mil novecientos dieciseis, siendo la hora de costumbre, se reunieron los Tres del Ayuntamiento en sesion publica ordinaria para celebrar la correspondiente á este dia, en el Salon de ac-

tos de la Casa Comunal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maria de los Reyes Garcia, y demas Concejales ausentados al momento, asistidos de mi el Secretario, y declarada abierta la sesion, dada lectura por mi el infrante, de las ultimas celebradas en este del actual, fue aprobada en todas sus partes.

Tambien se leyeron los Decretos, oficiales, recibidos en la semana anterior, acordandose cumplir las disposiciones que contiene.

La Presidencia hizo presente á la Corporacion, que el Medico Titular e Inspector municipal de Sanidad D. Fermín Quintana Ruiz, le habia participado que el vecino de esta villa Rafael Ponce Merchan, se hallaba atacado de viruela, enfermedad que como todos sabian es peligrosissima y de incalculables consecuencias para el vecindario; y que al efecto habia tomado las medidas mas preventivas para evitar el contagio que se notaba, haciendole presente á sus com-

20
padreros de Consejo para que acordasen lo que mejor y
mas convenientemente entendieran al objeto de evitar la propagacion
de la enfermedad, y medidas que estimasen oportunas para ello. El
Ayuntamiento, aplaudiendo la conducta del Sr. Alcalde,
acuerda por unanimidad, facultarle, para que se robe
quien guardianes o vigilantes, frente al domicilio del enfermo
loso e impidan la entrada a toda persona que intente
penetrar en el mismo; aislar dicho domicilio, y nombrar
personas que se encarguen de la asistencia del enfermo
ademas de las de la familia, a quienes se les entregan
los medicamentos que le recete el facultativo encargado de
su asistencia, asi como todo cuanto fuere preciso, cuyas
personas intanto no se le de el alta al varioloso, si
antes no ocurriere otra novedad, desgranada, no podran salir de
dichos domicilios, para evitar todo contacto con el secundario.
Y que todos los gastos que se causen con tal motivo, se
giran a los correspondientes capitulos del presupuesto en
virtud.

Tambien se acuerda nombrar a los vecinos de esta villa
D. Francisco Laro Diaz y D. Rafael Franco Gallego, en con-
cepto de testigos para declarar en los expedientes de quintas.
Igualmente, digo; Por el conxjal don Rafael Rodriguez Guon
roy se manifiesto a la Corporacion, que como desde tiempo
inmemorial venia haciendose y en años anteriores, proscribia
en la época presente, acordar sobre la forma en que
debia darse cumplimiento a la manda testamentaria
concedida en el año 1518 por D. Pedro de Portocarrero
y D. Juana de Cárdenas, haciendose un reparto de
pan entre los pobres de solemnidad, viudas y huérfanos
de esta villa, distribuyendose las 334 fanegas de

trigo y cuarenta cuartillos de dicha especie, paviñados,
correspondiente a la anualidad anterior, cuya anualidad,
habia ya satisfecho el Sr. Admor de la Casa Ducal de Alba D. Tomas Hernandez Plana. El Ayuntamiento
siento diueto detenidamente sobre el modo y forma en
que debia de hacerse la subasta y distribucion del pan
que se elaborare; y por unanimidad acordó: que se en-
treguen veinticuatro fanegas de trigo y cuarenta cuar-
tillos a la asociacion de Beneficencia de San Vicente
de Paul para que sirva la Causa y su benévola mi-
sion entre los pobres enfermos y necesitados, como viene haciendo
desde su fundacion; y que las noventa fanegas restantes, se
saquen a subasta, adjudicandose el remate, al que mayor
numero de panes, de buena calidad y peso, ofrezca por ca-
da fanega; distribuyendose por semana entre las personas,
mencionadas y a quienes la manda se refiere, en la forma
y modo, establecida en la misma. Señalar para la subasta
el dia diecinueve del corriente a las once, en esta Casa Comisio-
naria, siendo presidido el acto por el Sr. Alcalde y Conje-
les D. Rafael Rodriguez Moury, D. Alfonso Garcia Llaver, como
Jueces, y D. Manuel Aragoitia Jaurala, con arreglo
a las condiciones marcadas en el año anterior, quedando autorizada
la Comision que presida la subasta, para todos los actos del
reparto y para redactar el oportuno pliego de condiciones.

Fu habiendo sus asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dio
por terminado el acto, leyendole por su orden la presen-
ta que firman los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Maria de los Reyes Rafael Rodriguez

Manuel Aragoitia

Francisco Figueredo

Manuel Sanchez

Morales Jaurala

Francisco Lopez



A.3.711.070 *

Diaria del día veinte de marzo de 1916.

Tres Concejales que asistieron.

- D. José M.^a de los Reyes Garcia
- D. Rafael Rodríguez Mourouy
- D. Alfonso Jariás Chaver
- D. Manuel Sanchez Semadeni
- D. Manuel Araquite Gomaler
- D. Francisco Cayero Andrade
- D. Francisco Figueredo Acubue.

En Villanueva del Gamo a veinte de marzo de mil novecientos dieciséis siendo la hora de costumbre, se reunieron los señores del Ayuntamiento que al marzo se expresa en el Salvo de Sesiones de la Casa Comunal, a efectos de ser el Secretario, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José María de los Reyes Garcia, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día, y declarada abierta la sesión por dicho Sr. Presidente, se tomaron los siguientes acuerdos, por unanimidad.

- 1.^o Aprobar la sesión anterior, de la que dió lectura y el Secretario, por orden de la presidencia.
- 2.^o Cumplir las disposiciones que publican los B.O. recibidos en la semana anterior.
- 3.^o Pagar a D. Luciano Laro seis pesetas y diez céntimos de reparaciones de varios bravos, uno nuevo, y otras obras ejecutadas, según recibos que se le ha presentado; y cuatro pesetas y cincuenta céntimos de tres billetes a D. Pedro Caonero, según factura presentada, girando en imprenta al Capitulo de Imprenta.
- 4.^o Autorizar al Sr. Alcalde para que nombre el número de agentes de vigilancia que considere necesario, para mantener el orden público en la próxima feria de este pueblo, y subvencionar a D. Pablo Davim con dos

cientos cincuenta pesetas para la comida de seres de la feria.
5º Pagar el importe del poder otorgado por el Sr. Alcalde
Presidente, como representante legal de este Ayuntamiento,
a favor de D. José María Rodríguez Quoroy Agente en
Madrid para el cobro de los intereses de las obligaciones de-
positadas en la Compañía de Ferrocarriles de Madrid

Zaragoza y Alicante; y pedir 300 pesetas de fuego artificial
a D. Isidoro Rodríguez Pina con cargo al Capital 1.º art. 3.º
6º Nombrar Comisionado para la conducción de los moros
al juicio de revisión ante la Comisión Mixta, y presen-
tación de documentos correspondientes al Consejo primer
Vicario de Alcalde D. Rafael Rodríguez Quoroy que
no tiene interés alguno en las operaciones del recambio;
asignándole por dichas cincuenta pesetas, incluyendo los
gastos de viaje y estancia en la Capital, y setenta
y cinco pesetas para el socorro de los moros con
arreglo a lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente, dio por terminado el acto, mandando se diese lectura de
la presente que hecañada conforme, la firmen todos los
Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. —

José María de los Ríos, Rafael Rodríguez

Manuel Magaña Francisco Figueroa

Manuel Sanchez

Alfonso Farías

Francisco Cagero

Sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 1916.

Señores concurrentes

Don José Mo. de los Ríos

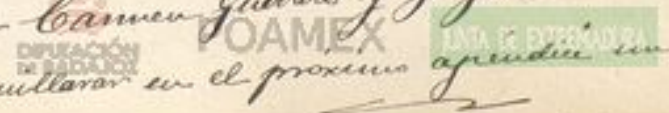
En Villanueva del Fresno
a veinte y siete de

- D. Rafael Rodriguez Muroy
- D. Manuel Sanchez Fernandez
- D. Manuel Aragoite Gouroler
- D. Francisco Alvarez Garcia
- D. Alfonso Garcia Llaver
- D. Francisco Cayero Andrade

Mars de mil novecientos diez y hora de las ocho de la noche, como de costumbre, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, los Srs del

Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Maria de los Reyes Garcia; y abierta la sesion en reglamentaria forma, se tomaron por unanimidad, previas las discusiones y deliberaciones pertinentes, los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la anterior sesion de la cual se dio lectura.
- 2º Cumplir las disposiciones de caracter oficial, publicadas en los Boletines oficiales, recibidos en la anterior sesion.
- 3º Aprobar el pago de ciento setenta y cinco centimos importe de cal y jornales gastados para el blanqueo de las dependencias municipales y pases publicos, y que se gire el importe con cargo al Capitulo de imprentas.
- 4º Satisfacer a D. Pedro Otero Gomez, a cuenta de lo que le que adeudando el Ayuntamiento saliente por sus servicios de Practicante de Cirujia ^{menor} titular de esta villa, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, con cargo al Capitulo once articulo unico, en atencion a no haber consignacion en el presupuesto corriente, para debitos anteriores de otros ejercicios.
- 5º Incluir en el padron de beneficencia, para el servicio de medicos y farmaceuticos gratuitos, por ser pobres, con derecho a dichos beneficios, a las vecinas de esta villa Maria del Carmen Guerrero y Jayrara Juan Mateo.
- 6º Anullar en el proximo ayuntamiento un mercado de labor



al sitio de la Era de Chaver de este termino municipal a nombre de D. Francisco Nunez Dorrajo, de una hectarea, doce areas y setenta centiareas de cabida, que adquirio por compra a Juan Garcia Andrade; a quien le será dada de baja, en virtud de haberse acreditado su adquisicion por expediente posesorio promovido en este Juzgado municipal con fecha 12 de Mayo del corriente año y el pago de derechos a la hacienda en 16 de Setiembre del propio año.

7^a Amillaramos tambien a nombre de Juan Rastrojo Garcia una casa marcada con el número 16 de gobierno situada en la Calle Obispo. Luenda de esta poblacion, adquisicion que acredita con el oportuno testimonio del expediente posesorio, promovido en el Juzgado municipal de esta villa en 18 de Diciembre del año último, y ademas el del pago de los derechos reales, y que se dé baja a Miguel Pava Rey a cuyo nombre figura amillarada en la actualidad, para el pago de las contribuciones que se reporten.

8^a Instruir expediente para amillarar a favor de Don Cecilia de Ostenta Rodriguez una casa de terrenos de puro pasto, sobre lado de cucinas y coligamos al sitio de las Alcañaras de este termino municipal, de cuatro hectareas, cincuenta areas y ochenta centiareas de cabida, lindera por el norte con terrenos de Juan Vega Posa al Sur con propiedad del recurrente Ostenta, al este con Luenda de D. Rafaela Rodriguez Velasco y al Oeste con el Camino de las Luendas pedradas y casa de los terrenos de D. Antonio Monte Puer; cuyo finca adquirio por compra que hizo a Ignacio Calero Gouvea, en virtud de expediente posesorio promovido en el Juzgado municipal de este pueblo, pagandose los derechos a la hacienda en 1.^o de Setiembre del presente año; en virtud de que la variacion que se intenta no puede acordarla el Ayuntamiento por no aparecer amillarada a nombre de persona alguna, correspondiendo por tanto a la Admon. de Contribuciones acordar el alta como una finca reconocida; sin perjuicio de que en seguida se ordenado la oportuna certificacion para



A.3.711.071 *

que se inscriba en el Registro de la propiedad la finca que
ha motivado este acuerdo.

9º Rectificar el padron de Beneficencia por las grandes deficiencias que
se observan en el, e incluir en dicho documento a los verdaderamente
necesitados, vecinos de esta poblacion, para el disfrute de asistencia fa-
cultativa y suministro de medicamentos, gratuitamente.

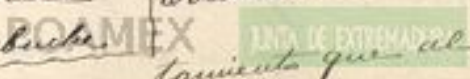
Y no habiendo ningun otro asunto incluido en la orden del dia, ni ha-
biendo hecho uso de la palabra ningun otro Sr. Conijal, el
Sr. Presidente dio por terminada la sesion, mandando se lea
lectura de la presente acta y hallandola conforme, la fir-
maron todos los Sres. Conijales de que yo el Secretariario.

José María de los Reyes Rafael Rodríguez
Manuel Arajieta Francisco Figueroa
Manuel Sanchez Francisco Casero
Alfonso Jarvis

Sesion ordinaria del dia tres de Abril de 1916.

- Señores Conijales
- D. José María de los Reyes Jarvis
 - D. Manuel Sanchez Fernandez
 - D. Rafael Rodríguez Mounay
 - D. Alfonso Jarvis Olaver
 - D. Manuel Arajieta Gonzalez
 - D. Francisco Casero Andrade
 - D. Francisco Figueroa Acuña

En la villa de Villanueva del
Secus a tres de abril de mil
novecientos dieciséis, se reunieron en
el salon de Sesiones de esta Casa
Consistorial los Señores del ayun-
tamiento que al margen se repre-



ran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián de las
Reyes Garcia, y a la hora acostumbrada, con el fin de celebrar
la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y
declarada abierta la sesion por orden de la presidencia, se
dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Tambien y en igual forma, se acordó cumplir las disposiciones
que publican los Decretos oficiales recibidos en la anterior e-
mana, que fueron leidos por mi el Secretario, previa
la orden de la presidencia.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de
esta villa Tomas Sanjos Lau, interesando se amillanase a su
morada una casa marcada con el numero 59 de gobierno
situada en la calle Calvario de esta poblacion, que adqui-
rio por compra a su convecino Francisco Sanguino Latorre,
acreditandole con el oportuno testimonio del expediente prevenido, que
se tramita en el Juzgado municipal de esta villa con fecha
nueva de Enero del corriente año, adquisicion por la que se paga-
ron los derechos reales a la herida en 22 de Febrero del
corriente año, segun carta de pago n.º 104, expedida por
el Sr. Liquidador en expresada fecha en la ciudad de Oviedo.
El Ayuntamiento previa deliberacion y examen de los documen-
tos presentados, y visto lo dispuesto en el Reglamento de 30 de
Septiembre de 1885, acordó por unanimidad instruir el ex-
pediente prevenido en dicho Reglamento a los fines interesados por
el recurrente, puesto que la variacion que se intenta es de
de la Competencia de esta Corporacion municipal, por no
aparecer amillanada la finca de que se trata, para el pago
de la Contribucion a nombre de persona alguna, correspon-
diendo por tanto acordar el Alta, como nueva siquiere sus-
sistida a la Admon. de Contribuciones de la provincia; sin
prejuicio de expedir certificados al recurrente para que se
inscriba en el Registro de la Propiedad, la finca que su autor usamos.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de ordenanzas municipales y que se remitan por duplicado dos ejemplares al Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos del artículo 76 de la vigente Ley municipal.

En la misma forma se aprueba un pago de siete pesetas con cargo al Capitulo de Ingresos por jornales devengados en los festejos de fin de año por Manuel Sala Laro, en la instalación de los fuegos de artificios y fuegos para la colación de los mismos. Ocho pesetas mas con cargo al mismo Capitulo, por el expresado Manuel Sala Laro, importe de una cascada nueva y separaciones en la puerta de entrada a la torre donde está instalado el reloj público. Cinco pesetas de limosna a Manuel Gonzalez Carrasco pobre de solitud y gravemente enfermo, con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto vigente. Otras cinco pesetas a Manuel Perea Garcia por el mismo concepto y doscientas once pesetas setenta centimos a D. Francisco Martin Graus, importe de varios frutos facturados a este Ayuntamiento en los años 1910, 1911, 1912, 1913, 1914 y 1916, segun factura detallada que presenta con la que justifica debidamente la cantidad que se le adeuda, y que se gire su importe con cargo al Capitulo once del presupuesto corriente, y 32 ptas 30 ctas, por limpieza de la fuente. Conados médicos y botica a Francisco Sierra Perea, Fermán de Vega Sierra y Francisco Rubio Ramos, pobres que tienen derecho al disfrute de asistencia facultativa y medicamentosa gratuitamente, segun se justifica por los datos existentes en esta dependencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los incluidos en la orden del dia, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, por lo haber oído leer por el Sr. Concejal de la palabra, y dada lectura de la presente acta en su contenido se

ratificaron y firmaron los Señores concurrentes, y de todo
ello, como Secretario certifico.

Don Juan María de los Reyes, Rafael Rodríguez

Mmanuel Maguete Francisco Figueroa

Mmanuel Sanchez Francisco Cayero

Alfonso Farias

Sesion ordinaria del día 30 de Abril de 1916.

Señores Concejales que asisten
Don Juan María de los Reyes, Don
D. Rafael Rodríguez Morroy
D. Alfonso Farias Olaverri
D. Mmanuel Sanchez Peruandiz
D. Francisco Cayero Cuadrado
D. Mmanuel Maguete Sauratez
D. Francisco Figueroa Aribueta

En la villa de Villacueva, el
treinta e cinco de, digo a diez de
Abril de mil novecientos diez y seis,
suicdo la hora de costumbre, se reu-
nieron los Señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan en el
Salon de Sesiones de esta Casa Con-

sistorial, asistido de un Secretario, y presididos
por el Sr. Alcalde Don Juan María de los Reyes Gar-
cia para celebrar la sesion ordinaria que a este dia
corresponde; y celebrada abierta la sesion por di-
chos Señores Presidente y leida por mi el Secretario el
acta de la anterior sesion fue aprobada.

Seguientemente se leyeron los boletines oficiales
de la provincia recibidos en la semana anterior -
acordandose cumplir sus disposiciones.

Dada cuenta de la memoria presentada por
Don Juan María de los Reyes, en el cargo de Secretario en



tereno de este Ayuntamiento, ha Corporacion un
unipal teniendo en cuenta las razones aducidas
por dicho Señor acuerdo admitida, quedando muy
satisfecha de la actividad y celo empleada duran-
te el tiempo que lo ha desempeñado.

Tambien se dio cuenta de la renuncia que del
cargo de Oficial mayor de la Secretaria de este
Ayuntamiento, ha presentado Don Juan Monte-
Gomez, fundandola en tener que trasladarse
a Sevilla, a fin de mes, para continuar sus
estudios. El Ayuntamiento en vista de las razo-
nes expuestas por el renunciante acordó admitir
dicha renuncia haciendo constar la competencia
y actividad con que lo ha desempeñado durante
el tiempo de su ejercicio.

Puesto a discusion el nombramiento de Secre-
tario interino de este Ayuntamiento hasta su pro-
vision definitiva y previa deliberacion de todos los
Señores Concejales, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó nombrar a Don Francisco Monte-
Rodriguez, que ademas de reunir la cualidad
de ser abogado ha desempeñado dicho cargo
mas de un año en otro pueblo de la provin-
cia de ~~Jaen~~ ^{Jaen} vecindario que esta villa; ha
quinto la profesion en el ~~Jaen~~ ^{Jaen} de Torquemada

de la Sierra y ha desempeñado el de Jefe municipal en esta villa mas de catorce años continuados. Que se ponga en conocimiento de dicho Jefe el nombramiento que se le confiere interinamente que de aceptarlo, comparara a la mayor brevedad a provisionarse de el; concediéndole el plazo de treinta dias como maximum para que lo verifique.

Se acuerda por unanimidad nombrar a D. José Otero Lasso Oficial mayor de la Secretaria de este Ayuntamiento, concediéndole tambien el plazo de un mes para que se provisione de referido cargo.

El propuesta del Sr. Presidente se puso a discusión el cambio de nombre de la Calle de San Antonio por el del Once de Abril de 1918 en conmemoracion de los hechos sucesos ocurridos en esta fecha al subir al Ayuntamiento los Sres. intervinientes en la proclamacion de Candidatos de las elecciones municipales convocadas para el 18 del propio mes y año. El Ayuntamiento despues de deliberar amplia y detenidamente acerca de la propuesta del Sr. Alcalde, y despues de haber hecho uso de la palabra todos los Sres. Concejales acordó por unanimidad el cambio de nombre propuesto; que se coloque una lápida en dicha calle que lleve una inscripción que diga: "CALLE DEL ONCE DE ABRIL DE 1918".

1915 contenga una inscripcion conmemorativa de aquellos sucesos en la forma que ha sido expuesta por el Sr. Alcalde y que todo por gastos que con tal motivo se originen en virtud de la otra pizarra que haya de colocarse al extremo de la misma Calle, se giren con cargo al capitulo II articulo unico del presupuesto corriente. Y por ultimo que el descubrimiento de la lapida conmemorativa y cambio de nombre e inauguracion tenga lugar en Sesion publica extraordinaria a la que asistiran el Ayuntamiento en manifestacion solemne como protesta contra aquellos sucesos.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar en la orden del dia ni habiendo hecho uso de la palabra ningun Sr. Concejal para sufragio y pregunta, el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion, mandando se lea lectura de la presente acta y hallandola conforme la firman los Señores conserentes de que yo el Secretario certifico.

José María del Valle *Mañace Rodríguez*
Francisco Jigueres

Manuel Sanchez *Francisco Bayero*

Alfonso Fovias
 D.O.M.E.X.

AYUNTA DE EXTREMADURA

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1916

Señores Concejales que asisten

Don Fou Melchor Reyes Garcia
D. Rafael Rodriguez Mouron
D. Manuel Sanchez Fernandez
D. Alfonso Garcia Olivar
D. Manuel Dragante Gonzalez
D. Francisco Cayro Cuadrado
D. Francisco Figueroa Ceballos

En Villanueva del Trasar
a 17 de Abril de 1916 siendo
la hora de costumbre se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de esta villa los Señores del Ayuntamiento que al estar que se expresan presentes

por el Sr. Alcalde Don Fou Maria de los Reyes Garcia al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria que a este dia corresponde y declarada abierta la sesion por dicho Sr. Presidente y o' el infrascripto Secretario de lectura de un orden del acta de la sesion anterior que fue aprobada

Tambien se leyeron los boletines oficiales recibidos en la semana anterior quedando enterada la Corporacion de sus disposiciones.

Se acuerda por unanimidad que se proceda al momento de la ganaderia de este termino y que a la Comision que al efecto se nombra en virtud de la guardia municipales y de Campo dandole al efecto las instrucciones oportunas y que los gastos que ocasionen las operaciones de recuento se giren en cargo al Capitulo 1º articulo 9º del presupuesto corriente.

Declaracion de una Comunion del



- Suos Alcalde Presidente de Llerena (Merced) a la que se acompaña copia del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, y leidos íntegramente, esta Corporación municipal acuerda por unanimidad, hacer suyos los particulares siguientes:
- 1.^o Elevar a las gradas del Trono, la fervida aclamación y satisfacción intensa que el Pueblo Español todo siente por S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. d. g.) en razón a la gran obra de redención que el Soberano realiza al gestionar, felizmente la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes.
 - 2.^o Suplicar del Gobierno de S. M. por elandamiento unánime del pueblo español, la concesión a S. M. el Rey de la gran Cruz de Beneficencia.
 - 4.^o Que los Alcaldes de Capitales de provincia, reunidos (de la) los acuerdos de la respectiva, acudan a la Corte en el día del Cumplimiento de S. M. el Rey, y colectivamente, representando a los municipios de la monarquía, pongan en manos de S. M. el Rey, la expresión que integra el cuerpo de la moción motivo de estos acuerdos y
 - 5.^o Que a la vez pongan en manos del Excmo. Suos Presidente del Consejo de Ministros, la

demanda del pueblo español todo, para conceder a S. M. la Gran Cruz de Beneficencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar en la orden del día ni habiendo hecho uso de la palabra ningún Señor Concejil para ruegos y preguntas, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, mandando se diese lectura de la presente acta y hallandola conforme le firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico - entre parentesis de la - no vale.

José María de los Reyes Rafael Rodríguez

Manuel Espiguita Francisco Figueroa

Manuel Sanchez Francisco Cayero

Alfonso Farías


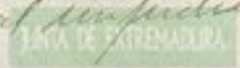
Sesión extraordinaria del día 22 de Abril de 1916

Señores concurrentes	En Villavieja del Tramo a 22 de Abril de 1916 siendo la hora designada en la papelita de convocatoria se reunieron los Sres. del Ayuntamiento que al suargu se expresan en sesión pública extraordinaria a la que habian sido previamente convocados en la forma ordenada por la ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Don José María de los Reyes	
" Rafael Rodríguez Moreno	
" Manuel Sanchez Cervera	
" Alfonso Farías Chara	
" Manuel Espiguita Gonzalez	
" Francisco Figueroa Escudé	



POAMEX

LABOR DE EXPEDIENTES

Maria de los Reyes Garcia y abierta la sesion
 por dicho Sr. Presidente hizo uso de la pala
 bra exponiendo: Que el objeto de la misma co-
 mo se incluia en las papulitas de conservacion
 era el de descubrir la lapida que se habia colocado
 en la calle antigua de San Antonio cuyo nombre
 se habia cambiado por el de Calle del 11 de Abril
 de 1915 segun acuerdo del dia 10 del actual, en
 conmemoracion de los sucesos tristisimas acaeci-
 dos en dichas fechas con el fin de que los generacio-
 nes futuras tomen conocimiento y eviten la repeti-
 cion de actos semejantes que entibalen y digradan
 a los pueblos por todo los presentes saber la
 luctuosa jornada que en repetidas fechas se
 produjo a varios vecinos de esta poblacion que
 pacificamente iban a ejercer un derecho legi-
 timo impedido violentamente por los que ocu-
 paban ciertos cargos publicos en esta villa siendo
 D. Emilio Oubona Lazo presidente del Ayun-
 tamiento, Jefe de policia Sr. Alvaroy Hurtado
 guardias municipales Manuel Luna Fernandez,
 Felix Alcantara Calvo, Sr. Alcantara Rodri-
 guez y Sr. Ortigosa Alcantara, los cuales
 secundado por el presidente del Centro Obrero
 Augustin Olan Hernandez y otras personas sig-
 nificadas en la politica conmovida Hoguea
 me la  **COAMEX**  **ESTADO DE YUCATAN**

Para en la misma a los tres interesados en la
proclamacion de Candidato para la eleccion de Con-
cejales que habia de tener lugar el dia 18 de mayo
suro mes de Abril; y sujetos con promesas
de imposible naturaleza a una multitud de per-
sonas de las clases mas modestas se aprovecharon
de su inconciencia logrando sumistrar al Notario
publico en su domicilio para impedirle el ejercicio
de sus funciones con el fin de hacer aplicacion
del articulo 29 de la ley electoral para sacar Con-
cejales a ciertos individuos a quienes la opinion
deixata la moral y la cultura rechazaron pa-
ra tales cargos. Embarcaron a diecho personas
honoradas por el pueblo de disponerse a ejercer el
derecho de ciudadanía y se hicieron de cincuen-
ta a sesenta personas en plena Plaza publica para
para protestar de un modo solemn contra aque-
llos hechos de tristisima memoria y para la
inauguracion del nombre sustituyendo el de
la calle de San Antonio y descubrir la lapida
conmemorativa habia convocado al Ayunta-
miento a sesion extraordinaria al propio tien-
po que para oír a todos los tres Concejales y con-
cer sus opiniones. Por unanimidad acuerda el
Ayuntamiento adherirse a las manifestaciones
del Sr. Alcalde presidente y formular en sus
mejores términos por aquellos hechos. Y no con-



procediendo sin que asunto mas la convocacion
toma el Sr. Presidente dio por terminada la
sesion mandando se diese lectura de la presente
acta que hallandose conformes la firmaron todos
los Sres. concurrentes de que yo el Secretario
certifico,

José Maria de la Cruz Rafael Rodriguez
Manuel Saiz *Francisco Figueroa*
Manuel Sanchez *Alfonso Farias*

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1916
Sres. concurrentes



- Don José Maria de la Cruz
- " Rafael Rodriguez
- " Manuel Sanchez
- " Alfonso Farias
- " Manuel Saiz
- " Francisco Figueroa
- " Manuel Sanchez
- " Alfonso Farias

En la villa de Villanueva
del Fresno a 24 de Abril de
1916 siendo labor de costum-
bre se reunieron los Sres.
Concejales que al margen se
expone en sesion publica
ordinaria en las Casas Con-
sistoriales de la misma con
el fin de celebrar la ordena-

ria, providido por el Señor Alcalde D. Juan M^o
de los Reyes Garcia y abierta la sesión por di-
cho Señor Presidente y el infrascripto Secretario,
de lectura, por su orden de las dos sesiones anterior-
mente celebradas que fueron aprobadas.



Se acuerda el pago de cincuenta puestas y sesenta
centimos a cada uno de los Comprovinciales suscri-
dos por este Pueblo, para la elección de Senadores que
se celebró en Badajoz el día de ayer como dicitos
e indemnización de gastos de viaje y estancia en
dicha Capital a ejercitar sus derechos electorales, y
que se jire en provecho suma de ciento una puesta
y veinte centimos con cargo al capítulo 11 artículo
único del presupuesto corriente.

Y igualmente se acuerda el pago de ocho puestas
diez centimos a Juan Lazo Barajas por gastos
del alojamiento del Capitán de la Tropa Civil
que por orden superior estuvo con fuerzas a sus
ordenes en esta villa con motivo de haber sido
a Diputado a Cortes últimamente celebradas
con cargo al mismo capítulo.

Pagar a los guardias municipales siete puestas y
cincuenta centimos mensuales por cada uno de los
que han desempeñado el cargo en concepto de gra-
tificación e igualmente a los guardas de campo,
siendo estensiva esta gratificación a todos los
que fueren  **BOAMEX**  de que suelda al sueldo

que dispongan de una punta setenta y cinco
 centimos diarios pueden obtener el de dos punta
 diarias en consideracion al elevado precio de la
 subsistencia; y pagar cinco cincuenta y ocho
 puntas setenta y cinco centimos a los guardias
 municipales temporales que se nombraron con
 motivo de la feria celebrada en esta villa; y
 que todos estos pagos se jiran con cargo al
 capitulo 11 articulo unico del presupuesto
 corriente.

Del mismo modo se acuerda el pago de
 doce puntas a Luis Gomez Salas, importe
 de dos fanegas de cañ Blanca para el uso del
 paseo publico y Casa Comunitaria; el de diez
 puntas al guardia municipal Quintano Moreno
 por gastos causados en un viaje que hizo a Oli
 vencia para declarar en el Jengad de instrucciones
 en asuntos en que intervino como agente de la
 autoridad jirandole estos pagos al Capitu
 lo 11 articulo unico del presupuesto corriente

Se acuerda el pago de cinco puntas a Osorio
 Caballo Rodriguez, otras cinco a Gertrude Carras
 co Rosado y seis puntas a Humilde Marques por
 uander, en concepto de cocero clouiciliano en
 aponencia justificada y que se jira su importe
 con  **BOLETIN**  articulo 2º del prenu

Puerto Corriente.

Se dio cuenta de la renuncia que del cargo de Jefe de Policía presenta D. Rafael Lomoz Chaves fundada en motivos de salud; el Ayuntamiento en vista de las razones alegadas admitió dicha renuncia quedando satisfecho de su celo y actividad en el desempeño de dicho cargo. Se acuerda el nombramiento para este cargo a favor de Emilio Chaves Ojeda que desempeña el de Oficial 2º de la Secretaría de este Ayuntamiento y para esta vacante se nombra a D. Rafael Lomoz Chaves.

Ultimamente la providencia manifestó a la Corporación que estando próxima la época de siega y debiendo proceder, tan pronto como, digo en seguida a la división de los lotes sembrados en el aprovechamiento comunal para el cultivo de espiques, castorijos, y pastajes en los agostados del Pueblo estimando oportuno que se tasaran estos productos por dos pesos competente con el fin de conseguir con la debida anticipación el pago de contribuciones para la subasta de la parte sobrante de aquellos aprovechamientos en atención a que como de carácter comunal que son, solo puede imaginarse el cobro que resulta. Puesto a discusión el asunto de

POAMEX ORGANIZACIÓN DE SALADAJE COMUNIDAD DE SALADAJE



se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente para que designe las personas que han de practicar la división y tasación suscrita cada dos años después de acudir al Ayuntamiento para el acuerdo definitivo.

Y no habiendo otros asuntos sus de que tratar en la orden del día, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión mandando se diese lectura de la presente acta que hallándose en forma la firmen todos los Sr. Concejales de que yo el Secretario entiendo.

Yo el Sr. María de los Rios Rafael Rodriguez

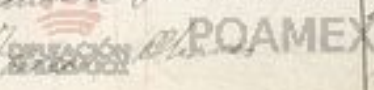
Manuel Sanchez Francisco Cayero

Alonso Farias

Sección ordinaria del día 1º de Mayo de 1916
Muevas concursantes

- Don Sr. María de los Rios
- " Rafael Rodriguez
- " Manuel Sanchez
- " Alfonso Farias

En la villa de Villavieja del Fresno 1º de Mayo de 1916
según la forma de costumbre se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa prevenida



D. Manuel Arzante Jorنال,
" Francisco Rayno Andrad,
" Francisco Figueroa Alcebrado

por el Señor Alcalde D. Julián
M^o de los Ríos. Envia los tres
del Ayuntamiento que al margen
se expresan con el fin de cederlas

suena ordinaria correspondiente a este día y dada
lectura por un el Ayuntamiento de la sesión anterior
por orden del Sr. Presidente, fue aprobada

También se leyeron los boletines oficiales recibidos
dos en atarici suena que quedan enterada la cor-
poracion de sus disposiciones.

Se acuerda por unanimidad dar posesion
en este día del cargo de Secretario de este Ayun-
tamiento a Don Francisco Monte Rodriguez, nom-
brado en sesión del día 10 del pasado mes de
Abril, para que con tal motivo y caracter actúe
y autorice esta sesión y las sucesivas.

Poseosion del cargo de Oficial mayor de la
Secretaria de este Ayuntamiento a Don Julián
Otero Lario; a Don Rafael Gomez Blanes de
Oficial segundo y a Cecilio Ovario Vega de
Jefe de Policía.

Se da cuenta de una solicitud presentada
da por el vecino de esta villa Francisco Joaquín
de Oñena a la que se acompaña un expediente
te posesion tramitado en el Juzgado munici-
pal de esta población interesando se le dé alta
en la Contribucion territorial de una casa si-
tuada en la Calle de Valencia n^o 90 adquirida
por compra a Andrés Poma Jorنال, en cuyo
expediente se expresa el pago de los derechos -

uales. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que
 en nada se altera el liquido impuesto al lle-
 var a efecto la transferencia solicitada acuerda
 por unanimidad dar el alta al Comprador
 y la baja al vendedor y que se llve al proxi-
 mo apurche al Ayuntamiento la transfe-
 ria indicada.

Se acuerda el pago de docientos cincuenta
 puestas por los gastos ocasionados en las obras de
 reparacion de las Calles Canaleja, Cañadillo y
 Mandiz y Barrera del Pilar, por los peones in-
 vertidos en dichas reparaciones y en caminos
 comunales y que se pue en su parte al Capitulo

6 articulo segundo del presupuesto corriente.
 El Tenor siguiente manifiesto que como
 consecuencia del acuerdo adoptado en la sesion
 celebrada el dia primero del actual, se habia
 practicado la division y tarazona de lotes y
 sus aprovechamientos de espigas, pastojos y
 pastajes de los ajostaderos de las dichas comun-
 males, por los señores Manuel Calvino Ramos
 y Bequiel Perez Ramos designados por la
 Alcaldia, valorandose dichos aprovechamientos
 en dos mil quinientos puestas. En estos apro-
 velamientos como comunales llevar la carga
 de la ganaderia de sus propios y labos de estos
 terrenos, libre y gratuitamente, carga que se
 trata de tener en cuenta para el justiprecio

señalado; considerando como suficientes, para el agostadero de aquellos ganados, una parte indivisa de dichos lotes, y sobrante los restantes de los mismos también sin division. Por tanto para llevar a efecto la subasta de repetidos lotes, en su parte sobrante indivisa, con el ganado de referencia libre y gratuito en los mismos lotes, se hace primer señalar día y hora para la subasta y tomar el oportuno acuerdo. Puesto el asunto a division y teniendo en cuenta lo establecido por el Tribunal Supremo de Justicia en Sentencia fecha 10 de Enero de 1871 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley municipal vigente, se acuerda.

1.^o Considerar suficiente para los ganados de uso propio y labor una parte indivisa de todos los lotes, puesto que dichos ganados con libre para el aprovechamiento de dichos lotes y de pastoreo gratuito y sobrante para la sujecion en subasta las demas partes indivisas de los mismos lotes.

2.^o Que la subasta de dichos aprovechamientos sobrante de espiga, pastoreo y agostadero de los dichos lotes expresados se celebre el día catorce del corriente mes conforme al pliego de condiciones que acompaña la Decision de Policia urbana y rural, precedida por el Sr. Alcalde y con asistencia de la Comision.



3º Que el ganado de labor del viuno tiene derecho al aprovechamiento libre y gratuito en los diez y ocho lotes, así como el destinado al consumo propio; computándose a cada viuno por este concepto, cuatro Obisas, cuatro Cabras y una cabra de ganado de Cida.

Se procedio al nombramiento de la Comision de policia urbana para que redacte el proyecto de subasta de los aprovechamientos comunales, resultando elegidos en la forma que determina el articulo 61 de la ley municipal Don Jose Mº de los Reyes Garcia Don Rafael Rodriguez Mouron y Don Manuel Inguete Frunales.

Y no habiendo otros asuntos pendientes en la orden del dia ni habiendo solicitado ningun otro Señor Concejál la palabra para preguntas y preguntas, el Señor Presidente dio por terminada la sesion mandando a diez lectura de la presente acta y hallandola conforme lo firmaron todos los Señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Garcia

Manuel Inguete
Rafael Rodriguez
Francisco Figueroa
Manuel Sanchez
Francisco Lopez



Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1916

Sres. concurrentes

Don José María de los Reyes García
 " Rafael Rodríguez Mouron
 " Manuel Sánchez Hernández
 " Alfonso García Chaves
 " Manuel Magante Morales
 " Francisco Elvira García
 " Francisco López Andradá
 " Francisco Jiménez Ceballos

En la villa de Villanueva
 del Fresno 8 de Mayo de 1916
 siendo la hora de costumbre
 se reunieron en el salón de
 sesiones de la Casa Consi-
 torial de esta villa preside-
 da por el Sr. Alcalde
 D. José M^o de los Reyes Gar-
 cía

con los Sres. del Ayuntamiento que al juzgar se
 expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria
 correspondiente a este día y dada lectura por mi
 S. Secretario de la sesión anterior por orden del
 Sr. Presidente fue aprobada.

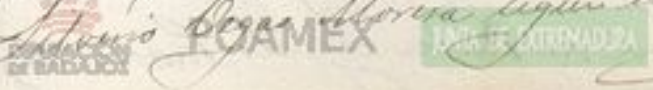
También se leyeron los boletines oficiales reci-
 bidos en anterior semana quedando enterada
 la corporación de sus disposiciones.

Se acuerda conceder la vinculación que solicita
 a Francisco Calzadilla Rangel que lleva una de
 sus casas de vivienda fija y continuada en
 esta población, con todo los derechos y deberes
 que determina la ley municipal.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por Doña
 Estrella Hernández y de las que se acordó la trasponer

cia de una Casa situada en la Calle de San
 Antonio, hoy calle de Abit de 1915, que adquirio
 por compra a Doña Gladia Martin Monte-
 segun escritura otorgada ante el Notario de
 esta villa Don Ruben Agudo Parra y en la
 que se acredita haber satisfecho los derechos a
 la Hacienda; y de otra Casa situada en la pla-
 za de la Constitucion marcada con el numero
 18 de Lotinos segun documento que presenta
 de Don Gregorio Blanco, el Ayuntamiento
 teniendo en cuenta que en nada altera el liqui-
 do imposible la transferencia de las fincas
 expresadas y que dicho Ayto. interno, acorda
 dar el alta en el apudic al Anillamiento
 to para el pago de la contribucion correspon-
 diente a Don Juan Hernandez Blanco en di-
 cha. dos fincas y baja a Doña Gladia Mar-
 tin Monte y Don Gregorio Blanco respec-
 tivamente.

Se acuerda tambien dar alta a Don Modu-
 lo Vega Larico de una parte mayor dividida
 de la dehera denominada Corral de Olaveras al
 sitio de este nombre en el lote 2^o 4^o del Ejido
 de arriba de noventa y cinco estancas noventa
 y cuatro areas y noventa y cuatro centanas
 que adquirio por herencia de su padre Don
 Antonio Vega Morera segun escritura de por



tenida de bienes fecha 17 de Diciembre de 1915 ante
el Notario Don Ruben Aguado Paven, cuyo pago
de derechos nales tuvo lugar el 1. de Abril del co-
mune año, punto que en nada se altera el liquido
imprescible.

Tambien se acuerda dar alta a Doña Concha Pon-
zalez Hurtado de otra parte menor dividida de la
delera denominada Corral de Chaves adquirida
en igual forma y fecha que la anterior punto
que en nada se altera el liquido imprescible.

Tambien se acuerda dar alta a Don Juan Alvarez
Carrasco de una parte dividida de una casa n.º
1 de gobierno de la plaza de la Constitucion que
adquirio por compra de su hermana Doña Soledad
Alvarez Carrasco segun escritura particular que presento
otorgada ante el Notario de esta villa Don Ruben Agu-
do Paven en 10 de Agosto de 1915 y dar la baja a
Don Manuel Hurtado Cruz en cuyo nombre esta enclavada
El mismo Contribuyente se acuerda tambien por
su voluntad dar el alta para el pago de la contri-
bucion territorial de un Ceriado al sitio de San
Luis de diez fanegas de cabida proximanamente
y de otro Ceriado al mismo sitio que el anterior
de sus fanegas de cabida que adquirio por com-
pra lo mismo que el anterior, de Don Francisco Pa-
checo Gomez en trece de Marzo de mil novecientos quin-
ce segun escritura otorgada ante el Notario de esta
villa Don Ruben Aguado Paven cuyo derechos a la



Hacienda u abonaron en 14 de Abril de presente
año y baja al expresado Sr Pacheco puesto que
en nada se altera el líquido imposible
Se acuerda por unanimidad nombrar escribiente
temporero con el haber de una pinta setenta y cinco
centimos diarios y desde el día primero del mes actual
a Don M^o Monte Gomez que ha venido auxiliando
los trabajos de Secretaria gratuitamente desde el
1^o de Febrero del presente año
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr
Presidente en vista de no haber solicitado la pala
bra ningun otro Sr Doncejal en haber un asun
to incluido en la orden del día dio por termi
nada la sesion mandando se diese lectura de
la presente acta que firman todos los Señores
concurrentes de que yo el Secretario Certifico
Don Maria del Rey

Manuel Sanchez Manuel Paz
Francisco Cayero Alfonso Jarias
Francisco Alvarez Francisco Figueroa
Jarias



Señora ordinaria del día 15 de Mayo de 1916

Señores concurrentes

Don José María de los Reyes García
" Rafael Rodríguez Moreno
" Manuel Sánchez González
" Alfonso García Chaves
" Manuel Aragonés González
" Francisco Álvarez García
" Francisco Cayula Andrade
" Francisco Figueroa Acuña

En Villanueva del Trueno a
15 de Mayo de 1916 siendo la
hora de costumbre se reunieron
en el salón de sesiones de la
Casa Comunal de esta villa
presidida por el Señor Alcalde
Don José M^o de los Reyes Gar-
cía los Señores del Ayuntamiento
to que al margen se expresan.

con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondien-
te a este día y dada lectura por mí el Secretario de
la sesión anterior por orden del Sr. Presidente fue
aprobada

También se leyeron los boletines oficiales recibidos
en abstenor semana quedando enterada la Corpo-
ración de sus disposiciones.

Se acuerda por unanimidad dar alta en la Dotación
territorial a Angelina Acuña Figueroa en las siguientes
fincas: una Casa morada sita en la Calle de San Juan mar-
cada con el n^o 55 de gobierno que adquirió por herencia y
en pago de su dividio al fallecimiento de su esposo Joa-
quín Figueroa Moreno según escritura particular de bie-
nes otorgada ante el Notario de esta villa Don Rufino
Argente Parra el 17 de Marzo de 1915 cuyos derechos
a la Hacienda se pagaron el 11 de Abril del propio
año de 1915

Otra Casa en la Calle Compañía marcada con

el n.º 52 de gobierno que unido lo mismo de fecha
 da por cuenta de fondo y adquirió en la misma
 forma que la anterior pagándose los derechos a la
 Hacienda en la misma fecha que la precedente;
 dando las bajas correspondientes a sus anteriores pes
 sueros

Iguualmente se acuerda por unanimidad dar el
 alta para el pago de la Contribución Urbana a
 Candido Aldam Guarnos de la Casa n.º 22 de
 gobierno de la Calle de Canalejas de esta pobla
 cion ante del Pelar que adquirió por compra
 de Francisco Almeida Garcia el 1.º de Mayo de
 1918 segun escritura otorgada ante el Notario de
 esta villa Don Ruben Agudo Pava cuyo derecho
 a la Hacienda se pagaron el 8 del propio mes

7.º año
 Del mismo modo se acuerda por unanimidad
 dar alta para el pago de la Contribución territo
 rial a Candido Aldam Garcia hijo a Manuel
 Alvarez Cruz en un terreno de labor y sueno al
 sitio de Balde judío y Quera de la Puera de 80
 Areas y 99 cahises de cabida que adquirió por
 compra a Francisco Julian Gochillo el día 1.º del
 presente año de 1.º de Mayo del presente año en
 que escritura otorgada ante el Notario de esta
 villa Don Ruben Agudo Pava cuyo derecho
 a la Hacienda se pagaron el 21 del propio mes
 año 1918

el Sr. Presidente en vista de que ninguno Sr. Concejales hizo uso de la palabra para ruegos y preguntas, ni haber sus asuntos comprendidos en la orden del día dio por terminada la sesión mandando se diese lectura de la presente acta y hallándose conformes la firman todos los Sres. comunmente de que yo el Secretario certifico

José María de los Ríos

Manuel Sanchez

Manuel Aguete

Francisco Cayero

Miguel Jarias

Francisco Alvará

Francisco Figueroa

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo 1916

Sres. concurrentes

En la villa de Villanueva

Don Juan María de los Ríos Jarama
" Rafael Rodríguez Moreno
" Manuel Sánchez González
" Manuel Aguete González
" Francisco Alvará Jarama
" Francisco Cayero Cordero
" Francisco Figueroa Cordero
" Mariano Montes Gil

del Arzobispado a 22 de Mayo de 1916 siendo la hora de costumbre se reunieron los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan en el sala de la sesión de la Casa Comunal de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María de los Ríos Jarama

con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día correspondía y celebrada abierta la sesión por dicho



Señor Presidente yo el infrascripto Secretario pro-
cedi de su orden a dar lectura de la anterior se-
sion que fue aprobada.

Tambien se leyeron los bolitines oficiales recibidos
en la anterior sesion quedando enterada la Corpo-
racion

Se acuerda por unanimidad pagar cincuenta pe-
setas al Oficial Mayor de Santera Don Juan Otero Lazo
por los gastos causados durante su estancia en la Capital
para varios asuntos pendientes de resolucion que intere-
san a esta Corporacion relacionados con el Pósito y la
Hacienda, cuando su importe, o imprevistos.

Tambien se acuerda pagar cincuenta y tres pesetas al
Comisionado D. Manuel Rueda Lopez, autorizado por el
Señor Delegado de la provincia para reunir documen-
tos que debio reunir el Ayuntamiento saliente segun
oficio fecha 19 del actual por gastos de viaje y dietas.

Por unanimidad se acuerda dar alta para el pago de
la contribucion territorial en un Cuadrado de labor al sitio
del Callejon de San Luis al vecino de esta villa Auto-
mo Piri Mendez que adquirió por compra a Doña
Herna Dominguez Gomez que lo hubo a su vez por
herencia de un Cuyano D. Sebastian Marquez Docim-
quez cuya escritura de compraventa tiene lugar el
die 9 de Setiembre de 1915 ante el Notario de esta villa
Don Rafael Aguado Pavon pagandose los derechos a
la Hacienda el 20 del mes de Mayo de 1916 por sus y años en esta

de pago n.º 467 y dar la baja á su anterior propietario
no obstante que en nada se altera el ligencolo indispensable
Del mismo modo se acuerda dar alta en la contribucion
territorial al terreno de esta villa Don Benigno Ontivero
Rodriguez en una Huerta denominada de los Desastros
al sitio de las tapas de este termino municipal que ad-
quirio por compra á Manuel Vera Lopez el 26 de
Enero del presente año segun escritura otorgada ante el
Notario D. Ruben Agudo Parera habiendole satisfecho
los derechos á la Hacienda el 1.º de febrero proximo para
ello por esta de pago n.º 59 y dar la baja correspondien-
te al predicho

Del mismo modo se acuerda cancelar en el proximo
aprovechamiento á nombre de Manuel Nolasco
Morales vecino de Valencia del Toriburg las siguientes
fincas, una Huerta denominada del Cuerdo en la Dhesa del
Cjido de arriba de este termino municipal de 22 Areas 39
centiarias de cabida que adquirio por compra de la suada
Doña Encarnacion Morales Sama segun escritura particular
otorgada ante el Notario de esta villa D. Ruben Agudo Parera
en 29 de Marzo de 1842 y otra tierra llamada Colmenal
al sitio de la Rivera de Godolin de 16 Hectarias 9 Areas y
80 centiarias de cabida que adquirio en la misma forma
que la anterior en compra de otras fincas pagandole los due-
ños á la Hacienda en 24 de Julio del propio año y en
Cartas de pago numero 242 y 248; dando la baja corres-
pondiente á los anteriores dueños

Iguualmente se acuerda dar alta para el pago de la Contri-
bucion territorial á los terrenos de D. Mateo Vera Larios
y á ventaja de coluctud de Doña Concepcion Gonzalez, situados en
las siguientes fincas: 1.ª una dehesa denominada cuembres del

suero en este termino municipal de 266 Metaras
 11 Oras y 30 centavos poblada de ruinas y chaparral
 que adquiria Don Matias Niza Larra por compra
 a Don Bernabé Hurtado Cruz en escritura otorgada
 ante el Notario de Olivenza Don Joaquin Fernandez
 Gomez en 23 de Enero de 1910, cuyos derechos vales fue
 son satisfechos a la Hacienda 2.^a Otra terreno que fue
 parte de la delvsa Cuadra del Moro situada a la iz-
 quierda de la carretera que ha desde Villavieja a Valen-
 cia del Montany de 130 fanegas de cabida adqui-
 rida por compra por D. Matias Niza Larra de D. Ber-
 nabe Hurtado Cruz segun escritura otorgada ante el No-
 tario de dicha Ciudad de Olivenza D. Joaquin Fernan-
 dez Gomez en 20 de Agosto de 1906 cuyos derechos
 a la Hacienda fueron satisfechos 3.^a Una parte de te-
 rreno al sitio de Cuadra del Moro situada a la derecha
 del Camino que de esta villa parte a Valencia del
 Montany de 90 fanegas de cabida comprendiendola
 Casa que esta construida dentro de dicha parte de te-
 rreno con todas sus dependencias, esta finca esta compru-
 chada dentro del fincamento que forma una linea que
 partiendo de la parte de D. Juvenal Morera en linea
 recta al Raudou denominado del Cojo al fondo y des-
 de dicho Raudou por dentro de la Casa a 200 metros
 en direccion al Chorro de los Caberos, luego y desde el
 Chorro de los Caberos al Camino de Valencia del
 Montany por un caualero que hace el termino a los
 250 metros mas alla del Rio que hace la parte de la
 Cuadra de la parte de la adquisicion del Camino.

Fue tambien adquirida en la misma forma que las anteriores
en suscripciones al folio 238 del tomo 11 de esta villa
finca n.º 2.º del suscripción 1.ª; dándose la baja correspondiente
dante al vendedor Don Manuel Hurtado Cruz.

Del mismo modo se acuerda dar alta para el pago de la
Contribucion territorial al vecino de esta villa Juan Baraja
Lazo de un Cercado de labor al sitio de Palencayo de tres
fronteras próximamente de cabida, equivalentes a 1 Hectá-
rea 95 Areas y 20 centiares, que adquirió por compra a
Eduarda Calvo y Calvo la mitad y la otra mitad por
herencia de su esposa Elisa Trigo y Calvo segun se jus-
tifica por el expediente posesorio otorgado en el Juzgado
municipal de esta villa aprobado por auto del Jefe
Juz municipal D. Francisco Morote en 17 de Noviembre
de 1904 cuyos derechos a la Hacienda se satisficieron
el 8 de Marzo de 1908 segun carta de pago n.º 118; cla-
don baja a Pedro Garcia Trigo en cuyo nombre figura
actualmente amillanada.

Se acuerda pagar a D. Felix Chaves Rey 113.ª pesetas, impor-
te de la enciclopedia jurídica apudice correspondiente al
año 1912 a cuya obra estaba suscrito este Ayuntamiento en
indicado año, pago que satisficiero dicho Jefe por juro a su
cargo y no habiendo verificado oportunamente este Ayunta-
miento o sea la Corporacion municipal de aquella fecha
Dada cuenta y lectura de unido expediente de revista y
catorce de urbana interuida a instancia de otros tantos inter-
cados que solicitan la variacion de la revista, amillanada
en situacion con las alteraciones por ellos experimentadas y to-
mando en consideracion las razones expuestas por la Junta
previal el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se pro-
ceda a satisfacer la partida de revista revista y nota

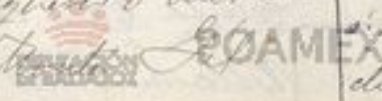


sea respectivamente conforme a lo que se pide por
 los solicitantes, incluyendo las altas y bajas correspondien-
 tes en lo apudices al Cuillaramiento que hacen de posesion
 se por el año 1917 y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente visto que ingresó otro Sr. Con-
 cejal solicitó la palabra dio por terminada la sesión
 mandando se diese lectura de la presente acta que
 hallandola conforme lo firman todos los Señores con-
 currentes de que yo el Secretario Certifico
 José María de la Cruz

Manuel Sanchez Francisco Alvarez
 Manuel Maguete Francisco Lagero
 Mariano Montes Francisco Figueroa

Señor ordinaria del día 29 de Mayo de 1916
 Señores concurrentes
 En la villa de Villanueva del
 Campo a 29 de Mayo de 1916 se
 reunió el Sr. del Ayuntamiento
 que al margen se expresan, y
 a la hora designada y al costum-
 bre usual Salvo de Señores de esta
 para Comunal para celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente
 a este día bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Don M^e

- D. José María de la Cruz Garcia
- " Rafael Rodríguez Moreno
- " Manuel Sánchez Benavides
- " Manuel Maguete Gomales
- " Francisco Alvarez Parra
- " Francisco Lagero Andrade
- " Francisco Figueroa Acuña
- " Mariano Montes



de los Reges Garcia y declarado abierta la sesion se
adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Apoyar la sesion anterior

2º Cumplir las disposiciones que publican los Políticos Oficiales
de la provincia recibidas en la anterior sesion en la parte
que interesa a esta Corporacion

Tambien se acordó pagar a Emilio Olvera Vega los pue-
tos por un viaje a Olvera al objeto de pagar las con-
tribuciones de las Datas Comunes 1º y 2º Trimestre del
año actual y el contingente Paroquial.

Se acuerda igualmente denegar la instancia presentada
en esta Alcabala por Estanislao Olvera Garcia en la que
solicita se le declare vecino, teniendo en cuenta para ello
que no lleva residencia en este término municipal con-
tinuamente y por espacio de seis meses, orguinito indis-
ponible para que pueda considerarse conforme a lo dispu-
sto en el parrafo 2º del artº 16 de la vigente ley municipal
D no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion mandando se diese lectura de la presente
acta que hallandola conforme la firman los Sres. con-
currentes a la sesion de que gozó el Secretario Certificado
José Maria de la Cruz

Manuel Sanchez

Francisco Alvaros
Garcia

Manuel Magister

Francisco Bayero

Mariano Montes

Francisco Figueroa

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1916

Sesion convocada

En la Casa Comunal de
Villanueva del Tormo hoy 5

Don José María de la Cruz

POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA

D. Rafael Rodríguez Morán
 " Manuel Sánchez Hernández
 " Manuel Magante Gamale,
 " Francisco Álvarez Parra
 " Francisco Cayo Andriade
 " Francisco Figueroa Acuña
 " Mariano Monte Gil

de Junio de 1916 se reunieron los señores de este Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Monte de los Reyes García y abierta la sesión por la presidencia se dio la lectura de un informe con asistencia del infrascripto de contario se adoptaron por unanimidad y en votación ordinaria los siguientes acuerdos.

- 1º Aprobar la sesión anterior
- 2º Cumplir las disposiciones que publica los boletines sus oficiales de la provincia recibidos en la anterior sesión en la parte que a esta Corporación interesa
- 3º Conceder diez puntas de correo a Manuel Barroa Rufas para trasladar a un hijo de esta casa a Padajón moridos por un perro hidrófobo para someterle a tratamiento y que se jira un impoite al Capítulo 11 artículo único del presupuesto corriente
- 4º Jirar al mismo capítulo 195'46 puntas para pago de gastos de elecciones en la última verificadas de la cual se data al Ayuntamiento de este Ayuntamiento
- 5º Autorizar al Secretario de esta Corporación para que se traslade a Padajón a esclarecer ciertos asuntos relacionados con el Pósito y la Hacienda por negligencia del anterior Ayuntamiento y a informarle al propio tiempo de otros asuntos relacionados con el Catastro parcelario efectuados en esta villa; abouándole para gastos de viaje y estancia en la capital cincuenta puntas, con un impoite al Capítulo 11 artículo único.

G

no habiendo ningún otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente en vista de que ningún Sr. Concejál
hubo uso de la palabra después de adoptados los anteriores
no acuerdos levanto la sesión mandando se diese lee-
tura de la presente acta que firman todos los Señores
que asisten de que yo el Secretario Certifico
José María de los Reyes

Mmanuel Sanchez

Francisco Alvarz

Manuel Maguik

Francisco Bayero

Mariano Montes Francisco Siquinier

El impasento Secretario de este Ayuntamiento

Certifica que la sesión ordinaria es
responsante a este día no ha podido celebrarse por fal-
ta de asistencia de numero bastante de Sr. Concejales.
Para que conste a los debidos efectos entiendo la presente
leída y sellada por el Sr. Alcalde que firmo en
Villanueva del Fresno a diez de Febrero de mil nove-
cientos dieciséis.

N.º 30

= El Alcalde =
Peyu Garcia

= El Secretario Occidental =



Señor Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 15 de Junio
supletoria a la del día 12 del propio mes de 1916
Señor concurrente

- Don Juan María de los Reyes Lanza
- " Rafael Rodríguez Moreno
- " Manuel Sánchez Fernández
- " Manuel Dragante González
- " Francisco Álvarez Parra
- " Francisco Reyes Andrade
- " Francisco Figueroa Acuña

En la villa de Villanueva del Júcar
a 15 de Junio de 1916 cuando
luego de costumbre se reunieron los
Señores del Ayuntamiento celebrados
al mayor con el fin de celebrar en
2ª Convocatoria la sesión ordinaria
correspondiente al día 12 del actual
que no tuvo efecto por falta de asis-
tencia de número bastante de los
señores como consta en la diligencia
que precede y delando habiendo
la sesión, presidida por el Sr. Don

Alcalde Don José M^o de los Reyes Lanza con asistencia
del Sr. Secretario Sr. Antonio por imposibilidad
previa de ausencias y votaron por unanimidad
1º Aprobar el acta de la Sesión anterior después de haber
ratificado todo sus acuerdos
2º Cumplir todas las disposiciones que en la parte que
interina a esta Corporación publican los boletines Oficiales
releídos en la Sesión anterior que fueran leídos
3º Aprobar el pago de veintecientos pesetas que por por-
tales devengados como punto práctico a las ordenes del
Ayudante del servicio de avance Catastral Don Elio
Boguna se adelantaron a Remon Gomez Moreno por
cuarenta y dos jornales a tres pesetas diarias, según con-
sistió en el punto práctico anterior por el Ayudante

aprobado y que se jire en importe al Capitulo 11 -
artículo unico del presupuesto corriente.

4.º Igualmente y con cargo al mismo capitulo y artículo
se manda pagar al Secretario D. Francisco Acosta veinte
pavos como indemnización por gastos de viaje para com-
pañer a dictamen ante el Juzgado de Olivenza en asun-
tos relacionados con su gestión en el cargo que actual-
mente desempeña y el que romcio de Juez municipal
y comendado dos dias de premio; constituyendole en el
cargo de Secretario durante su ausencia el Oficial mayor de
Secretaria Don José Otero Laro -

5.º Autorizar al Sr. Alcalde para que contrate la constru-
ción de una leñera nueva en la Casca pública de esta
villa por haberse destruido la que anteriormente estuvo
colocada y haberse destruido completamente y que se
jire en importe a los citados capitulo y artículo del
presupuesto actual.

6.º Del mismo modo y con cargo al propio Capitulo
y artículo se manda pagar a D. Pedro Otero Laro el
subo del d'bito que el Ayuntamiento saliente dijo de abo-
nada como titular participante de Cirujía menor, a' pes-
de estar consignada en el presupuesto de 1918 la cantidad
prevista para este servicio y que se jire en importe al Ca-
pitulo y artículo citados del presupuesto corriente por no
haber consignación especial en el mismo para este desem-
pido.

A no haberse mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion y elada lectura de la presente acta en su con-
tado se ratificaron y firmaron los Sres. Concejales de
que Certifico

José María de los Reyes procurador
Manuel Jara

Manuel Jara

POAMEX

TURCA DE EXTREMADURA

Francisco Bayero Francisco Otero
Jara

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la Sesion ordinaria como
previene a este dia no ha podido celebrarse por no
haber concurrido numero suficiente de los Concejales.

Lo hago constar por medio de la presente que
viada y sellada por el Sr. Alcalde pians en Villa
nueva del Bruso a diecinueve de Junio de mil nove
ciento diecinueve

V. P.
= El Alcalde =
Ruy Garcia

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
21 de Junio de 1916 supletoria a la ordinaria del
dia 19
Junio concurriendo

- | |
|------------------------------------|
| Don Jose Maria de los Reyes Garcia |
| " Rafael Rodriguez Mouron |
| " Manuel Sandoz Fernandez |
| " Manuel Dragute Somalez |
| " Manuel Figueroa Dequile |
| " Manuel Alvarez Garcia |
| " Manuel Lopez Andrade |

En la villa de Villanueva del
Bruso a 21 de Junio de 1916 se
reunieron un Sabon de señores
de la Casa Comunal los tres del
Ayuntamiento que al margen se
expresan y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Jose M^{de} de
los Reyes Garcia para celebrar en
2^a convocatoria la sesion ordinaria
correspondiente al dia 19 del actual

que no tuvo efecto por falta de asistencia de los señores
Concejales segun consta en la diligencia que antecede
y de donde abunta la sesion con asistencia del
insignito Secretario se tomaron los siguientes acuerdos
1^o Leer y aprobar las actas de las sesiones anteriores rati
ficandose expresamente los acuerdos tomados en la
sesion anterior
2^o Aprobar el pago de doceenta y siete puntas con veinte

dos centos a Don Emilio Deves Recluido Procurador
titular de esta villa por sueta despachada en su oficina de
formacion en el 12^o trimestre del corriente año, a la venen-
cia municipal

A no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión
mencionada se dice lectura de la presente acta que hallándose
la compare la firmen todos los señores concurrentes a la misma
de que certifico

José María del Rey	Francisco Figueredo
Manuel Sanchez	Francisco Flores
Manuel Magaña	Francisco Bayero

Comun Sentencia del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos

Para que conste a los efectos oportunos extiendo la presente que sea y ella el Sr. Alcalde y firmen en Villanueva del Tiro a veintinueve de Junio de mil novecientos diecinueve

N.º 130
= El Alcalde =
Perey Garcia

Señor ordenaria en 2^a convocatoria del 28 de Junio de 1916
plena a la del día 26 del mismo mes de 1916

Señor concurrente
Don José María de los Reyes Lario
" Rafael Rodríguez Altamira
Don José María de los Reyes Lario
" Rafael Rodríguez Altamira
Señor concurrente
Don José María de los Reyes Lario
" Rafael Rodríguez Altamira
Señor concurrente
Don José María de los Reyes Lario
" Rafael Rodríguez Altamira



POAMEX

LIBRO DE ACTAS



1916

Don Manuel Aguilar y Torres
" Manuel Aguilar y Torres
" Manuel Aguilar y Torres
" Manuel Aguilar y Torres
" Manuel Aguilar y Torres

Exposición que se ha en su expresion
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Don Maria de los Reyes Ferrer
se celebró la junta ordinaria en 25 de
septiembre correspondiente al día 26 del
actual, que no pudo tener efecto por no
haber asistido número suficiente de tres
Concejales para tomar acuerdos y celebrada a falta
de quórum por orden de la presidencia se tomaron por
mayoría de votos los acuerdos siguientes y votaron los acuer-
dos siguientes.

- 1º Aprobar la cuenta anterior satisfaciendo expresamen-
te los acuerdos adoptados en la misma.
- 2º Darse cuenta de las 11 cuentas referidas en el
apendice al dicho presupuesto que ha de servir de
base a los repartos de la contribucion territorial pa-
ra el proximo ejercicio de 1917 y tenerlos debida-
mente informados e informados por la Junta municipal, el
Ayuntamiento en primera de los expresados docu-
mento adopto en votacion ordinaria y por ma-
yoridad los siguientes acuerdos = 1º aceptar en to-
do sus puntos el dictamen remitido por la Junta
municipal en 20 del corriente = 2º Aprobar el apen-
dice formado y 3º y ultimo que se remita a la
Administracion de Contribuciones en la primera
clase del proximo mes de Julio con la documentacion

POAMEX PARA EL ESTUDIO

tos á que se refiere el R. D. de 4 de Enero
de 1900, toda vez que no se ha formulado de
ninguna manera alguna contra el modo apendice
2.º Solución del Ilustre Sr. Director general de
Correos y telégrafos la instalación en esta villa
de una estación telefónica con enlace en la te-
legrafía del Estado de la Ciudad de Olivenza
facultando al Sr. Alcalde para que ante
la oportuna solicitud, atendiendo este Ayunta-
miento á la disposiciones legales vigentes en la
materia y en su virtud á facilitar los postes
necesarios para la línea punto á boca brygo,
designando el local de las Casas Comunitarias
para la colocación del aparato, obligando á
este Ayuntamiento á costear las reparaciones
necesarias de la línea en su término, cuyas re-
paraciones deberán hacerse por el personal de la Di-
rección general y quedando á favor de este mi-
nisterio los ingresos que la estación produzca
4.º Paga al Tesoro de la Junta de Plazas del lan-
do cinco catorce puntas á que asciende la cuota que
le corresponde por el oficio sobre la riqueza di-
gida imposible de sus bienes comunales y que
se pagará en su importe con cargo al Capítulo once
artículo único del presupuesto corriente por no
haber conignado cantidad alguna para esta
atención
5.º Contribuir á la compra para volver á las

perjudiciando por las del mundo ocurrido en las delas
 Comunales de este Pueblo donde se destruyeron total
 mente ~~esta~~ ^{dos} mil fanegas de trigo por trescientas
 pesetas ~~por~~ ^{por} esta cantidad con cargo al Capitulo
 que asiendo unis del presupuesto corriente
 6º Igualmente se acuerda pagar al Notario de Riba
 Dn. Pedro Lora el importe de varios pedimos y otros
 documentos, cuyo importe asciende a ^{seis} ~~veinte~~ ^{trece}
 y siete pesetas con cargo al capitulo correspondiente;
 y 48110 pbs a Tri Caballo por unos documentos en cargo al Cap. 1º
 H no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminada la sesion mandando
 se diese lectura de la presente acta que firmanto
 dos los Sres. Secretarios de que yo el Secretario de
 tipos

José Maria de los Rios

Marcos Sanchez

Marcos Magaña

Francisco Alvarez
 Garcia

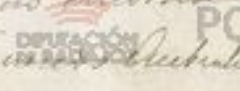
Francisco Cayero

Francisco Figueroa

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1916
 Sesion convocada

- Don José Maria de los Rios
- " Rafael Rodríguez Mouron
- " Manuel Sánchez Fernández
- " Marcos Magaña
- " Francisco Alvarez Garcia
- " Francisco Cayero
- " Francisco Figueroa

En la villa de Villanueva del Fresno a tres de Julio de 1916 se reunio
 en el salon de sesiones de esta
 Casa Comunal al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente
 este dia los Sres. del Ayuntamiento
 que al momento se expresan a la linea
 de costumbre y bajo la presidencia



del Señor Alcalde Don José María de los Reyes García
y declarada abierta la sesión por dicho Señor Presi-
dente, previa discusión y votación se tomaron los
siguientes acuerdos.

1º Aprobados los dos acuerdos anteriores, satisfaciéndose
previamente los acuerdos adoptados en la última sesion
celebrada, previa lectura que hizo yo el Sr. Alca-
alde por orden de la presidencia.

2º Cumplir todas las disposiciones que interesan a
esta Corporación publicadas en los boletines oficiales
reunidos en la anterior sesion.

3º Autorizar al Señor Alcalde para que nombre el
personal suficiente que ha de practicar el Cata-
stro a fin de que en los aporreamientos comunales con-
forme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

4º Prover a la limpieza de la Fuente del Convento
y que los gastos que estos servicios originen, se pisen
al capítulo con artículo único del presupuesto
corriente.

5º Abrir un pozo en el sitio denominado Cañada
Monovía en el lote n.º 19 para el abrevadero de
ganados de estos ramos, cuya apertura se hará
por administración contratando la obra previa-
mente con los operarios aduados.

6º Se acuerda pagar al herrero Francisco Alameda
Galambá cinco marcos y una punta cincuenta ce-
ntimos por varias obras para las fuentes públicas y
brinos para las columnas de la plaza pública pa-
ra el alumbrado público; picos y otros instrumentos
para el servicio de la villa, según relación que se



acompañada, firmando su importe al capítulo once
artículo cinco del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión, mandando se diese lec-
tura de la presente acta que firman todos los señores
concurrentes de que gozó el Secretario certifico.

José María de la Cruz

Marcos Sanchez
Manuel Fraqueto

Francisco Herrera
García

Francisco Bayero

Francisco Figueroa

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1916
Como Secretarios del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales por estar
ausentes.

Villanueva del Tranco diez de Julio de mil novecientos dieciséis

N.º 20

El Alcalde =

Reyes Garcia



Ordinaria en 2^a convocatoria del día 12 de Julio de 1916 supletoria a la ordinaria del día 10 del propio mes

Señor Conde

En la villa de Villacueva el mes a 12 de Julio del 16

Don José María de los Ríos García
" Rafael Rodríguez Moreno
" Manuel Sánchez Fernández
" Manuel Ortega González
" Mariano Álvarez García
" Mariano Cuyas Andrade
" Mariano Figueroa Oubuela
" Mariano Duboua González

sueldo la hora de costumbre se reunieron en el tablero de reunión de la casa consistorial, los señores del Ayuntamiento que a su vez se expresan para celebrar en 2^a convocatoria la junta ordinaria correspondiente al día 10 del actual, por falta de asistencia

de señores concejales, como se hace constar en la certificación que precede. Y abierta la sesión por el señor Alcalde presidente Don José María de los Ríos García, se le ordenó al Secretario de lectura de la sesión anterior ratificándose en acuerdos.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales recibidos en la anterior semana acordándose su cumplimiento en cuanto afecta a esta Corporación.

Se aprueba el pago de cinco catorce puntas, ochenta y cinco centavos, importe del tablero de plazas del campo correspondiente a la comunidad de vecinos de esta villa por el costo sobre líquidos ^{insuperables} de dichos terrenos.

Igualmente se acuerda el pago de dieciséis puntas y diez centavos por solares dominicales en su totalidad, pagados cada a ^{señor} Catalina González y que se pague en su importe con cargo al capítulo quinto artículo segundo del presupuesto

punto corriente

Se acuerda igualmente pagar cento diez y ocho pue-
 tas, ochenta y cinco centimos, por queros y efectos fau-
 litados para los pitejos de feria a Gabriel Gamero
 Cayero; pagar cincuenta puestas a D. Manuel Ruedas
 por salidas de matreros y talones de los repartos de
 contribuciones de esta villa y otros efectos o trabajos
 que ha reunido para este Ayuntamiento; y conve-
 niente veinte y cinco puestas de gratificacion a D. Lope
 Villa Salguero, por trabajos extraordinarios que han
 prestado en esta oficina, muy especialmente en la con-
 tabilidad de este Municipio.

Satisfacer al Abogado D. Pedro Eugenio Blanco
 Palencia ⁴⁰⁰⁰ ¹⁵ ^{centimos} cuatrocientas cincuenta puestas por honor
 consulta y un resolucion sobre la forma y modo de
 aprovechar los productos de las dehesas comunales y
 otras de caracter juridico de interes para este Ayen-
 tamiento. Y por ultimo se acuerda designar a Don
 Francisco Cayero de grade para que haga el ingreso en
 Caja el dia 1º de Agosto como comisionado de este
 Ayuntamiento, abonandole cincuenta puestas por los
 gastos de viaje y estancia en la capital con cargo al
 capitulo once articulo unico del presupuesto corrien-
 te; asi como los pagos acordados en la presente sesion
 a Gabriel Gamero Cayero, a D. Manuel Ruedas a Don
 Lope Villa Salguero y a D. Pedro Eugenio Blanco Pal-
 encia.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Francisco Pe-
 nola Martinez, interesando se le conceda, documentos

diez y siete metros cuadrados de terreno aproximadamente,
limitado a la fabrica de arsenal y de luz electrica de
su propiedad, dejando paso a la Puerta denominada
del Marqués de unos cuatro metros, como recordambre
para dicha Puerta, previo pago del valor del terreno
ocupado señalado por el Ayuntamiento. La Corporacion
municipal despues de discutir ampliamente los extremos
que comprende dicha solicitud, acordó que para a la
Comision de policia urbana y rural la solicitud del
Sr. Pereda para que estudie definitivamente la soli-
citado por dicho Sr. y con su informe resolver en
dicho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Sr.
Presidente des' por terminada la sesion, mandando
se lleve a la futura de la presente acta que firman todos
los Sr. Sr. concurrentes de que yo el Secretario certi-
fico - entre líneas - y asi = 15 centimos = valor satisficor. Vale =

José María de la Cruz

Mamuel Sanchez

Manuel Proquiter

Manuel Proquiter

Manuel Proquiter

Manuel Proquiter

Francisco Alvarado

Francisco Alvarado

Francisco Alvarado

Francisco Alvarado

Francisco Alvarado



Señal ordinaria del día 17 de Julio de 1916

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este
día no pudo celebrarse por falta de asistencia de los
Concejales.

Villanueva del Fresno 17 de Julio de 1916

N.º 17.º
= El Alcalde =
Reyn Garcia

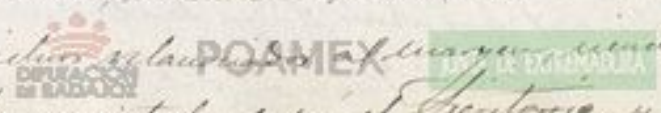
Señal en 2ª convocatoria del día 19 de Julio, supletoria
a la ordinaria del día 17 del mismo mes de 1916

Señal convocatoria Que la villa de Villanueva del

- Don José María de los Reyes Ismael
- " Rafael Rodríguez Moury
- " Manuel Sánchez Fernández
- " Manuel Práxedes González
- " Francisco Álvarez Parás
- " Francisco Cayo Andrade
- " Francisco Figueroa Acebuche
- " Francisco Quintana González

Fresno a 19 de Julio de 1916 a su
señal en el cabildo de sesión de la
Casa Concejatal, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José María de
los Reyes Ismael, para celebrar 2ª
convocatoria la sesión supletoria a
la ordinaria del día 17 del actual
que no pudo celebrarse por no haber

se reunió, mismo cupiente de Señal convocatoria, los
señalados en la lista que se adjunta, a la hora de su
turno, a efecto de ser el Ayuntamiento, y declarada abier



En la sesión, por el Sr. Presidente y leída de su ex-
clusa el acta de la sesión anterior, se satisficieron expre-
samente todos sus acuerdos, que fueron aprobados, con ex-
cepción de la que tuvo lugar en tres del corriente.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la ante-
rior semana y se acuerda dar cumplimiento a cuantas
disposiciones interesan a esta Corporación municipal.

Se aprueba el pago de sus puertos y diez centavos
de sueldo de una fanega de cal para blanquear el ma-
tadero y la fuente del campo.

Se acuerda también reducir un padron de benefi-
cencia para la asistencia de medicinas y suministros de
medicamentos gratuitos a los señores Francisco Torres
Muñoz, Carlota Brajante González, Francisco Rodríguez
Pera, José Ventura Brajante y Adelolfo Segura Gar-
cía, conocido por Adelolfo Pera.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de la diligencia
que se viene practicando para instalar la estación tele-
gráfica en esta villa; de las consultas que se han hechas
cuando de tan importante asunto y las impresiones recibi-
das del Sr. Alcalde de la villa de Olanchal, cuyo Ayun-
tamiento desea instalar en dicho Pueblo otra estación tele-
gráfica municipal, utilizando si es posible los postes de
la línea que desde este pueblo de Villanueva del Brumo ha
de unirse con la estación telegráfica del Estado de Olanchal.
Establada sumaria y resumida discusión sobre los
extremos expuestos por el Sr. Presidente al Ayuntamiento
por unanimidad acuerda el Sr. Particular al Sr. Alcalde
de Olanchal que desde luego la Corporación municipal
de Villanueva del Brumo, no tiene inconveniente

pinte algunos en cada los postes para la colocacion
 del hilo telegrafico desde Alconchel a Olivenza, sien-
 pre que el Ayuntamiento del referido Pueblo de Alcon-
 chel contribuya a satisfacer el importe de todos los
 postes, o sea los colocados desde este pueblo a Oliven-
 za por mitad en atencion a que Alconchel es poblacion
 equidistante e intermedia, entre Olivenza y Villa-
 nueva del Brumo y tiene un recorrido igual a un pue-
 blo que a otro. 2.º Que el pueblo de Alconchel se abra
 de obligara a la conservacion y reparacion de la linea
 y sus postes desde Alconchel a Olivenza y Villanue-
 va del Brumo desde su estacion telegrafica a la villa
 de Alconchel, es decir, veinte kilometros de recorrido
 cada Pueblo. y 3.º Que luego que el Ayuntamiento de
 Alconchel convenga sobre estos extremos y tome como
 de compromiso y obligacion a cumplir la con-
 dicion que comprende la presente acta, que remita
 copia para un archivo en esta Secretaria providiendose
 inmediatamente a avisar del Pleno Senor Director
 general de Correos y telegrafos la instalacion de ambas
 estaciones telegraficas, esto es, la de Alconchel y la de
 esta villa.

Si no hubiendose otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminada la Sesion mandando
 se diese lectura de la presente acta que firmaron to-
 dos los Sr. Documentos de que goza el Secretario Certifico
 José Maria de los Reyes

Manuel Sanchez

POAMEX

SANTA DE EXTREMURA

Manuel Magueta
 Segura los Pinos.

Francisco Cayero

Francisco Alvarez
Garcia

Francisco Figueroa

Francisco Solorzano

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales —

Villanueva del Trono 24 de Julio de 1916

N.º 17.º

= El Alcalde =

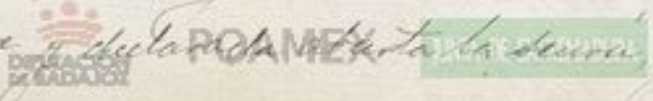
Rufo Garcia

Sesion del dia 26 de Julio, en segunda convocatoria, su pletoria a la ordinaria del dia 24 de dicho mes de Julio 1916
Sesiones concurridas.

- | |
|----------------------------------|
| Don Juan Maria de la Riva Garcia |
| " Rafael Rodriguez Moron |
| " Manuel Sanchez Fernandez |
| " Manuel Ortega Gonzalez |
| " Francisco Alvarez Garcia |
| " Francisco Cayero Andrade |
| " Francisco Figueroa Diez |
| " Francisco Ambrosio Gonzalez |

En la villa de Villanueva del Trono a la hora de costumbre del dia 26 de Julio de mil novecientos diez y seis, reunieron los tres del Ayuntamiento que asistieron, aunque se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan M.º de la Riva Garcia para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiseis del actual, que no pudo tener efecto en dicho dia por falta de asistencia de tres Concejales para tomar acuerdos, segun se hace constar en la diligencia que se sigue.

En consecuencia de lo anterior, se declara que el Ayuntamiento no se reunió el día 26 de Julio de 1916 por falta de asistencia de tres Concejales para tomar acuerdos, segun se hace constar en la diligencia que se sigue.





Secretario de lectura por orden de la presidencia de la dos sesiones anteriores que fueron aprobadas, ratificándose expresamente los acuerdos tomados en la del día 19 del actual.

Acto continuo se leyeron los boletines oficiales recibidos en la anterior sesión, acordándose cumplir las disposiciones que publican en cuanto afectan a esta Corporación.

Se acuerda pagar, cincuenta y cuatro puestas, cincuenta centimos al mes en la Parcel de esta villa Juan Gomez y Gonzalez, por ciento nueve días de estancia en la misma, girándose cincuenta puestas al Capítulo 7^o artículo 4^o del presupuesto corriente, que queda agotado y cuatro puestas cincuenta centimos al Capítulo 11 artículo 1^o del mismo presupuesto.

Se acuerda pagar seis puestas diez centimos a Luisano Gomez Salas por una fanega de Cal. para el Maque de la Puente del Comujo y el matadero con cargo al Capítulo de su presupuesto.

Igualmente se acuerda el pago de veinticuatro puestas con cargo al mismo Capítulo por gratificación al oficial segundo de Secretaria D. Rafael Gomez Olaverri por los trabajos realizados en horas extraordinarias en el 2^o trimestre del año actual, y 18 puestas de 6 centimos por separación ^{de los} ^{seis} ^{centimos}.

Del mismo modo se acuerda pagar diez puestas y quince centimos a D. Jose Martinez Parulga importe de su sueldo con extremidad para los meses vagabundos.

Tambien se acuerda el pago de seis puestas y cinco cen-
tinos a Pedro Pastaneda Verdugo, por compra de
una junta para los Artoles del pan publico y separacion
de un Camion para el acarreo del Agua para el rey
de espaldas Artoles, y treinta y cinco puestas con cuan-
ta y cinco centinos al Comisionado por Contingente Provin-
cial Don Severino Ramos, para lo de todas estas cantidades
del con cargo al Capitulo II articulo unico del presump-
to comente, y cinco puestas a D. Ramon Duran por pagar a D. Pedro
Pastaneda Verdugo el precio de la junta y camion para 1916 -
Se hizo cuenta de una voluntad que diriji a la Al-
caldia el residente en esta Poblacion Don Manuel Hernan-
dez Camina, interesando se le concediese la residencia por
llevar el tiempo reglamentario para obtenerla, el Agente
mismo teniendo en cuenta que el referido Don Manuel
Hernandez Camina, lleva en esta Poblacion el residencia
fija sus de dos años, acudo por unanimidad declararse
en sus costos los deberes y derechos que establece la Ley mu-
nicipal siguiente

Se acuerda pagar treinta y siete puestas ochenta y cinco cen-
tinos, importe de una bagaje de caso y en unta, para con-
ducir al primer infante en esta Casa Juan Dominguez y
Caceres a la Ciudad de Padayon por orden superior, en cuyo por-
talo a los montes cinco dias a razon de siete puestas cin-
ta centinos diarias, para lo de esta cantidad con cargo al capitulo
II articulo unico del presupuesto comente.

Se acuerda pagar cuarenta y ocho puestas a los unta y adn del
mundo de la ganaderia, con cargo al capitulo 1.º articulo 9.º del
presupuesto comente.

El Sr. Presidente **COMEX** a la Corporacion que no habia
don niobars la junta perunal unta ano anterior como

correspondia u citaba en el caso de haerlos en el pre-
 sente sus' designando los repartidores y suplentes que
 ha' de seruir por su parte este Ayuntamiento y pro-
 poner a la Eleccion de Hacienda de la Provincia la
 ternia correspondiente para elegir por la suya los que
 procedan, reuniendo al efecto la expresada ternia to-
 do con sujecion a lo dispuesto en el Capitulo 4.^o Se-
 cion 1.^a del Reglamento de 20 de Septiembre de 1888

La Corporacion teniendo a la vista los antecedentes
 necesarios para cumplir la designacion con la equidad
 y justicia indispensable y especialmente el repartimen-
 to de la territorial, providio dividir los Contribuyentes
 tanto vecinos como Hacendados forasteros en tres gru-
 pos de categoria formando la primera de la tercera
 parte de dichos Contribuyentes que satisfacen su prop-
 cuota en este termino municipal; la segunda de otra
 tercera parte de dichos Contribuyentes que pagan cues-
 tas medias y en la tercera parte a los que pagan cues-
 tas mas suminas. Hecha la division de categorias
 aparece de los referidos antecedentes que la actual
 junta la Constituyen los señores y suplentes que a
 continuacion se expresan:

Peritos

- | | |
|--|-----------|
| Don Adelino Chaves Mouron | Vecino |
| " Juan Fraile Vicio | idem |
| " Jose M. ^o Baulga Gonzalez | Forastero |
| " Emilio Hernandez Morera | Vecino |
| " Felix Alvarez y Gomez | Forastero |



Don Modesto Morano Gonzalez	vecino
" Alberto Fernandez Morra	idem
" Francisco Ojenta Rodriguez	idem
" Pedro Infante Saenz	idem
" Juan Gonzalez Ramallo	idem
" Lou Diaz Vega	Forastero
" Lorenzo Lucas Muniz	idem

Suplentes

Don Juan Antonio Mouron	vecino
" Juan Lazo Barajas	idem
" Andres Fernandez Vega	idem
" Juan Fernandez Pagano	idem
" Remon Fernandez Vega	idem

De los nombrados peritos continuan en sus cargos y seguir en dignidad del biennio anterior los señores siguientes:

Don Francisco Ojenta Rodriguez	vecino
" Pedro Infante Saenz	idem
" Juan Gonzalez Ramallo	idem
" Lou Diaz Vega	Forastero
" Lorenzo Lucas Muniz	idem

Y han cesado por tanto en el propio cargo por proceder su licencia del cuatrienio siguiente los siguientes:

Don Adelino Chaves Mouron	vecino
" Juan Fraile Veru	idem
" Lou M ^o Paulga Gonzalez	Forastero
" Emilio Fernandez Morra	vecino
" Felix Gomez Gomez	Forastero
" Modesto Morano Gonzalez	vecino



Por fallecimiento

Don Alberto Fernandez Morra — venio
Para remplazar a la mitad de los Peritos y Suplen-
tes que cesan el Ayuntamiento en uno de sus atribu-
ciones nombra a los siguientes peritos —

Don Santiago Martinez Moreno — venio
" Eduardo Porras Basalga — idem
" Manuel Garcia Diaz — Forastero

Suplentes

Don Leopoldo Sanchez Rodriguez — venio
" Antonio Chaves Merino — idem
" Juan Gomez Antunez — idem

Y correspondiendo a la Admou de Hacienda de
la provincia la designacion de los cuatro peritos
y tres Suplentes que faltan para completar el
numero de los que cesan, proponia la triple
lista que se expresa a continuacion, debiendo
haverse costado que siendo seis el numero de Su-
plentes que corresponden nombrar, por ser la
mitad de los Peritos de que consta esta Junta
consta los de nombramiento del Ayntamien-
to y tres los de la Admou de Hacienda —

Para Peritos

Contribucion de cuota maxima:
Don Manuel Chaves Rubio — venio

Don Luis Martínez Hernández vecino
 " Pablo Mouron Flete — idem
 " Aguilino Topi García Forastero
 " Francisco Ponda Martínez idem
 " Eusebio Fernández y Perquandos idem

Contribuyentes de Cuotas medias

Don Juan Martínez Vela — vecino
 " Francisco Parayas Núñez — idem
 " Alejandro Núñez García — idem
 " Para Ausentes

Contribuyentes de mayores cuotas

Don Enrique Thomá Fernández vecino
 " Rafael Chavon Merino — idem
 " Antonio Piro Méndez — idem

Cuotas medias

Don Manuel Martínez Martínez vecino
 " Juan Vega Piro — idem
 " José Tentuniz Lopez — idem

Cuotas mínimas

Don Juanes Gallego Hidalgo vecino
 " Esteban Lazo Rodríguez idem
 " Sabas Lopez Cortto — idem

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesión, mandando se diere
 lectura de la presente acta y hallandola con-
 forme la firman todos los Señores Concu-
 rrentes que asistieron a la misma haciendo
 lo tanto en virtud de todo ello yo

el infrascrito Secretario de que certifico
Foi a Maria de la Cruz

[Signature] Manuel Sanchez Francisco Alvarado
[Signature] Garcia

[Signature] Manuel Maguete Francisco Bayero

[Signature] Juan Cruzado Francisco Figueroa

Como Secretario Auxiliar del Ayuntamiento
de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria como
previamente a este dia, no pudo celebrarse por
falta de asistencia de los Concejales.

Villanueva del Trueno 21 de Julio de 1916

N.º 17.º

El Alcalde =

Miguel Garcia

[Signature]



Sesion del dia 2 de Agosto supletoria a la ordinaria
del dia 21 de Julio de 1916
Senores Concejales

En Villanueva del Trueno a
el de Agosto de 1916 se reunieron
los Sres del Ayuntamiento que al
margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan
de los Reyes Garcia, a la hora



POAMEX

de costumbre, en el Salón de Sesiones de la Casa
Comunal de esta villa para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día 31 de Julio pro-
ximo pasado que no pudo celebrarse por falta de
asistencia de tres Concejales como consta en la ante-
rior diligencia. Y declarada abierta la sesión y o-
cho el Secretario accidental en funciones por suclijec-
ción del Propietario de lectura por orden del Sr.
Presidente del acta de la sesión anterior que fué
aprobada así como la celebrada en 26 de Julio,
ratificándose expresamente los acuerdos adoptados
en la del día 31.

Se leyeron los boletines oficiales recibidos en la
sesión anterior, acordándose cumplir las Dispo-
siciones que afectan a esta Corporación.

Se acuerda por unanimidad y a propuesta
del Sr. Alcalde y en vista de las deficiencias sumi-
soras que se observan en la contabilidad del año
1915, y de hallarse por medio las cuentas municipa-
les de los años 1914 y 1915 solicitar del Sr. Gobernador civil de la Provincia y por conducto del
Sr. Alcalde Presidente el nombramiento de Co-
misionado especial para la formación de aquellas
y a ser posibles anteriores que el nombramiento se
caiga en un funcionario competente de la Sección
de cuentas de la Diputación Provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada la sesión



suavizando a dia lectura de la presente acta, que leyo
a los dos concurrentes y hallandola conforme la firmamos
su credito de que yo el Secretario Certifico.

José María de los Ruyos

Manuel Sanchez

Manuel Magueta

Mariano Montes

Francisco Alvarez

Jaria

Francisco Lopez

Francisco Jarama

Comis Secretario accidental del Ayuntamiento Constituido
ciudad de esta villa

Certifico: Que la union ordinaria como
previene a' dia de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber asistido numero suficiente de señores
Concejales para tomar acuerdos.

Vallehermosa del Tago 7 de Agosto de 1916

N.º D.º

El Alcalde

Ruyos Jorcia



POAMEX

TUNTA DE EXTREMADURA

Se

señal del día 9 de Agosto de 1916 en segunda convocatoria supletoria a la ordenaria del día 7 de mismo mes. —

Señores concurrentes

D. José María de los Reyes
" Manuel Sánchez Semadeni
" Manuel Araguente Gomale
" Francisco Álvarez Fariñas
" Francisco Cayero Andrade
" Mariano Montes Gil

En la villa de Villa
señal del mes de Agosto
de la hora de costumbre
del día 9 de Agosto de
1916 se reunieron los señores
del Ayuntamiento que
estuvieron expresamente
por la providencia del Sr.

Alcalde D. José María de los Reyes Gama en el cabildo de
novena de la Casa Consistorial de la misma para celebrar
su sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente
al día 7 del actual que no pudo celebrarse por falta de
asistencia de los Concejales como consta en la anterior
deliberación. Se declaró abierta la sesión por el Secretario
sin necesidad de señalamientos por indisposición del Pro-
curador, de lectura por orden de la Presidencia del acta
de la sesión anterior y de la que se acuerda que se
vayan aprobadas, ratificándose expresamente los acuer-
dos adoptados en la últimamente celebrada.

Se leyeron los boletines oficiales recibidos en la
anterior semana, acordándose cumplir las disposicio-
nes que publica y que a esta Corporación interesan.

Por unanimidad se acuerda abrir un pozó en la
calle de Canalon y sitio denominado Canado de
novena, para abrevadero de los ganados de la Comu-
nidad de vecinos de esta villa, contratando al efecto

la obra con el operario Ramon Gonzalez Perez, que se halla presente en ciento cincuenta pesetas. Aceptado el contrato por este Ayuntamiento y el referido operario se establece, que el pozos ha de tener tres metros en cuadro, y cinco de profundidad, y en el caso de presentarse gran abundancia de agua o piedra dura que impida el trabajo en condiciones normales, se abonaran al referido contratista, veinticinco pesetas mas, sobre las ciento cincuenta contratadas.

Se acuerda contestar al Sr. Alcalde de Almoroches y en vista de la indicacion que hace en esta particular fecha 7 del actual, de la que se da cuenta, aceptar en todas sus partes las proposiciones o condiciones referentes a la instalacion de la linea telefonica desde esta villa a la Ciudad de Olivenza y desde Almoroches a la misma Ciudad, en el sentido de aceptar que el Ayuntamiento de Almoroches, pague los portes puros a boca de bronco desde Almoroches a Olivenza, y Villanueva desde su estacion telefonica al pueblo de Almoroches. Que las reparaciones o averias que ocurran en los hilos telefonicos con cuenta de Almoroches has desde este pueblo a Olivenza y las de Villanueva, desde su estacion telefonica a la de expresada Ciudad o sea cada pueblo sus respectivos cables o hilos telefonicos; sin perjuicio de que si ocurre alguna averia en la linea de Villanueva o sea en su hilo telefonico una repa

Nacion na de suma urgencia, que se repare por el
cargado de la linea de Meruichil, cuyos gastos sean
abonados inmediatamente por esta Corporacion mun-
icipal. —

Se acuerda por unanimidad abonar a Don
Miguel Montes Secretario de este Ayuntamiento y por
servicios extraordinarios de Oficina la cantidad de
cinco veinticinco pesetas con cargo al material de Oficina
por anticipos y suministros de impresos y papel como pro-
cediente en aquellos servicios.

Se acuerda pagar a Don Antonio Orquero por cin-
cuenta y cinco ejemplares de las Ordenanzas municipales de esta villa y
gasto de Comisario segun factura treinta y cinco pesetas y
veinticinco centimos con cargo al Presupuesto de imprenta
y diez y ocho pesetas a Manuel Marquez Garcia por cinco
setenta cargas de agua para el consumo de la Depende-
cia municipal y agua y limpieza de Walter Clark
y retrete de la Casa Comunal y Casa Publica de ma-
te los meses de Mayo Junio y Julio. —

A no haberse otros asuntos de que tratar, es todo
Presupuesto de lo por terminado la sesion, mandandose
dejar lectura de la presente acta, y habiendola con-
formada se firmaron los Sr. Concejales de que yo soy
contador Auxiliar certifico. —

José María de las Rejas

Manuel Sanchez

Francisco Alvarez

José

Manuel Praguer

Francisco Bayero



Liguaria // Credito por la presente yo el Secretario que le suena
ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse
por no asistir ninuno suficiente de sus Concejales para tomar
acuerdos.

Villanueva del Fresno 14 de Agosto de 1916

= El Alcalde =
Pepu Garcia

Señora ordinaria en 2ª convocatoria del dia 16 de Agosto de 1916
supletoria a la ordinaria del dia 14 del propio mes
Señores concurrentes

- | |
|------------------------------------|
| Don José María de los Reyes García |
| " Alfonso García Alvaros |
| " Manuel Aragozte Gonzalez |
| " Francisco Moreno Garcia |
| " Francisco Cayro Cuadrado |
| " Francisco Figueroa Chubuche |
| " Francisco Quibona Gonzalez |

En la villa de Villanueva del Fresno
a la hora de costumbre del dia 16 de
Agosto de 1916 se reunieron en la
Casa Comunal de la Casa Comunal
de esta villa los Señores del Ayuntamiento
to que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don José
María de los Reyes y Garcia con el fin
de celebrar la misma ordinaria corres-

pondiente al dia 14 del actual que no pudo tenerse
efecto por no haber asistido ninuno suficiente de sus
Concejales como se ha constado en la anterior deliqui-
cia y declarada abierta la sesión, y dada lectura
por don el Secretario por orden del Señor Presidente
de las actas de la convocatoria anteriores, fueron a pro-

toda ratificación expresamente los acuerdos adoptados en la del día 9 del actual.

Se leyeron los boletines oficiales recibidos en la anterior semana, acordándose prestar cumplimiento a cuantos disposiciones afectan a esta Corporación.

Por el Comisario Sr. Figueroa se propone a la Corporación, la conveniencia de suprimir el impuesto de pesas y medidas, por lo oneroso y molesto que es para algunos contribuyentes; y el Ayuntamiento dispuso de amplios y detenidos debates acerca que la propuesta del Sr. Figueroa pase a la Comisión de Hacienda para estudiada y ver en su día el medio de suprimir dicho impuesto.

Se acuerda pagar veintinueve pesos y cincuenta centavos con cargo al Capítulo 6º artículo 2º, presupuesto de la recuperación y saneamiento pública de la Calle San Juan.

Por el Sr. Elvaguete se solicita de la presidencia que las cuentas municipales y los libros de contabilidad estén de manifiesto en la Secretaría a disposición de los que quieran examinarlos y así se acuerda por la Corporación, dando al efecto la debida orden al Secretario.

Por el Comisario Sr. Cagudo se propone a la Corporación que en vista de haberse observado durante varias noches falta de luz en la población causando un perjuicio grande con la carencia de luz a todos el vecindario y a los particulares en general que se requiriera al encargado en esta villa de la fábrica de luz, eléctrica a fin de que al cobrar la cantidad asignada por el suministro del fluido eléctrico, se le devolviera la cantidad correspondiente al número de metros que ha estado el pueblo

alumbado conforme a las condiciones estipuladas en el contrato celebrado con este Ayuntamiento, para lo cual se obliga que se averigüe el número de vacas que se ha concedido de alumbado para practicar la debida liquidación. Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento que se proceda a llevar a efecto lo es-
 tuitado por el Consejo de Reyes; sin discurren se acuerda por unanimidad, que las Sesiones se celebren los Domingos a las Once horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion mandando se diese lectura de la presente acta que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Don José María de la Cruz

Francisco Alvarez

Mmanuel Sanchez
 Manuel Prájer

Juan
 Francisco Lopez

Juan de Dios

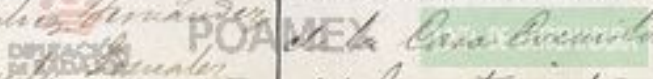
Francisco Figueroa

Sesion ordinaria del día veinte de Agosto de 1916

Señores concejales

- Don José María de la Cruz
- " Rafael Rodríguez Alvaroz
- " Manuel Sánchez
- " Manuel Prájer

En Villanueva del Fresno a veinte de Agosto de mil novecientos dieciséis, cuando ha hora de las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen



Don Francisco Viguera Dubuque
 " Francisco Alvarez Varias
 " Francisco Cayero Andrade
 Secretario
 Don Francisco Monte Rodriguez

se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don José María
 los Reyes Garcia con el fin de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente
 a esta día, y declarada abierta la se-

sión por dicho Sr. Presidente y el suplen-
 te de lectura de la sesión anterior que fue aprobada en los
 sus puntos, satisfaciéndose expresamente sus acuerdos.

Se leyeron los volúmenes oficiales, recibidos en la ante-
 rior semana mandándose cumplir las disposiciones que
 afectan a esta Corporación.

Se da lectura de una solicitud presentada por el ve-
 cino de esta villa Andrés Flores Poya solicitando asistencia
 médica y suministros gratuitos de medicamentos. El
 Ayuntamiento acuerda por unanimidad, acceder a la
 Solicitud del solicitante por ser pobre de necesidad y ten-
 derle al disfrute de tales beneficios.

Y por haberse concluido los asuntos de que trata el Sr. Pre-
 sidente dio por terminada la sesión, mandándose redi-
 lectura de la presente acta que habiéndola conformado la
 firman los Srs. Concejales de que yo el Secretario Cer-
 tifico.

José María de los Reyes
 Manuel Sanchez
 Manuel Magueta
 Francisco Figueroa

Francisco Alvarez
 Varias
 Francisco Cayero



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA



sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1916.

Señores concurrentes.

- Don José Moaña de los Reyes Garcia
- " Rafael Rodriguez Moury
- " Manuel Sainza Fernandez
- " Alfonso Garcia Chaver
- " Manuel Trapieste Gonzalez
- " Francisco Caspe Andrade
- " Francisco Figueredo Acebuche
- " José Fernandez y Fernandez

En la villa de Villanueva del Peñas a veintinueve de agosto de mil novecientos dieciséis, sin de la hora al efecto señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Moaña de los Reyes Garcia, con el fin de celebrar la

sesion pública ordinaria perteneciente al dia de hoy; y declarada abierta la sesion, el concejal electo D. José Fernandez y Fernandez, cuya cualidad acredita con la credencial que exhibió de la que resulta haber sido proclamado, por el distrito de San Antonio, obteniendo 146 votos en las elecciones verificadas el 16 de Noviembre del año 1915, solicita de la Presidencia, u le posicione en el Cargo de Concejal de este Ayuntamiento, añadiendo no haberse presentado antes de ahora a tomar posesion, por hallarse enfermo y haber estado ausente de la localidad en diferentes ocasiones. El Ayuntamiento visto los documentos presentados por el concursante y teniéndolo en cuenta las disposiciones legales, acuerda acceder a lo solicitado y en virtud del D. José Fernandez y Fernandez, queda posicionado de su cargo de Concejal de este Municipio, pasando a ocupar el lugar que le corresponde en el Consistorio.

Por orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Leídos los boletines oficiales recibidos en la semana an-

tenor, la Corporacion queda enterada, y acorda cumplir con las disposiciones referidas a la misma.

Se acuerda pagar trescientas treinta y dos pesetas a Francisco Gonzalez Martin, como encargado de las operaciones y obreros que han trabajado en el pazo de suya construccion abierta en la Cava da Monzonera y que se gire su importe al Capitulo lo articulo 8.º del presupuesto actual. Cinco pesetas y diez centimos a Manuel Sala Claver, importe de una lapida para colocar en expresado pazo con cargo al mismo Capitulo y articulo; y diez pesetas quince centimos a Antonio Varque Bergancino, por abono de la mitad del jornal de un carro inveni- tido en un bagaje para trasladar al Cabo de la Guardia civil electo Francisco Martin Regalado, guardia que ha sido de este punto, destinado al pueblo de Monzonera.

Conceder un mes de licencia para trasladarse a Valladolid al Facultativo titular D. Fermín Quintana Ruiz, con el sueldo integro que disfruta.

Abonar a D. Francisco Montes y Rodriguez veinte pesetas por gastos de viaje a Olivera para declarar en el Juzgado de Instruccion y a otros asuntos relacionados con el cargo que ejerce de Secretario de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de dos resoluciones del Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre recursos de alzada elevados a dicha autoridad, por los vecinos de esta villa D. José Maria Ramallo Gonzalez y D. Francisco Coma Calvo contra acuerdos del Ayuntamiento de años anteriores, la Corporacion queda enterada, acordando que se practiquen las diligencias que procedan, por el Sr. Alcalde, para su cumplimiento.

Conceder medicos y botica gratuitamente al vecino de esta villa Enrique Alcantara Rodriguez, que es pobre en sentido legal y tiene derecho al disfrute de tales beneficios.

Por la Presidencia se manifiesta a la Corporacion que en la epoca actual, segun establecen las vigentes disposiciones, debia procederse a la formacion del proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el año venidero de 1917, haciendose precisos, por tanto determinar los cargos que como recursos legales, se habian de incluir en

expresado proyecto, con objeto de que la Comisión respectiva pueda formular repetido proyecto a la mayor brevedad posible. Discutido suficientemente el asunto, emitieron su opinión todos los Señores Concejales y por unanimidad se acordó: 1.º Impone el 15 p/o sobre las cuotas de la contribución industrial para atenciones municipales = 2.º El 120 p/o sobre la cuota del Tesoro en el Presupuesto de Consumos, exceptuándose las especies que se determinan y constan en las vigentes disposiciones y 3.º el 50 p/o sobre la cuota del Tesoro en el Presupuesto de Camarjes de hijos.

José María de los Ríos

Francisco Álvarez

Manuel Sánchez

Juan José

Manuel Araquite

Francisco Bayero

Francisco Figueroa

Señon ordinaria del día tres de Septiembre de 1916.

- Señores concurrentes.
- D. José María de los Ríos García
 - " Rafael Rodríguez Moury
 - " Alfonso Jaraíz Claver
 - " Manuel Araquite Gouroler
 - " Francisco Bayero Andrade
 - " Mariano Montes Gil
 - " José Semander y Semander

En la villa de Villanueva del Peñon a tres de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don José María de



TOARTEX

los Reyes hacia con objeto de celebrar la sesion correspondiente, y declarada abierta la sesion, yo el infrascripto Secretario, di lectura de su orden, del acta de la sesion anterior, que fue aprobada...

Se leyeron los boletines oficiales recibidos en la sesion anterior, quedando la Corporacion entera de sus disposiciones, en cuanto se refieren a la sesion.

Dada cuenta de los expedientes promovidos con motivo de las providencias dictadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia en los recursos que elevaron a dicha superior autoridad, D. Jose Maria Revuelto Pagador y D. Francisco Correa Calvo, la Corporacion acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe los peritos y nombre agente ejecutivo en los expedientes que se tramitan, si a ellos hubiere lugar.

Tambien se acuerda autorizar a la Presidencia, para gestionar cuanto fuere preciso, al objeto de conseguir la reunion de contribuciones de las dehesas comunales, por su utilidad de bienes de aprovechamiento libre y gratuito. Igualmente para el cobramiento de los peritos que se susciten, para la division de los lotes de bellota de los aprovechamientos comunales.

Jose Maria de la Cruz

Mariano Montes

Francisco Alvarez
Francisco Alvarez



Como Secretario de este Ayuntamiento,

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos.

E para que conste a los efectos prevenidos, extendo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde y firmo en Villanueva del Fresno a diez de Septiembre de mil novecientos dieciseis.

J.º P.º
El Alcalde

Fran.º Montes

Ordinaria en 2.^a Convocatoria del dia 14 de Septiembre de 1916, supletoria a la del dia 10 del actual.

Señores concurrentes

D. Rafael Rodriguez Monroy
" Manuel Sanchez Juanes
" Francisco Figueredo Acebuche
" Mariano Montes Gil

En la villa de Villanueva del Fresno a doce de Septiembre de mil novecientos dieciseis y hora de las once, se reunieron los

tres concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. 1.^{er} Excmo. Sr. de Alcalde en funciones, Don Rafael Rodriguez Monroy, por hallarse enfermo el Sr. Alcalde Presidente, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al dia diez del actual que no pudo celebrarse, por falta de numero de Sres. Con

capales para tomar acuerdos, según y como se ha con-
tado en la anterior diligencia; y abierta la sesión por
dicho Sr. presidente, yo el Secretario di lectura del
acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Leídos los boletines oficiales recibidos en la semana
anterior, la Corporación quedó enterada, acordándose el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este
Municipio y en términos.

Se acuerda pagar veinte pesetas y veinticinco cen-
timos a D. Francisco Figueredo Acuña, por gastos
de viaje a Olivenza para pagar la contribución
territorial de las deudas comunales y la del impo-
sto de utilidades por descuentos de los empleados
de estas Dependencias.

Conceder vecindad por reunir los requisitos
legales a Cecilia Pericón, con todos los derechos y
deberes inherentes a todo vecino.

Conceder participación en los aprovechamientos
comunales en el presente año a José Manuel Tomar-
der, que aunque suele ausentarse de la población
por largas temporadas, no ha dejado de ser vecino.

Guiar en las listas de beneficencia para la asis-
tencia médica y suministros de medicamentos gratui-
tos a los pobres María Cayero Lopez y José Foua-
ler Expósito de esta vecindad, que carecen de toda cla-
se de bienes.

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto munici-
pal formado por la Comisión de Hacienda, pa-
ra el año 1917, y examinado detenidamente por la
Corporación y visto que se halla ajustado a las ne-
cesidades y recursos de la localidad y conforme a
las disposiciones vigentes se acordó fijarlo al públi-
co por quince días en cumplimiento de lo ordena-
do en la Ley municipal y trascritos que sean

mediante diligencia que lo acredite, en caso de las reclamaciones que se produzcan, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en la orden del dia, ni otros mas de que tratar, el Sr. presidente levanto la sesion, mandando se diese lectura de la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sanchez

Mariano Montes

Francisco Figueredo

Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1916.

Señores concurrentes

D. Jose M^o de los Reyes Garcia
 " Rafael Rodriguez Mouray —
 " Alfonso Tomas Uthaver —
 " Francisco Cayero Andrade —
 " Francisco Figueredo Acobulca —
 " Francisco Ambrosio Gonzalez —
 " Mariano Montes Gil —

En la villa de Villanueva del Fresno a las once horas del dia diecisiete de Septiembre de mil novecientos dieciseis, se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Salon de Sesiones de la Casa Comunal de la mis-

ma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose M^o de los Reyes Garcia, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy; y abierta la sesion por dicho señor presidente, yo el Secretario de su orden, di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, certificandome expresamente sus acuerdos.

Leidos los boletines oficiales recibidos en la sesion anterior, la Corporacion quedo enterada, acordandose cumplir cuantas disposiciones afectan a la misma.

Se acuerda conceder asistencia medica y suministros

de medicamentos gratuitos al solicitante vecinos de
esta villa Antonio Vargues Expósito, que carece de
toda clase de bienes y suena condiciones para disfru-
tar de tales beneficios; e igualmente a Juan Blanco
Portillo y Manuel Goualer Olano, que se encuentran en
las mismas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion por la presidencia firmando esta acta de que
se leida todos los sus recaudos de que certifico

Yo el Sr. Don Maria de los Reyes

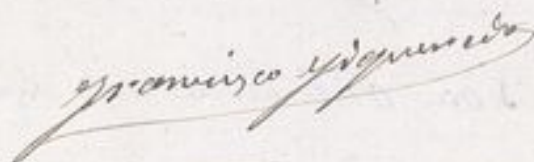


Francisco Alvarez



Francisco Lopez





Mariano Montes



Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: Que los acuerdos adoptados en
la sesion anterior, fueron notificados a las personas
a quienes les afectan en el siguiente dia.

Y para que conste firmo la presente que vino
y sella el Sr. Alcalde, en Villanueva del Fresno
a dieciocho de Septiembre de mil novecientos diecisiete

Yo el Sr.

El Alcalde:

Reyes Garcia



BOAMIX

TINTA DE EXTREMADURA

Se-

Acta del dia 24 de Septiembre de 1916

Actores Comunes

- Don Jose Maria de los Rios, Jefe
- " Rafael Rodriguez Moreno
- " Manuel Sanchez Fernandez
- " Alfonso Varas Chaves
- " Manuel Araujo Gonzalez
- " Francisco Alvarez Varas
- " Francisco Cayo Andrade
- " Francisco Figueroa Dubeshe
- " Francisco Antonia Gonzalez
- " Mariano Monte Gil
- " Jose Fernandez y Fernandez

En la villa de Villanueva del Tiro a 24 de Septiembre de 1916 reunidos los señores que al margen se expresan en el Salon de Juicios de la Casa Comunal a la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria de los Rios Jefe con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que a este dia corresponde, fue declarada abierta la Sesion por orden de la presidencia y yo el subprefecto Juan no Acuitat presidiendo a las diez y

se dio cuenta de la Sesion anterior que fue aprobada ratificandose expresamente sus acuerdos.

Despues de haberse leido el boletim oficial remitido a la semana anterior el Ayuntamiento quedo enterado.

Se acuerda que todo el ganado que vaya a aprovechar las yerbas de los aprovechamientos comunales en las coberturas de los mismos, pague la cuota contributiva mensual siguiente: Cincuenta centavos de peseta cada cabeza de ganado lanar en todo el mes de Octubre, setenta y cinco centavos de peseta cada cabeza de ganado cabrio en el mismo mes; una peseta cada cabeza lanar en los meses de Noviembre y Diciembre

bre; el ganado cabrío una punta o quintines centenas
cada cabeza en los meses de Noviembre y Diciembre, y
en punta cada cabeza de ganado vacuno y sus punta
cada una de las de Caballar por cada uno de los me-
ses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Se manda presentar al Tor Alcalde para que en vista
del elevado precio que tiene la carne de hebra en comen-
to justifique, de los abusos cometidos diariamente por los
Carniceros tanto en la calidad como en la cantidad de la
carne puesta a la venta, tome las medidas que crea opor-
tunas para evitar expresados abusos; exigiéndole Balan-
za, roscas y el sistema de peso completo métrico
decimial desde un kilogramo hasta cincuenta y gran-
sin perjuicio de otras medidas que crea oportunas al
Prudente a los fines indicados.

Dada cuenta por mi el Secretario accidental y de or-
den de la Prudencia del expediente instruido para pro-
veer en propiedad la plaza de Secretario de este
Ayuntamiento que con carácter de Interino viene
desempeñando desde el día primero de Mayo del en-
corrente año Don Francisco Monte Rodríguez, y exa-
minado con el mayor detenimiento el citado expedien-
te por la Corporación municipal y resultando que
no se ha presentado más solicitante que la del refe-
rido Don Francisco Monte, y teniendo en cuenta y
reputado Señor a juicio de esta Corporación, ha du-
rado ~~competencia~~ **competencia** extraordinaria en materia, acti-
vidades, profundos conocimientos en toda la Ma-

una del denuedo, diligencia, celo y actividad
 en el ejercicio de un cargo, moralidad acrisolada
 y que ha desempeñado los cargos de Inspector
 de Hacienda, Agente de la Administracion
 Central de Correos, Secretario del Ayuntamiento
 de Higuera la Real, Juez municipal durante
 catorce años y nueve meses en esta poblacion y
 ha ejercido la Abogacia con verdadero exito y acie-
 to, se acordó por unanimidad nombrar Secretario en
 propiedad de este Ayuntamiento a Don Francisco Monte
 Rodriguez, que reunió los once votos, de los once Conce-
 gales que han existido, y que este nombramiento sea
 comunicado al Sr. Gobernador de la provincia a lo ape-
 to oportuno, espidiéndose al interesado el correspon-
 diente titulo para que se le ponga en posesion del cargo sin
 la menor demora.

Tambien se acuerda que en lo sucesivo se celebra-
 ran sesiones todos los Domingos a la noche de la
 noche.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesion firmando esta acta, despues de
 leida, todos los señores Concejales de que yo el Se-
 cretario accidental certifico

José Maria de los Rios

Manuel Sanchez

Francisco Alvarez
 Jovias

Manuel Argente

Francisco Cayero

Mariano Vazquez
 FRANCISCO MONTES RODRIGUEZ
 FRANCISCO MONTES RODRIGUEZ

Señor extraordinaria del día 28 de Septiembre de 1916

Señor concurrentes

- Don José M^o de los Rios y Lanza
- " Rafael Rodriguez Moury
- " Manuel Salazar Hernandez
- " Alfonso Garcia Chaves
- " Manuel Aranjante Gonzalez
- " Francisco Alvarez Garcia
- " Francisco Reyes Cuadrado
- " Francisco Figueroa Quintana
- " Francisco Ambrosio Gonzalez
- " Mariano Monte Gil
- " José Hernandez Hernandez

En la villa de Villanueva del Fresno a 28 de Septiembre de 1916 y hora de las veinte se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María de los Rios y Lanza para celebrar sesión pública extraordinaria a la que habian sido citados previamente por papulita en la forma que

determina la ley, en el sobre de señores de esta casa consistorial y celebrada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y el imparcito Ayuntamiento de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la presidencia se manifestó a la Corporación que como constaba en las papulitas de convocatoria el objeto de la sesión era el de ocuparse de la forma y modo de aprobar las yuntas intramunicipales de abonos comunales a cuyo efecto consideraba conveniente la publicacion de un bando para hacer saber al vecindario que desde el día proximo el proximo mes de Octubre podrian abrirse en esta Ayuntamiento las gauderías y sembrar de ir a pastar o chuchar dichas, sin cuyo requisito no podria darse entrada en las mismas. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que así se haga



Tambien se acuerda que todos los ganados poraste-
ros que se contraten para aprobar la yeta, y de
sus productos sobrantes de las deudas comunales sean
recomendados previamente por el Inspector de Higiene y
Salud Municipal.

Despues habiendo sido asunto de que trata el dicto por termi-
nada la sesion, daudose lectura en la presente acta que
firman todos los señ. Concomitantes de que certifico.

José Maria de los Reyes Francisco Alvarez
Manuel Sanchez Garcia

Manuel Maguete Francisco Lopez

Juan Maria Figueroa

Mariano Montes

José Antonio

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, como
titular de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria co-
respondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber asistido minimo suficiente a los
Concejales para tomar acuerdos.

En fe de lo cual se extiende la presente que
para que conste estubo en la presente que

Primo en Villanueva del Trueno a 1º de Octubre
de 1916

N.º D.º

= El Alcalde =
Ruy Jorjio

Ordinaria del día 3 de Octubre de 1916 en
segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria
del día 1º del actual

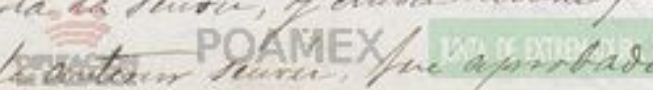
Senores Concejales

En Villanueva del Trueno

Don Fou M.º de los Reyes Jorjia
" Rafael Rodríguez Moreno
" Manuel Sánchez Hernández
" Manuel Craguete González
" Francisco Álvarez Varas
" Fou Hernández Hernández

en a las veinte horas del
día tres de Octubre de
1916, se reunieron en el
salon de senores de la
Comisariat de esta villa
sta para celebrar la sesión
ordinaria en segunda convoca-

toria supletoria a la que debió tener lugar el día
1º del corriente y que no pudo llevarse a efecto por
no haber asistido ninguno suplicante de los Concejales
para tomar en cuenta como consta en la anterior deli-
gencia, lo que el Sr. del Ayuntamiento que al efecto
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fou Maria de los Reyes Jorjia por quien se declara
abierta la sesión, y dada lectura por un orden del acta
de la anterior sesión, que aprobada satisficándose



aproximamente los acuerdos adoptados en la misma
Dada lectura de los boletines oficiales y gacetas
de Madrid recibidos en la anterior sesion la
Corporacion quedo enterada.

Establada discusion sobre la supresion de pesos
y medidas, propuesta por el Sr. Figueras y de
cuerdo suficientemente este punto el Ayunta-
miento acuerda por unanimidad, acceder a la
supresion desde proximo del año proximo ve-
nidero; igualmente el pago de canales de los
venios de esta villa en cuanto al presupuesto de
Comunios se refiere desde el 1.º del año pro-
ximo venidero, y que todos los canales que se
introduzcan en esta localidad de otros puntos
abouen los correspondientes derechos.

Se acuerda abouar sucesualmente diez por-
ta a Don Juan Gonzalez Marquez para atender a la
lactancia de uno de los dos hijos finitos que
ha dado a luz su mujer, por ser pobre en con-
tado legal y carner de toda clase de bienes, y
que se gire un importe al Capitulo correspon-
diente del vigente presupuesto.

Se acuerda igualmente conceder la venidad
por llevar el tiempo reglamentario en esta vi-
lla a Antonio Sanchez Rubio y Enrique Pa-
rra. **Palacio de la Diputación Provincial de Salamanca**
a diez y siete de Mayo de mil noventa y tres.
El Sr. Regidor Don Juan Gonzalez Marquez.
El Sr. Regidor Don Enrique Parral.

Se acuerda conceder asistencia Médica y suministros de medicina
suavemente al servicio de esta villa Puerto Viejo
de Puerto que sean las condiciones legales para disfrutar
dichos beneficios.

Se levanta la sesión por no haber más asuntos de
que tratar firmando todos los Señores Concejales de
que certifico

José María de los Reyes

Manuel Araquite

Manuel Sánchez

Francisco Alvarez
Farias

Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión
ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse
por no haberse reunido número suficiente de los Concejales.
Villavieja del Puerto 8 de Octubre de 1916.
Francisco Montes

Sesión del día 10 de Octubre de 1916, celebrada en segun-
da convocatoria, supletoria a la ordinaria del día 8.

Señores Concejales.

- | |
|-----------------------------------|
| D. José María de los Reyes Farias |
| D. Rafael Rodríguez Mouray |
| D. Manuel Araquite Gouraler |
| D. Francisco Alvarez Farias |
| D. Francisco Cayero Andrade |
| D. Francisco Sigüenza Acebalde |
| D. Francisco Ambona Gouraler |

En la villa de Villavieja del Puerto a diez y nueve
de Octubre de mil novecien-
tos dieciséis, siendo la
hora de costumbre, se reu-
nieron los Señores de
Ayuntamiento que al



Comiserial de la misma bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. José María de los Reyes Jara
 con el fin de celebrar en segunda convocatoria
 la sesión ordinaria que debió tener lugar el día
 ocho del corriente, y que por no haberse reunido
 número suficiente de Señores Concejales, no pu
 do tener efecto. Y declarada abierta la sesión y
 el infrascrito Secretario de orden de la Presiden
 cia, di lectura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada en todas sus partes, rati
 ficando expresamente sus acuerdos.

Leídos los Decretos oficiales recibidos en la se
 sion anterior, la Corporacion quedó enterada de
 sus disposiciones, acordando el cumplimiento, de las
 que se refieren a este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad conceder asis
 tencia medica y suministro de medicamentos al
 vecino de esta villa Juan Lopez Bartolo y a los
 tambien vecinos José Chaver Rodriguez y Manuel
 Gonzalez Amaro por su pobre en sentido legal y
 acreditar que reúnen las condiciones reglamentarias pa
 ra el disfrute de dichos beneficios.
 Se acuerda pagar la subvencion o gratificacion

POAMEX

de los quindas de campo y municipales con cargo al capi. 3.º art. 1.º de
 presupuesto corriente, por haber agotado el Capital de impuestos.
 Se acuerda igualmente nombrar a D. Ramon Duran
 Cienfuegos, Agente de este Ayuntamiento en la Capital
 para que cuantos libramientos para este pueblo se presenten
 por suministros al Ejercito, se requieran a nombre de dicho
 Sr Duran, a cuyo efecto se le remitira el oficio en
 que asi consta para auditarlo donde correspondiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. P.
 idente dio por terminada la sesion mandando
 se diese lectura de la presente acta que fir-
 man todos los Señores concurrentes de que yo
 el Secretario certifico.

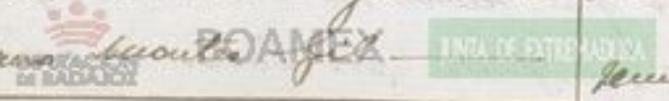
Yo José María de los Reyes

Francisco Alvarez
 Manuel Aragoite
 Francisco Ceyero
 Francisco Duran
 Francisco Figueroa

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1786.

Señores concurrentes.
 D. José M.º de los Reyes Garcia
 D. Rafael Rodriguez Mouron
 D. Manuel Aragoite Jorale
 D. Francisco Alvarez Garcia
 D. Francisco Ceyero Andrade
 D. Francisco Duran Jorale
 D. Manuel Duran

En la villa de Villa
 Nueva del Reino a
 quince de Octubre de
 mil novecientos dieciseis,
 siendo la hora
 de costumbre, se
 reunieron en el sa-



Con de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jose Maria de los Reyes Garcia. Habida la sesion por dicho Sr. Presidente, y o el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, por su orden, siendo aprobada con satisfaccion expresa de sus acuerdos.

Leidos los boletines oficiales recibidos en la semana anterior, la Corporacion quedo enterada, acordando cumplir cuantas disposiciones le afectan.

Se da lectura de una comunicacion que dirige a la Alcaldia el Inspector de Higiene y Sanidad peninsular, dando cuenta de haber observado en 1136 caberos de ganado lanar que pastan en Val de Sevilla, dehera de este termino municipal, cuyo ganado es de D. Sebastian Garcia Guerrero, vecino de Villalba de los Barros, la enfermedad epizootica denominada viruela, asegurando el Inspector municipal expuesto que dichos ganados, han sido trasladados a este termino ya infectados de la epizootia.

El Sr. Presidente, manifiesto que se habian tomado todas las precauciones que las leyes sanitarias determinan, aprobando la Corporacion, lo hecho por la Alcaldia- Presidencia.

Se acuerda ~~conceder~~ asistencia medica y moral

dentro de medicamentos, gratuitamente, por un probado
 sentido legal y tener derecho al disfrute de dichos
 beneficios, a los vecinos de esta villa Andrés Per
 Ramos y Luis Rey Sarabia. Ignorar el pago de
 270 pt. de costas importe de las costas depositadas por D. Luis de un mes
 y se levanta la sesión por no haber más asuntos
 de que tratar, dando lectura de la presente
 acta que firma todos los señ. Concejales de
 que yo el Secretario certifico.

Foi a Honor de los Reyes



Francisco Alvarez
 Javias

Manuel Triguero

Francisco Lopez

Francisco Ambrosio

Mariano Montes

El Infrascripto Secretario de este Ayuntamiento

Certifica: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse, por no haberse reunido número suficiente de Concejales para tratar asuntos. Villanueva del Fresno veintidos de Octubre de mil novecientos diez y seis.



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA

Francisco Montes



Señor en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del dia 22 de Octubre de 1916.

Tres concurrentes

- D. José María de los Reyes Garcia
- " Rafael Rodriguez Masayo
- " Manuel Tránsito Goualor
- " Francisco Cayero Andrade
- " Francisco Teodoro Goualor

En la villa de Villanueva de Guis a veintimatro de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo de la hora de costumbre, se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresa en el Salvo de Sesiones de

la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María de los Reyes Garcia al objeto de celebrar la sesión en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el dia 22 del corriente, y que por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, no pudo tener efecto, según se han conatado en la diligencia que precede. F. abierta la sesión, y el Secretario por orden de la presidencia, dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto continuo se leyeron los boletines oficiales recibidos en la anterior semana, acordándose por la Corporación municipal, el cumplimiento de ciertas disposiciones se refieren a este Ayuntamiento.

FOAMEX TINTA DE EXTREMADURA

Se acuerda sin discusión pagar por

peretas al vecino Antonio Varguen Bergamio por diez
y medio de jornal con un vaso en la separacion de la al-
cantarilla de la calle de San Juan.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimi-
dad cursar un mensaje de felicitacion al insigne estatis-
ta y eminente Ministro de Hacienda Don Santiago Albe-
ar por los proyectos de presupuesto para el año de 1877, cuyos tra-
bajos financieros para la reconstitucion de la Hacienda que
tiela y en general y para las locales, han causado la ad-
miracion de los hombres dedicados al estudio de estas maten-
iencias el aplauso de toda la Nacion. Que se de el
nombre a la sala de la Ronda, de Santiago Albe-
ar que es respetuosa expresion, se recita copia de esta par-
ticular al laborio haendista, honra y orgullo del par-
tido liberal y principissima figura de la Espana
culto del siglo veinte, como tributo de respeto y admiracion que
sirva este Ayuntamiento.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, incluidos en el
orden del dia, ni habiendo hecho uso de palabra cinco
señor Concejales, para ruegos y preguntas, el Sr. Pre-
sente levanto la sesion, mandando se diese lectura
de las presentes actas, que firman todos los Sres. con-
currentes de que yo el Secretario certifico.

José María de los Rios

Manuel Maguete

Francisco Bayero *Francisco Cabrera*

Sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 1916

Yo el suscritor Secretario accidental de este Ayuntamiento Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales en número suficiente, para tomar acuerdos; no citándose para segundo convocatoria y por no haber existido ninguno de los asuntos de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente diligencia que visa y sella el Sr. Alcalde y firmo en Villanueva del Fresno a 29 de Octubre de 1916

Ato B^{no}
 El Alcalde

El Secretario accidental
 José Otero Gasso

Como Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber asistido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste extiendo la presente diligencia que visa y sella el Sr. Alcalde y firmo en Villanueva del Fresno a 29 de Octubre de 1916 digo cinco de Noviembre de 1916.

Ato B^{no}
 El Alcalde

POAMEX El Secretario accidental
 José Otero Gasso

Día 7 de Noviembre de 1916.

Señor en 2.^a Convocatoria, supletoria a la ordinaria del día cinco de Noviembre de 1916.

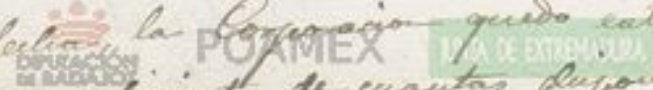
Tres concurrentes

- | |
|----------------------------------|
| D. Don Maria de los Reyes Garcia |
| D. Manuel Sanchez Fernandez |
| D. Manuel Aragozte Gouzalet |
| D. Francisco Cajero Andara |
| D. Francisco Figueredo Acebuche |
| D. Mariano Montes Gil |

En la villa de Villanueva del Fresno a la hora establecida, del día siete de Noviembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron

los señores del ayuntamiento que al margen se expresan en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la correspondiente al día cinco de actual que no pudo efectuarse por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, según se hace constar en la diligencia que antecede. Y declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente Don Maria de los Reyes Garcia, y el infrascripto secretario, de su orden, di lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada o sea la que tuvo lugar el veinticuatro de octubre proximo pasado, ratificandose espresamente sus acuerdos.

Leidos los boletines oficiales recibidos en la semana anterior y los demas correspondientes a los dias trascorridos desde la ultima sesión celebrada hasta la fecha, la Corporacion quedo enterada acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones oportunas





da cuenta de una solicitud presentada por Don José
Martínez Paulga, á la que se acompañan las recetas
que para la Beneficencia municipal se han deprecado
en su oficina de Jamaica durante el primer semestre
del año actual, en suplica de que se le abone el impor-
te de las mismas, que ascienden á ochocientos doce pesetas
y ochenta y dos céntimos, la Corporación municipal después
de examinar detenidamente dichas recetas, y confrontada su
tarifa con la tarifa oficial á la vita, á la que se ajus-
tan en la valoración que á cada una se asigna, acuerda
por unanimidad, después de discutir suficientemente el asunto,
aprobar el pago de dichas recetas y que se gire su impor-
te con cargo al Capítulo 5.º art.º 1.º del presupuesto vigente.

Se acuerda igualmente el pago de cincuenta pesetas á
Francisco González Martín, encargado de las obras de reparación
de alcantarillas y alcantarillas de la Calle Candido Fernández
y sesenta y dos pesetas mas y cincuenta céntimos al mismo
encargado por las reparaciones y materiales, que se han realiza-
do en la alcantarilla de la Calle de Valencia, é impor-
te de los jornales de los operarios que han practicado dichas
reparaciones, todo con cargo al Capítulo 6.º art.º 4.º del vige-
nte presupuesto; y 137 pt.º 70 ct.º por reparos en el camino de Valencia.

Tambien se acuerda previo examen de los padrones de
necesidad y reportamientos de riqueza, conceder asistencia mé-
dica y suministro de medicamentos gratuitamente á los
vecinos de esta villa Maria Garcia Paer, Juan Para-
jas Laro (menor) y Juan Carlos Piniella que carecen
de toda clase de bienes, y que se incluyan á tales efectos
en el Padron de la Beneficencia municipal de esta
villa; por tener derecho al disfrute de expresados bene-
ficios.

Y sus señores señores acordados de que tratar se

levantó la sesión, mandando el Sr. Presidente que se
diera lectura de la presente acta, que hallándola
conforme la firman los tres concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

José María de la Cruz

Manuel Sanchez

Manuel Maguete

Francisco Lopez

Juan José Figueroa

Yo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente
a este día, no ha podido tener efecto por no haber
concurrido número suficiente de Señores Concejales para
tomar acuerdos.

Y para que conste extiendo la presente que visa y
llega el Sr. Alcalde y firmo en Villanueva del
Alamo a doce de Noviembre de mil novecientos
diez y seis.

José P.

El Alcalde

El Secretario

Juan Monte

Diligencia & Acreditado por la presente yo el Secretario, que
la sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, supletoria a la
que debió celebrarse el día 12 del corriente, no ha podido tener
efecto, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales a
celebrarla. Conste por esta diligencia a 14 de Noviembre de 1916.

Señon extraordinaria del dia 16 de Noviembre de 1916.

Señores Concurrantes.

- D. José M^o. de los Reyes Garcia
- D. Rafael Rodriguez Mouron
- D. Manuel Sanchez Fernandez
- D. Manuel Praggieta Gonzalez
- D. Francisco Alvarez Farias
- D. Francisco Cayro Tudrate
- D. Francisco Ambrosia Gonzalez
- D. Mariano Montes Gil
- D. Francisco Gordillo Lazo

En Villanueva del Fresno a las veinte horas del dia dieciseis de Noviembre de mil novecientos dieciseis, se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones de la Casa Comunal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maria de los Reyes Garcia, a la que previamente habian sido convocados en la forma establecida en el artículo

ciento dos de la vigente Ley municipal, para celebrar señon pública extraordinaria con el fin de tratar de asuntos relacionados con la Admision y recaudacion de Consumos en el año 1917, a quien se hacia contar en las edulas de convocatoria; y abierta la señon por dicho Señor Presidente, y el infrascrito Secretario procedi de su orden a dar lectura de la convocatoria, practicada con mas de veinticuatro horas de anticipacion, haciendo uso de la palabra, el Sr. Presidente, exponiendo con toda claridad y precision el objeto y fin de la señon convocada; haciendo ver a la Corporacion, la conveniencia que para este Ayuntamiento tenia, anunciar un concurso para cubrir la recaudacion de Consumos en el año proximo de 1917 a la persona que mas ventajas y garantias ofreciera para ello, a fin de evitar gastos y molestias a este Ayuntamiento al que le habian sido adjudicados por Admistracion, segun constaba en el expediente instruido oportunamente, sobre adquision de medios para hacer efectivo el encubramiento de consumos, cuyo del. Tesoro y recargos municipales que ascendian en total a la cantidad de 280.448,48; pues estaba completamente acreditado por la practica constante que nunca

llegaba a ingresarse la cantidad total de cupos y recargos por cuanto había de pagarse el sueldo del Administrador que nombra el Ayuntamiento, para la recaudación de los derechos así como los funcionarios necesarios para la vigilancia y servicios de la recaudación, que seguirían un personal idóneo y diligente, que habían de pagarse en los ingresos que se recaudaran por dicho impuesto.

Puesta a discusión la proposición del Sr. Presidente, hicieron uso de la palabra todos los Señores Concejales debatiendo extensa y razonadamente acerca de la forma y modo en que había de abrirse el concurso y cantidad por la que se anunciara redactándose el siguiente pliego de condiciones, por mayoría de votos, de los Señores D. José María de los Ríos, D. Manuel Sánchez Secundo, D. Manuel Araguete, D. Francisco Álvarez, D. Francisco Ambrosia, D. Francisco Cayos, D. Mariano Montes y D. Francisco Gordillo, contra el de Don Nafael Rodríguez Anoury en los siguientes términos.

1.^o Se abre concurso por término de diez días, que terminen transcurridos que fueran a contar desde el día diecisiete del actual, para traquear o ceder la recaudación del impuesto de Caminos, cupos del Tesoro y recargos municipales, por la cantidad de treinta mil pesetas el concursante o adjudicatario nombrado en el concurso, en concepto de ingresar en la Depósito de Fondos Municipales de este Municipio la expresada cantidad de treinta mil pesetas durante el año de 1914, por trimestre anticipado, entregando en los días comprendidos del uno al cinco de Enero = 7.500 pt.; otra cantidad igual en los primeros cinco días del mes de Abril, otra cantidad igual en los cinco primeros días del mes de Julio y otra igual dentro de los cinco primeros días del mes de Diciembre, digo de Octubre de indicado año de mil novecientos diecisiete.

2.^o Desde el día 1.^o de Diciembre del presente año



habrá de ingresar el adjudicatario del Concurso y como fianza para garantizar su gestión la cantidad de 7.500 ptas en la Caja general de Depósitos de la provincia, quedando el resguardo en poder de este Ayuntamiento y en la Depositaria municipal a los efectos mencionados.

3^a = Quedan exceptuados y exentos de todo pago de derechos, los cereales de toda clase que se recolecten en este término municipal. Los adquiridos fuera de este término, sea cualquiera la causa de su adquisición, pagarán los derechos establecidos en la tarifa que rige en el presente año.

4^a = Todas las especies sujetas al impuesto de consumos, pagarán los mismos derechos que en la actualidad se cobran por el administrador en ejercicio.

5^a = El adjudicatario del concurso no tiene derecho para apurar y cobrar las existencias que resulten en 31 de Diciembre del presente año de 1916, en junta reciproca a no haberse efectuado el administrador actual, al hacerse cargo en 1^o de Enero del presente año, del que cesara en 31 de Diciembre de 1915, segun resulte comprobado en los libros y antecedentes que existen en estas oficinas.

6^a = El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando el adjudicatario faltare a cualquiera de las bases enumeradas anteriormente; perdiendo en este caso la fianza, que quedará a disposición de la Caja municipal y en beneficio de los fondos municipales.

7^a = Para tomar parte en el concurso, los solicitantes presentaran sus solicitudes o proposiciones en pliegos cerrados, adjudicandose al que mas cantidad ofierta, sin rebajar las especies ni los tipos a estas señalados.

El Alcalde D. Rafael Rodríguez Morroy formula

contra este acuerdo, por proceder a su juicio que sean
remitidos en el concurso, a los que tenga Capital para
responder de las treinta mil pesetas que habian de in-
gresar durante el año 1917 en la Depositaria municipal
siempre que fuesen en bienes inmuebles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
por dicho Señor Presidente, mandando se diese lectura
de la presente acta, que firman todos los Señores conce-
jaltes de que yo el Secretario certifico.

José María de los Rios



Mmanuel Sanchez

Mmanuel Magüete

Francisco Cayero

Francisco Ambrosio

Francisco Figueroa

Francisco Gordillo

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria con-
poundiente a este dia, no ha podido celebrarse
por falta de asistencia de Señores Con-
jales para tomar acuerdos.

Villanueva del Fresno 19 de Noviembre
de 1916.

J. M. de los Rios

El Alcalde

El Secretario

Francisco Magüete

Señon ordinaria en 2.^a Convocatoria, Supletoria
a la del dia 19 del presente mes de Noviembre

Señores Concejales
D. Jose Maria de los Reyes Garcia
D. Manuel Aragüete Joralean
D. Francisco Cayero Andrade

En la villa de Villa
nueva del Fresno a veinti
nueve de Noviembre
de mil novecientos die

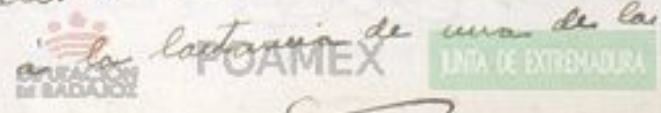
y seis y hora de las diecinueve, se reunieron en el Salon
de sesiones de esta Corporacion, para celebrar sesion
ordinaria en segunda convocatoria y como supletoria a la
que debio tener lugar el dia diecinueve del actual, los
señores del Ayuntamiento que al margen se expresan ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Maria de los Re
yes Garcia, que declaro abierta la sesion. Y dada lectura
por mi el Secretario de las ultimas sesiones celebradas
fueron aprobadas, ratificandose sus acuerdos.

Tambien se leyeron los boletines oficiales recibidos en las
diás anteriores, acordandose cumplir las disposiciones en
ferentes a esta Corporacion.

Dada cuenta del orden del dia, se acuerda pagar trein
ta pesetas al Sr. Alcalde D. Jose Maria de los Reyes por
su viaje a Olivenza y estadia en dicha ciudad para
presentarse a declarar en el Juzgado de Instruccion con
motivo de asuntos relacionados con su cargo.

Se acuerda igualmente designar al Sr. Presidente
y a D. Manuel Aragüete, para constituir la mesa
que ha de presidir el concurso anunciado, sobre
construccion o reparacion de la secundaria de Olivenza.

Delos mismos modo se acuerda pagar diez pesetas
mensuales a Manuel Salas Laro, jornalero, para
atender a la lactancia de una de las dos gemelas



que ha dado á luz su espasa en este mes.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de los Señores Concejales, la crisis obvera por que atravesaba en los actuales momentos este vecindario, cuyos remedios urgentes habia precisos; pues como á todos les constaba, el erario municipal estaba muy apurado, debido á los enormes gastos que ha satisfecho, contraídos por el anterior Ayuntamiento, por cuyas circunstancias habia que acudir á otros medios ó recursos, para conjurar tan alarmante situación. Discutido suficientemente este asunto, se acordó por unanimidad que el Sr. Presidente convocase á los vecinos contribuyentes, á una reunion con el fin de ver si podian proporcionarles trabajos á los obreros ó invertidos en faenas agrícolas ya que por el estado escasez de este municipio, no pueden emprenderse obras públicas que en últimos terminos, el Sr. Alcalde, en todo caso vea el camino que deba emprenderse á los fines de este acuerdo, para todo lo cual queda facultado.

De la misma forma se acuerda traer vacuna para los vecinos pobres, y que se publique pregón y bando para hacer obligatoria la vacunacion, bajo las disposiciones de las ordenanzas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en lechido de hecho uso de la palabra ningún Señor Concejale para ruegos y preguntas, se levantó la sesion cuando se diere lectura de la presente acta que firma todos los Sres. concurrentes de que certifica

José María del Rey

Francisco Boyero

Manuel Fraqueto



Señal ordinaria del día 26 de Noviembre de 1916.

Señores concurrentes

- D. José María de los Reyes García
- " Manuel Sanchez Fernandez
- " Manuel Arquieta Gonzalez
- " Francisco Alvarez Garcia
- " Francisco Cayero Antrode
- " Francisco Figueredo Acobulle
- " Francisco Ambrosia Gonzalez
- " Marianus Montes Gil

En la villa de Villa nueva del Trueno a veintiseis de Noviembre de mil novecientos dieciséis y hora de las diecinueve, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal al objeto de celebrar la

sesion ordinaria correspondiente a este día, los señores del Ayuntamiento que al convocarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María de los Reyes García; y declarada abierta la sesión, por dichos señores presidente, y el infrascripto secretario, por su orden, di lectura de la acta de la sesión anterior, que fue aprobada

Se leyeron los boletines oficiales recibidos en la semana anterior, acordándose cumplir con todas disposiciones afectas a este Ayuntamiento.

El Concejal señor Cayero hizo uso de la palabra, pidiendo petición en forma, para rogar al Ayuntamiento, que tome una medida urgente sobre la ganadería de cerda que se halla a los aprovechamientos comunales, que según noticias que unos le han tramitado y quejas de otros, están causando daños de considerable importancia a los sembrados de dichos terrenos que

es preciso citar. Que tambien habia sabido por conducto del mayor credito, que la inmensa mayoria de dichos ganados, caucia del alambre previendo en los bandos publicados por la Alcaldia, apesar de su publicacion y de los repetidos pregones para darlos a conocer al vecindario. Por tanto, rogaba, a los Hies del Consejo, que como medida mas acertada, salieran inmediatamente todos los ganados de los sembrados, para evitar tan suaves perjuicios, tuviera o no el alambre que se habia ordenado tuviera, para entrar en los terrenos sembrados. Cautela da amplia y detenida discusion acerca del particular se acuerda por siete votos, contra el del Sr. Cayero, que los ganados salgan de los aprovechamientos comunales dentro de los ocho dias proximos del proximo mes de Diciembre y que la guardia municipal practique una inspeccion por dichos aprovechamientos y proceda a demarcar a cuantos cerdos hallaren sin alambres algunos imponiendoles la multa de una a quince puestas.

Se acuerda, sin discusion conceder un socorro de veinte puestas al vecino de este pueblo Manuel Rodriguez Gaitan que lleva dos meses enfermo, girando su importe al Capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto corriente; cuyo vecino carece de todo clase de recursos.

Y no habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia ni habiendo leido uno de la palabra unigen señor Consejo se levanta la sesion que finis segun se leido esta acta la hora acostumbrada de que yo el Secretario ratifico.

José Maria de los Reyes

Manuel Sanchez

Manuel Magueta

Juanico Alvarez
(Jama)

Juanito Chubron

Francisco Cayero



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Señon ordinaria del dia tres de Diciembre de 1916.

Señores concurrentes.

- Alcalde Proidante
- Don José M^o de los Reyes Garcia
- " Manuel Sanchez Lemanda
- " Manuel Aragoite Gonzalez
- " Francisco Alvarez Larias
- " Francisco Cayro Andrade
- " Francisco Ambrosia Gonzalez
- " Francisco Gordillo Laro

En la villa de Villanueva del Pozo a tres de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de costumbre, se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Salon de señores de esta casa consistorial pa

ra celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José M^o de los Reyes Garcia; y declarada abierta la sesion, yo el Sr. Secretario, por orden de la presidencia, di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron los boletines oficiales recibidos en la semana que precede, acordandose cumplir sus disposiciones en cuanto afectan a esta Corporacion.

Dada lectura de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el boletin oficial extraordinario correspondiente al dia 27 de Noviembre ultimo, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que tome las providencias oportunas a fin de velar por el exacto cumplimiento de la Ley de Tabacaleras, publicada en dicho periodico oficial.

Se da cuenta de una solicitud que dirige a este Ayuntamiento, el vecino de esta villa Don Francisco Laro Llar, intercediendo se le conceda la parte de Callejon llamado de la Viuita, que confina con su casa morada, a fin de construir un taller de herrador y evitar con la edificacion que proyecta, que desaparezcan los depósitos permanentes de balenas e inmundicias que constantemente se encuentran en dicho Callejon y cadaveres de animales, causador de enfermedades infecto-contagiosas, **POANEX** un peligro a la salud pública



por ser un callejon que se halla dentro del casco del pueblo y del paso de muchos transeuntes. Puesta a discusion la pretension del agrorador Don Francisco Luis Diaz, el Ayuntamiento, acuerda que pase a informe de la Comision de Policia urbana y rural, y que se siga al Inspector de Sanidad de esta poblacion, acerca de los estragos comprendidos en referida instancia; y luego que se haya cumplido estos particulares, que se le cuenta de su resultado para acordar lo procedente.

Se acuerda por unanimidad conceder asistencia medica y suministro de medicamentos gratuitamente al pobre de la beneficencia municipal Don Ramon Lopez Parr.

Igualmente se acuerda pagar 137 ptas. 70 ct. a los operarios que han trabajado en las reparaciones del camino de Valencia del Mombuey; y que se give su importe con cargo al Capitulo 6.º art. 2.º del presupuesto comunal.

Ultimamente se acuerda proceder al repartimiento de los lotes de siembra de los aprovechamientos comunales para el año 1957, y que estas operaciones, se practiquen en el mes actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, mandando a diez lectura de la presente acta que hallandola conforme la firma todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don J. Moris de los Rios



Francisco Gordillo

Francisco Maguete

Francisco Sabrota

Francisco Bayero

Diligencia No pudo celebrarse sesion en este dia por no concurrir señores suplentes de los Principales para tomar acuerdos. Villanueva del Rey

POAMEX

Don J. Moris

Se



75
Non ordinaria en 2.^a Convocatoria del día 12 de
Diciembre de 1916, supletoria a la ordinaria del día 10.

Señores concurrentes

- | |
|------------------------------------|
| Don José María de los Reyes García |
| " Rafael Rodríguez Moray |
| " Manuel Sánchez Jarama |
| " Manuel Araguete Jomala |
| " Francisco Cayero Andrade |

En Villanueva
del Peñon a la
hora de costumbre
del día doce de
Diciembre de mil
novecientos dieciséis

se reunieron los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial para celebrar la comu-
nidad al día diez del corriente que no pudo
celebrarse por no haberse reunido número su-
ficiente de señores concejales para tomar a-
cordados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José María de los Reyes García y declarada
abierto la sesión, yo el infrascripto Secretario di-
lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada.

También se leyeron los boletines oficiales, recibidos
en la semana última acordándose su cum-
plimiento en cuanto afectan a esta Corporación.

Se acuerda pagar á D. Rafael Gomez Llaven, cinco
ta y tres pesetas, por trabajos extraordinarios practicados en
esta Secretaria en el 3.º y 4.º trimestre del año actual
con cargo al Capitulo 11 artículo unico del presupuesto.

Inmediatamente se da cuenta de otra instancia
de D. Francisco Nevada Martin, interesando se
de curso á la que presento en el mes de Julio
del presente año y el Ayuntamiento acuerda
que inmediatamente dictamine la Comision de
Policia urbana y rural, se tomen los metros de la
mens que solicita y se de cuenta de nuevo para
acordar lo que estime procedente.

Se da lectura de un escrito que ha presentado
Don Tomas Hernandez Blanco, dueño de la Ca-
sa número 15 de la plaza de la Constitucion de
esta villa, donde se halla instalada la escuela
nacional de niñas número uno para que se deje
á su libre disposicion el local, en atencion á tener
que hacer reparaciones de importancia en todo
el edificio; y el Ayuntamiento acordó acceder
á lo solicitado y facultar al Sr. Alcalde para
que gestione el arreglo de otro local ademas
á los fines de que las clases no se interrumpan.

A propuesta del Comisal Tenor Cayero se
acorda por unanimidad, como en los acuerdos
anteriores recortar la ganaderia que padece
en los apovechamientos comunales, para co-
nocer con exactitud el número exacto de
cabezas de ganado, que allí se encuentran

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
to la sesion mandando se diese lectura de la que
senta acta que firma los tres concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

José María de la Cruz

Rafael Rodríguez

Manuel Sanchez

Manuel Araquite

Francisco Cayero

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre
de 1916.

Senores concurrentes

D. José María de la Cruz	Presidente	del punto a las
Rafael Rodríguez	Secretario	diecisiete horas
Manuel Sanchez	Secretario	del dia diecisiete
Manuel Araquite	Secretario	de Diciembre
Francisco Alvarez	Secretario	de un novien
Francisco Cayero	Secretario	tos diecisiete y
Francisco Ziguera	Secretario	reunieron en
Francisco Ambrosio	Secretario	el salon de
Manuel Vicente Gil	Secretario	sesiones de
Francisco Jordillo	Secretario	

la casa Comunal los tres del ayuntamiento
to que se celebraron bajo la



presidencia del Sr. Alcalde D. José M^o de los R^{os}
y se firmó y declarada abierta la presente, se dio le-
tura del acta de la sesión anterior que fué apro-
bada.

También se leyeron los balotines oficiales, recibidos
en la semana última, acordándose cumplir las
disposiciones que afectan a esta Corporación.

Se dio cuenta y lectura íntegra de una solici-
tud que presenta D. José María Semadeni Be-
rrijans, médico cirujano de esta villa, interesado en
el nombre auxiliar de los médicos titulares con
el haber ó retención que el Ayuntamiento
tenga a bien concederle por los servicios ajenos
al cargo que solicita, en atención al aumento
de población y al sin número de familias in-
cluidas en la beneficencia municipal. El
Ayuntamiento, después de hacer uso de la pala-
bra todos los Sres. Concejales, acordó dejar este
asunto para estudiarlo detenidamente y adoptar en
día la resolución que en justicia proceda.

La propuesta del Concejil D. Rafael Rodríguez Mon-
roy se acuerda por unanimidad que se expongan al
público las listas de los socorridos por el incendio que
hubo en las dehesas comunales, y relación de todas las
cantidades recaudadas para tales fines.

No habiendo mas asuntos de que tratar inclu-
dos en el orden del día, ni habiendo hecho uso
de la palabra ningún otro Sr. Concejil pa-
ra negos y preguntas, el Sr. Presidente dio ter-
minada la sesión, mandándose se diese lectura
de las presentes que hallándola conforme todos



Los Señores conuertos, la firman con el infrascripto
Secretario, de que certifico.

Cumulado = dieciseis = presente = adoptar = valer = certificar.

José Moris de los Rios Rafael Rodríguez

Mamuel Sanchez

Mamuel Magüete

Francisco Alvarez
Francisco

Francisco Bayero

Francisco Jiquero

Francisco Gordillo

Francisco Ambrosio

Mariano Montes

Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesión conser-
pouiente a este día, no ha podido celebrarse, por no haber asisti-
do número suficiente de Señores conuertos, para tomar acuerdos.

Villanueva del Peñas veinticuatro de Diciembre de
mil novecientos dieciseis.

V. P.
El Alcalde

Señor del día 26 de Diciembre en 2.^a convocatoria
supletoria a la ordinaria del día 24 de Dicho mes

Señores concurrentes

Don Rafael Rodríguez Moreno
" Manuel Aguilar González
" Francisco Torres Andrade
" Francisco Elvira Fariar
" Francisco Gordillo Lazo

En Villanueva del Fresno a la
hora establecida por esta Corpora-
ción municipal, del día 26 de Di-
ciembre de 1916 se reunieron los
Señores del Ayuntamiento que al
magar se expresan, en el salón

de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia
del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Rafael Rodríguez
Moreno, en funciones de presidente por indisposición
del propietario, para celebrar la sesión ordinaria en
2.^a convocatoria correspondiente al día 24 del actual
que no pudo tener efecto por falta de asistencia de
Señores Concejales para tomar acuerdos; y declarada
abierta la sesión y el Secretario de lectura del acta
de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

También se leyeron los boletines oficiales recibidos
en la semana anterior acordándose cumplir las disposi-
ciones que afectan a esta Corporación.

Dada cuenta de los trabajos realizados por la tra-
gada de Obras que ha tenido a su cargo el Agente
de vigilancia de este Ayuntamiento Quinto Elvira
Viga, Antonio Antequera Coca, y Domingo Moreno
Alcantara y la que ha tenido a su cargo el maestro
Alfonso Francisco Morales Martín, para reparar
los caminos vecinales de Morera y de la Graña y
la reparación del empedrado de la Calle del Calvario
se acuerda por unanimidad aprobar las relaciones

178

de obreros y el importe de jornales y aceros de al-
mendrilla y piedra y pagar las cantidades eguiente
cuatrorentas ochenta y tres puestas ochenta y siete centimos
a Simón Chaves Niga para la brigada que ha reparado
el Camino de Toron; treintenta y siete puestas ce-
tenta y cinco centimos a Antonio Antequera Coca para
los jornales de los operarios que han reparado el camino
comunal de la Haya y docienta noventa y siete puestas
a Claudio Thomas Alcántara para pago al maestro
albañil Francisco Gonzalez Martín y operarios bajo su
dirección han reparado y empedrado de la Calle del
Calvario girándose las dos primeras cantidades al Capí-
tulo 6º artículo 2º y la última al mismo capítulo
artículo 7º—

También se acuerda por unanimidad pagar diez y
seis puestas veinte y cinco centimos a Simón Chaves
Niga por un traje a Oliva de Ariz para asuntos re-
lacionados con este Ayuntamiento y de granitería girán-
dose un importe al Capítulo 11 artículo cinco del pre-
supuesto corriente

Dada lectura por un el Secretario por orden de la
prudencia de un oficio circular dirigido a esta Alcal-
día por el Sr. Director General de la Compañía de los
Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante parti-
cipando que con corte efectuado en ventidós de
Noviembre de mil noventa diez y seis para amortiza-
ción de Obligaciones de la Compañía cuyo resultado
publica la Junta el día ocho del corriente mes y
en cuyo corte había sido agraviada la ciudad

la obligaciones numeradas 1.264.224 a 1.264.243 con
prevenciones en el certificado de depósito numerado 149 de
19 de Junio de 1913 a favor de este Ayuntamiento, la Pre-
sidencia invito a los Señores Concejales presentes para
que emitieran sus opiniones e hizo de resolver acerca
de la inversión que había de darse a las rentas
de la Junta que representan las cincuenta obligaciones
amortizadas. Todos los Señores de la Corporación expu-
sieron cuanto mas convenientemente estimaron a la invita-
ción de la Presidencia y después de discutir ampliamen-
te sobre el mejor empleo de dicha cantidad acordaron
por unanimidad invertir el capital que representan
las obligaciones amortizadas en títulos de la Deuda
perpetua anterior al 4.4%; y que se instruya al efecto
el oportuno expediente para que dando cuenta a la
Junta municipal resuelva definitivamente.

Tambien se acuerda comisionar para las operaciones
expuestas al Regente de este Ayuntamiento en Madrid
Don Jose Maria Rodriguez Mouron.

Igualmente se acuerda por unanimidad y a pro-
puesta de la Presidencia nombra Mecanógrafo de
la Secretaría de este Ayuntamiento a Doña Candida
Rodriguez Rocha conorte del Maestro Manuel de Ma-
rta Don Adelardo Jimenez Navarro, y cuya compe-
tencia tiene acreditada con anterioridad en otras Opinio-
nes municipales, y con haber acudido de oficio a cumplir
la parte correspondiente al Capítulo de empréstitos hasta



se conignacion en el primer presupuesto que se forme. —

Qui mismo se acuerda nombrar a Don Jose Rodriguez Defensor Interventor de Consumos con el haber mensual de cien pesetas en atencion a los buenos servicios prestados en el cargo de Administrador de sueros y sueldos que desempeña en la actualidad, girandose los haberes correspondientes con cargo al Capitulo que artculo unico del presupuesto de mil novecientos diez y siete por no haber conignacion en dicho presupuesto para este cargo; en cuya votacion se votó del local a Don Vicente Alcalde que preside la Sesion por apertar el sufragamento a la persona de su padre, sin tomar parte en dicha votacion.

Tambien se acuerda desestimar la solicitud de Don Jose Hernandez Trevijano y de la que se dio cuenta en la Sesion anterior por no considerarse necesaria la creacion de una auxiliaria de Medico Titular y estar suficiente para el servicio de Beneficencia municipal, los dos plazas de Titulares que existan en la actualidad.

Dado cuenta de una expediente promovido por suvuelo ante el Jurgado municipal de esta villa en el mes de Julio del año anterior por Don Juan Manuel Hernandez Trevijano para inscribirse a un sufragamento

bre y en el Registro de la Propiedad del Partido
de Puerto Guzmán el Cuero al otro de este
nombre en el Ejido de arriba del término municipal
de esta villa de treinta y dos areas y diecinueve centia-
nas de cabida y una tierra unida al mismo otro
en la ribera de Godolin tambien de este término
municipal de dieciséis hectáreas, nueve areas y ochenta
y ocho centianas de cabida, cuyas fincas adquirió el
voluntante por herencia de su madre Doña Concepción
Morales García y doña Ana de su padre D. Luis Platero
Platero, y resultando que dichas fincas no apa-
recen enclavadas a nombre de persona alguna en
ninguna contribución el Ayuntamiento teniendo
en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Sep-
tiembre de 1888 acordó por unanimidad que se in-
troya el expediente previsto en dicho Reglamento
a los fines que antecede el recurrente puesto que la va-
riación que a intentó altera el líquido imposible
de riqueza señalados a este Pueblo y no es de la com-
petencia de esta Corporación municipal, correspondien-
do por tanto a la Administración de Contribuciones
de la provincia el señalamiento del líquido imposi-
ble para el pago de la contribución territorial como
en esta riqueza sujeción; sin perjuicio de que se
expida certificación de este acuerdo al recurrente pa-
ra que este lo inscriba en el Registro de la Pro-
piedad del Partido de la dicha finca de que se trata.

80

dada cuenta de dos solicitudes presentadas por los
Farmaceuticos Don Jose Martinez Paulga y Don
Eulio Duran Redondo, en suplico que se les abra
las suetas despachadas en sus oficinas de Pharmacia
importante las presentadas por D. Jose Martinez Paulga
durante el 2.^o semestre del presente año que im-
portan la cantidad de Setecientos setenta y cinco pa-
netes y las de D. Eulio Duran Redondo que impor-
tan durante igual periodo de tiempo la cantidad
de quinientos cuarenta y seis paquetes con cincuenta y
seis centinos que unidos a la cantidad de cinco
venta diez, ochocientos veinte y seis paquetes con
dos centinos hacen un total de setecientos cuarenta
y nueve paquetes con noventa y ocho centinos, el que
terminante despues de examinar detenidamente dicha
suetas y otorgar que han sido justificadas en
virtud de la tarifa oficial, acordó por unanimidad
satisfacer aquellas cantidades y que se pise un im-
ponte a los capitulos correspondientes del presupuesto
vigente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminada la sesión mandando
se diese lectura de la presente acta que firmaron
los Sr. Señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Manuel Rodriguez

Manuel Sanchez

Manuel Maguete

Francisco Lopez

Señal ordinaria del día 21 de Diciembre
de 1916

Señores Concomentes

- | |
|-----------------------------------|
| Don José María de los Ríos García |
| " Rafael Rodríguez Aloum |
| " Manuel Sánchez Perandía |
| " Manuel Prayate González |
| " Francisco Álvarez García |
| " Francisco Larro Andrade |
| " Francisco Bustros Guate |

En la villa de Villanueva del
Presno a la hora de costumbre
del día 21 de Diciembre de 1916
se reunieron los señores del Ayun-
tamiento que al margen se expre-
san en el folio de señores de la
Caja Comunal para celebrar
la sesión pública ordinaria co-

respondiente a este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José María de los Ríos García
y declarada abierta la sesión por dicho Sr. Pre-
sidente y o el suplico Secretario de lectura del
acta de la sesión anterior que fué aprobada.

También se leyeron los boletines oficiales mi-
tidos en la anterior semana, acordándose cumplir
las disposiciones que publica que afectan a esta cor-
poración.

Dada cuenta del expediente prevenido por
Don Francisco Laro Díaz en suplica de que se
le conceda una porción de terreno comprada
en el callejón llamado de la Vieta que confina
con su casa situada para construir un taller
de herrador de cuyo expediente se dio cuenta a
este Ayuntamiento en sesión del día 4 del actual,
y visto el informe de la Comisión de Policía
urbana y rural y el del Inspector municipal
de Sanidad, la Corporación acuerda por unanimi-
dad que se den los metros de terreno que



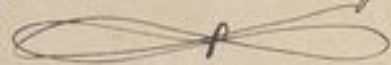
solicita al Señor Laro Diaz, en el año cupian
te con su casa por los peñitos albáñiles Ramon
Dorzi Matrota y Antreus Bernander, de Soria y lue
go que dicha tasación se haya efectuado se di cuenta
de unbo a este Ayuntamiento para resolver como es
respondida.

Se acuerda por unanimidad, satisfacer todos los pa
gos hechos en el presente año, aprobarlos, y aprobar tam
bien los efectuados hasta el día de hoy.

Y por último que las señoras sigan celebrando en los
suos días y horas que la presente en el proximo año

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presi
dente dió por terminada la sesión mandando se diese lec
tura de la presente acta que leida a los señores conce
rntes la firmen de que gozó el Secretario certifico.

Fue a Honor de los Reyes



Mmanuel Maguete

Francisco Bayero

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTREMADURA